



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA – UCP-PC**

**Contrato de Préstamo N° 2597/BL-BO y
Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión N° GRT/WS-12956-BO**

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y
COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA**

**DOCUMENTO PARA BOLIVIA DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS
(2 a Convocatoria)**

**Construcción de Obras
24 Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, Municipios de Morochata y Tapacari**

NÚMERO DE PROCESO: LPN-O-64/2014

**CIUDAD: La Paz
FECHA: Octubre de 2014**

Índice General

Índice de Cláusulas	3
Sección II. Datos de la Licitación	23
Sección III. Países Elegibles	27
Sección IV. Formularios de la Oferta	28
Sección V. Condiciones Generales del Contrato	45
Índice de Cláusulas	47
Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato	71
Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.....	77
Sección VIII. Planos	83
Sección IX. Lista de Cantidades	85
Sección X. Formularios de Garantía	137
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria)	138
Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria).....	139
Garantía Bancaria por Pago de Anticipo.....	140

Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales	4
1. Alcance de la licitación	4
2. Fuente de fondos	4
3. Fraude y corrupción	¡Error! Marcador no definido.
4. Oferentes elegibles	8
5. Calificaciones del Oferente	8
6. Una Oferta por Oferente	11
7. Costo de las propuestas	11
8. Visita al Sitio de las obras	11
B. Documentos de Licitación	11
9. Contenido de los Documentos de Licitación	11
10. Aclaración de los Documentos de Licitación	11
11. Enmiendas a los Documentos de Licitación	12
C. Preparación de las Ofertas	12
12. Idioma de las Ofertas	12
13. Documentos que conforman la Oferta	12
14. Precios de la Oferta	12
15. Monedas de la Oferta y pago	13
16. Validez de las Ofertas	13
17. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	14
18. Ofertas alternativas de los Oferentes	15
19. Formato y firma de la Oferta	15
D. Presentación de las Ofertas	15
20. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	15
21. Plazo para la presentación de las Ofertas	16
22. Ofertas tardías	16
23. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	16
E. Apertura y Evaluación de las Ofertas	16
24. Apertura de las Ofertas	16
25. Confidencialidad	17
26. Aclaración de las Ofertas	17
27. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento	17
28. Corrección de errores	18
29. Moneda para la evaluación de las Ofertas	19
30. Evaluación y comparación de las Ofertas	19
31. Preferencia Nacional	19
F. Adjudicación del Contrato	20
32. Criterios de Adjudicación	20
33. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas	20
34. Notificación de Adjudicación y firma del Contrato	20
35. Garantía de Cumplimiento	20
36. Pago de anticipo y Garantía	21
37. Conciliador	21

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

A. Disposiciones Generales

1. **Alcance de la licitación**
 - 1.1 El Contratante, según la definición¹ que consta en las “Condiciones Generales del Contrato” (CGC) e **identificado en la Sección II, “Datos de la Licitación” (DDL)** invita a presentar Ofertas para la construcción de las Obras **que se describen en los DDL** y en la Sección VI, “Condiciones Especiales del Contrato” (CEC). El nombre y el número de identificación del Contrato están **especificados en los DDL y en las CEC**.
 - 1.2 El Oferente seleccionado deberá terminar las Obras en la Fecha Prevista de Terminación **especificada en los DDL** y en la subcláusula 1.1 (r) de las CEC.
 - 1.3 En estos Documentos de Licitación:
 - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo, por correo electrónico, facsímile) con prueba de recibido;
 - (b) si el contexto así lo requiere, el uso del “singular” corresponde igualmente al “plural” y viceversa; y
 - (c) “día” significa día calendario, salvo que explícitamente se indique que se trata de días hábiles.
2. **Fuente de fondos**
 - 2.1 El Prestatario **identificado en los DDL**, se propone destinar una parte de los fondos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (en adelante denominado el “Banco”) **identificado en los DDL**, para sufragar parcialmente el costo de las obras mencionadas en DDL 1.1, a fin de cubrir los gastos elegibles en virtud del Contrato para las Obras. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario. Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato. Salvo que el Banco acuerde expresamente con otra cosa, nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá derecho alguno sobre los fondos del préstamo.
3. **Prácticas prohibidas**
[cláusula exclusiva para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-9]
 - 3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.
 - (a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:
 - (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o

¹ Véase la Sección V, “Condiciones Generales del Contrato”, Cláusula 1. Definiciones

² En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

- (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- (v) Una práctica obstructiva consiste en:
 - a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 3.1 (f) de abajo.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
 - (i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la

- comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 3.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también

requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 3 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

3.2 Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones,

inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;

(e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;

(f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;

(g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 3.1 (b).

4. Oferentes elegibles

4.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección III de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los bienes y servicios. Los oferentes de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si:

- (a) las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese país; o
- (b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país

4.2 Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

- (a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Contratante para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o
- (b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta

4.3 Un Oferente que ha sido declarado inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de las IAO, será descalificado.

4.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

4.5 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

5. Calificaciones del Oferente

5.1 Todos los Oferentes deberán presentar en, una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficos, según sea

necesario (Formulario 1 subnumeral 1.10).

- 5.2 Todos los Oferentes deberán incluir con sus Ofertas la siguiente información y documentos:
- (a) copias de los documentos originales que establezcan la constitución o incorporación legal (para Oferentes locales, se trata del Testimonio de Constitución y el Registro de Comercio) y sede del Oferente, así como el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente, exceptuando a las empresas unipersonales si la oferta está firmada por el propietario. Los Proponentes extranjeros presentarán documentos similares según las exigencias de su país de origen;
 - (b) Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas, de acuerdo a la información solicitada en los DDL ((Formulario 1 subnumeral 1.2 y Formulario 4).
 - (c) experiencia en obras de similar naturaleza, costo y magnitud según se define en DDL 5.4 b), y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos (formulario 1 numeral 1.3).
 - (d) principales equipos de construcción que el Oferente compromete para cumplir con el contrato; según lo mencionado en los DDL (5.4c) (formulario 1 numeral 1.4).
 - (e) calificaciones y experiencia del personal clave técnico propuesto para desempeñarse en el Sitio de las Obras, de acuerdo a lo mencionado en los DDL (5.4d) (formulario 1 numeral 1.5 y formulario 2). El Proponente debe consignar una sola persona por cargo.
 - (f) Estado financiero del Oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias (Estado de resultados, auditados si corresponde) e informes de auditoría de los años indicados en los DDL.
 - (g) Evidencia que certifique la existencia de activos líquidos/capital de trabajo mínimo para este Contrato o acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros); según se indica en los DDL 5.4(e);
 - (h) Información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados (formulario 1 numeral 1.8). En el caso de licitaciones del sector público, la información de las empresas locales podrá ser verificada por el convocante en el SICOES;
 - (i) propuestas para subcontratar componentes de las Obras cuyo monto ascienda a más del diez (10) por ciento del Precio del Contrato (formulario 1 numeral 1.9).. El límite máximo del porcentaje de participación de subcontratistas está establecido en los DDL.
 - (j) además de los documentos antes mencionados, los oferentes deben presentar los documentos detallados en los DDL
- 5.3 Las Ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) constituida por dos o más firmas deberán cumplir con los siguientes requisitos, :
- (a) la Oferta deberá contener toda la información ennumerada en la antes mencionada Subcláusula 5.2 de las IAO para cada miembro de la APCA; a excepción de (d),(e), (g) (i). Si el APCA está constuida legamente deberá presentar el poder de su representante legal, caso contrario los formularios de la oferta deberán estar firmados por todos los apoderados legales de cada miembro del APCA.
 - (b) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;

- (c) todos los socios serán responsables solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
 - (d) salvo que la APCA esté legalmente constituida y cuente un representante legal, uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de la APCA;
 - (e) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;
 - (f) con la Oferta se deberá presentar una copia del Contrato de la APCA si ésta estuviese ya constituida o una Carta de compromiso de formalizar el Contrato de constitución de una APCA, en caso de resultar seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y estar acompañada de una copia del Contrato propuesto.
- 5.4 Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:
- (a) tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el mínimo indicado en los DDL. La fuente de información serán los Estados de Resultados que deberán estar auditados si corresponde.
 - (b) demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas según se indica en los DDL, y que haya sido adquirida durante el período indicado en los DDL. En obras ejecutadas en asociación, se considerará únicamente el monto equivalente al porcentaje de participación. De las obras concluidas se tomará en cuenta el monto total del contrato ejecutado, según información de las actas de recepción definitiva, última planilla o certificado del cliente confirmando las obras ejecutadas. Las obras en ejecución deberán tener un avance de al menos un sesenta (60) por ciento) y se considerarán los montos ejecutados de acuerdo a la última planilla.
 - (c) comprometer la disponibilidad oportuna del equipo esencial listado en los DDL (sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero);
 - (d) contar con un Director o Residente de Obras y los especialistas clave que cumplan con el perfil y la experiencia indicada en los DDL y en obras que se correspondan con lo indicado en la Cláusula 5.4 (b). En caso de que alguno(s) de los especialistas ofertados en la oferta evaluada más baja no cumplan el perfil requerido, no se rechazará la propuesta; sin embargo previo a la firma de contrato se solicitará al contratista el reemplazo por personal que sí cumpla el perfil requerido.
 - (e) contar con activos líquidos/capital de trabajo y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto superior a la suma indicada en los DDL. Los oferentes podrán demostrar este requisito a través de su Balance o de la certificación de una entidad bancaria de que el proponente dispone de una línea de crédito por el monto requerido (usar el formulario 3),
 - (b) Un historial consistente de litigios o laudos arbitrales en contra del Oferente o cualquiera de los integrantes de una APCA podría ser causal para su descalificación.
- 5.5 Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las Subcláusulas 5.4 (a), (b) y (e) de las IAO; sin

embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una APCA, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las Subcláusulas 5. 4 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la APCA será rechazada. Para determinar la conformidad del Oferente con los criterios de calificación no se tomarán en cuenta la experiencia ni los recursos de los subcontratistas

- | | | |
|--|-----|--|
| 6. Una Oferta por Oferente | 6.1 | Cada Oferente presentará solamente una Oferta, ya sea individualmente o como miembro de una APCA. El Oferente que presente o participe en más de una Oferta (a menos que lo haga como subcontratista) ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas. |
| 7. Costo de las propuestas | 7.1 | Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el Contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos. |
| 8. Visita al Sitio de las obras | 8.1 | Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. |

B. Documentos de Licitación

- | | | |
|---|------|--|
| 9. Contenido de los Documentos de Licitación | 9.1 | El conjunto de los Documentos de Licitación comprende los documentos que se enumeran en la siguiente tabla y todas las enmiendas que hayan sido emitidas de conformidad con la cláusula 11 de las IAO: |
| | | Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) |
| | | Sección II Datos de la Licitación (DDL) |
| | | Sección III Países Elegibles |
| | | Sección IV Formularios de la Oferta |
| | | Sección V Condiciones Generales del Contrato (CGC) |
| | | Sección VI Condiciones Especiales del Contrato (CEC) |
| | | Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento |
| | | Sección VIII Planos |
| | | Sección IX Lista de Cantidades ³ |
| | | Sección X Formularios de Garantías. |
| 10. Aclaración de los Documentos de Licitación | 10.1 | Los oferentes interesados deberán registrarse en la dirección indicada en el numeral 10.1 de los DDL para ser notificados de eventuales enmiendas o aclaraciones. El no registro por parte de los interesados no afectará su participación en la licitación aunque si serán responsables de consultar en la página web del convocante (SICOES para el sector público) durante el desarrollo de la licitación. |
| | 10.2 | Si así se indica en los DDL, se realizará una reunión de aclaración a la que podrán asistir los oferentes interesados; la asistencia a la reunión no será requisito de presentación de oferta. Se entregará una copia del acta de reunión a todos los participantes. Las enmiendas que resulten de la reunión de aclaración serán enviadas posteriormente a los asistentes y oferentes registrados, de acuerdo a lo indicado en la cláusula 11 IAO |
| | 10.3 | Todos los posibles Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada |

³ En los contratos por precio global , suprimir el requisito del formulario 6

en los DDL hasta 15 días antes de la fecha límite de la presentación de ofertas. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos 7 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.⁴ Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que se registraron con el Contratante, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen; además las aclaraciones deberán ser publicadas en la página web del convocante (SICOES para el sector público).

- 11. Enmiendas a los Documentos de Licitación**
- 11.1 Antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante enmiendas.
- 11.2 Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación, será comunicada por escrito a todos los oferentes que se registraron con el Contratante⁵; además será publicada en la página web del convocante (SICOES para el sector público). Los posibles Oferentes registrados deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al Contratante.
- 11.3 Con el fin de otorgar a los posibles Oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus Ofertas, el Contratante deberá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 21.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

- 12. Idioma de las Ofertas**
- 12.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español.
- 12.2 Los documentos complementarios que formen parte de la oferta podrán estar escritos en un idioma diferente al español, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción al idioma español; para todos los efectos prevalecerá dicha traducción.
- 13. Documentos que conforman la Oferta**
- 13.1 De acuerdo a los numerales 5 y 1718 la Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:
- (a) La Carta de Oferta (formulario 1 de la Sección IV);
 - (b) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO;
 - (c) Los Currícula Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, firmado por cada profesional (formulario 2 de la Sección IV).
 - (d) Certificado de disponibilidad de línea de crédito, si corresponde (formulario 3 de la Sección IV).
 - (e) Resumen de Información Financiera (formulario 4 de la Sección IV).
 - (f) La Lista de Cantidades, presupuesto general de la obra y por ítems (formulario 5)⁶ Precios unitarios de cada ítem (formulario 6)⁷
 - (g) Los formularios y los documentos de Información para la Calificación;
 - (h) cualquier otro material que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los DDL.
- 14. Precios de la Oferta**
- 14.1 El Contrato comprenderá la totalidad de las Obras especificadas en la Subcláusula 1.1 de las IAO
- 14.2 El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros

⁴ Pudiera ser necesario extender el plazo para la presentación de Ofertas si la respuesta del Contratante resulta en cambios sustanciales a los Documentos de Licitación. Véase la cláusula 11 de las IAO.

⁵ Es importante, por lo tanto, que el Contratante mantenga una lista completa y actualizada de todos los que hayan recibido los documentos de licitación y sus direcciones.

⁶ En los contratos por precio global, suprimir la expresión "Lista de Cantidades " y reemplazarla por "Calendario de Actividades".

⁷ Eliminar para contratos por precio global

- de las Obras descritos en la Lista de Cantidades.⁸ El Contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades. Si hubiere correcciones, éstas se harán tachando, rubricando, y fechando los precios incorrectos y rescribiéndolos correctamente.
- 14.3 Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, hasta 10 días antes de la fecha del plazo para la presentación de las Ofertas, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente.⁹
- 14.4 Los precios unitarios¹⁰ que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato si así se dispone en los DDL, en las CEC, y en las estipulaciones de la Cláusula 47 de las CGC. El Oferente deberá proporcionar con su Oferta toda la información requerida en las Condiciones Especiales del Contrato y en la Cláusula 47 de las CGC.
- 15. Monedas de la Oferta y pago**
- 15.1 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente enteramente en Bolivianos. Los requisitos de pagos en moneda extranjera se deberán indicar como porcentajes del precio de la Oferta (excluyendo las sumas provisionales¹¹) y serán pagaderos hasta en tres monedas extranjeras a elección del Oferente.
- 15.2 Los tipos de cambio que utilizará el Oferente para determinar los montos equivalentes en la moneda nacional y establecer los porcentajes mencionados en la Subcláusula 15.1 anterior, será el tipo de cambio vendedor para transacciones similares establecido por la fuente estipulada en los DDL, vigente a la fecha correspondiente a 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. El tipo de cambio aplicará para todos los pagos con el fin que el Oferente no corra ningún riesgo cambiario. Si el Oferente aplica otros tipos de cambio, las disposiciones de la Cláusula 29.1 de las IAO aplicarán, y en todo caso, los pagos se calcularán utilizando los tipos de cambio cotizadas en la Oferta.
- 15.3 Los Oferentes indicarán en su Oferta los detalles de las necesidades previstas en monedas extranjeras.
- 15.4 Es posible que el Contratante requiera que los Oferentes aclaren sus necesidades en monedas extranjeras y que sustenten que las cantidades incluidas en los precios¹², si así se requiere en los DDL, sean razonables y se ajusten a los requisitos de la Subcláusula 15.1 de las IAO.
- 15.5 Para valorar la experiencia del oferente según lo indicado en la Cláusula 5.4b) el tipo cambio será calculado a la fecha del documento que presente como respaldo de la experiencial y la fuente la misma que se indica en la Subcláusula 15.2
- 16. Validez de las Ofertas**
- 16.1 Las Ofertas permanecerán válidas por el período¹³ estipulado en los DDL.

⁸ En los contratos por precio global, suprimir la expresión "descritos en la Lista de Cantidades" y reemplazarla por "descritas en los planos y en las Especificaciones y enumeradas en el Calendario de Actividades".

⁹ En los contratos por precio global, suprimir "en los precios unitarios y."

¹⁰ En los contratos por suma global por precio global, suprimir las palabras "los precios unitarios" y reemplazarlas con "el precio global".

¹¹ Las sumas provisionales son sumas monetarias especificadas por el Contratante en la Lista de Cantidades para ser utilizadas a su discreción con subcontratistas designados y para otros fines específicos.

¹² En los contratos por suma global, suprimir las palabras "los precios" y reemplazarlas con "el precio global".

¹³ El período es un plazo razonable, generalmente no menor de 35 días y no mayor de 105, para permitir la evaluación de las Ofertas, hacer aclaraciones, y obtener la 'no objeción' del Banco (cuando la adjudicación del contrato está sujeta a revisión previa).

- 16.2 En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Si se ha solicitado una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, ésta deberá extenderse también por 28 días después de la fecha prorrogada para la presentación de las Ofertas. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la garantía o se ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. Al Oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta, excepto como se dispone en la Cláusula 17 de las IAO.
- 16.3 En el caso de los contratos con precio fijo (sin ajuste de precio), si el período de validez de las Ofertas se proroga por más de 56 días, los montos pagaderos al Oferente seleccionado en moneda nacional y extranjera se ajustarán según lo que se estipule en la solicitud de extensión. La evaluación de las Ofertas se basará en el Precio de la Oferta sin tener en cuenta los ajustes antes señalados.
- 17. Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta**
- 17.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, según se especifica en los DDL.
- 17.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si fue solicitada en el numeral 17.1, será por la suma estipulada en los DDL y denominada en Bolivianos o en cualquier otra moneda de libre convertibilidad, y deberá:
- (a) consistir en una garantía bancaria emitida por una institución bancaria, o una póliza de caución emitida por una aseguradora o afianzadora;
 - (b) ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Oferente en cualquier país. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Contratante, ésta deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía;
 - (c) estar sustancialmente de acuerdo con el contenido de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, "Formularios de Garantía" u otro formulario aceptable para el Contratante;
 - (d) ser incondicional, pagadera a la vista y a primer requerimiento, renovable e irrevocable en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 17.5 de las IAO;
 - (e) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
 - (f) permanecer válida por el período que indica los DDL, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO;
- 17.3 Si la Subcláusula 17.1 de las IAO exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente respondan a lo requerido en la cláusula mencionada 17.1, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento. 17.4 La Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento y firme el contrato.
- 17.5 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar si:
- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula 16.2 de las IAO; o
 - (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta,

- de conformidad con la Subcláusula 28 de las IAO;
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
- (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) presentar la documentación necesaria para la firma del contrato,
 - (iii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.
- 17.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios o, alternativamente a nombre de uno de los futuros socios de la APCA.
Si se solicita la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, ésta deberá ser firmada por todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención.
- 18. Prohibición de presentación de ofertas alternativas de los Oferentes** 18.1 No se considerarán Ofertas alternativas.
- 19. Formato y firma de la Oferta** 19.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la Cláusula 13 de las IAO, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- 19.2 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser impresas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona o personas debidamente autorizada(s) para firmar en nombre del Oferente, de conformidad con la Subcláusula 5.3 (a) de las IAO..
- 19.3 La Oferta de precio no podrá contener alteraciones ni adiciones
- 19.4 El Oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario 1 de la Oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.

D. Presentación de las Ofertas

- 20. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas** 20.1 Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes podrán presentar sus Ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL. Los Oferentes que presenten sus Ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas Ofertas. En el caso de Ofertas enviadas por correo o entregadas personalmente, el Oferente pondrá el original y todas las copias de la Oferta en un sobre, deberá identificar claramente el "ORIGINAL" y las "COPIAS", según corresponda, y los colocará dentro de un sobre que deberá cerrar herméticamente.
- 20.2 Los sobres deberán:
- (a) estar dirigidos al Contratante a la dirección¹⁴ proporcionada en los DDL;

¹⁴ La dirección donde se reciban las Ofertas debe ser una oficina que esté abierta durante el horario normal de trabajo, con personal autorizado para certificar la hora y fecha de recepción y asegurar la custodia de las Ofertas hasta la fecha de la apertura. No se debe indicar una dirección de apartado postal. La dirección para la recepción de las Ofertas debe ser la misma que se indique en el Llamado a licitación.

- (b) llevar el nombre y número de identificación del Contrato indicados en los DDL y CEC; y
- (c) llevar la nota de advertencia indicada en los DDL para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas indicadas en los DDL.
- 20.3 Además de la identificación requerida en la Subcláusula 20.2 de las IAO, los sobres deberán llevar el nombre y la dirección del Oferente, con el fin de poderle devolver su Oferta sin abrir en caso de que la misma sea declarada Oferta tardía, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO.
- 20.4 Si el sobre no está sellado e identificado como se ha indicado anteriormente, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
- 21. Plazo para la presentación de las Ofertas**
- 21.1 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Subcláusula 20.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora que se indican en los DDL.
- 21.2 El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 11 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.
- 22. Ofertas tardías**
- 22.1 Toda Oferta que reciba el Contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO será devuelta al Oferente remitente sin abrir.
- 23. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas**
- 23.1 Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar sus Ofertas mediante una notificación por escrito antes de la fecha límite indicada en la Cláusula 21 de las IAO.
- 23.2 Toda notificación de retiro, sustitución o modificación de la Oferta deberá ser preparada, sellada, identificada y entregada de acuerdo con las estipulaciones de las Cláusulas 19 y 20 de las IAO, y los sobres exteriores y los interiores debidamente marcados, "RETIRO", "SUSTITUCIÓN", o "MODIFICACIÓN", según corresponda.
- 23.3 Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Subcláusula 20.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora que se indican en la Cláusula 21.1 de los DDL.
- 23.4 El retiro de una Oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas y la expiración del período de validez de las Ofertas indicado en los DDL de conformidad con la Subcláusula 16.1 o del período prorrogado de conformidad con la Subcláusula 16.2 de las IAO, puede dar lugar a que se haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o se ejecute la Garantía de la Oferta, según lo dispuesto en la cláusula 17 de las IAO.
- 23.5 Los Oferentes solamente podrán ofrecer descuentos o modificar los precios de sus Ofertas sometiendo modificaciones a la Oferta de conformidad con esta cláusula, o incluyéndolas en la Oferta original.

E. Apertura y Evaluación de las Ofertas

24. Apertura de las Ofertas 24.1 El Contratante abrirá las Ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de Ofertas presentadas de conformidad con la Cláusula 23, en acto público con la presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en los DDL. El procedimiento para la apertura de las Ofertas presentadas electrónicamente si las mismas son permitidas de conformidad con la Subcláusula 20.1 de las IAO, estará

- indicado en los DDL.
- 24.2 Primero se abrirán y leerán los sobres marcados "MODIFICACION" o "SUSTITUCION". No se abrirán las Ofertas para las cuales se haya presentado una notificación aceptable de retiro, de conformidad con las disposiciones de la cláusula 23 de las IAO.
- 24.3 En el acto de apertura, el Contratante leerá en voz alta, y registrará en un Acta los nombres de los Oferentes, los precios totales de las Ofertas, descuentos, notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si se solicitó, y cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado. Ninguna Oferta será rechazada en el acto de apertura, excepto por las Ofertas tardías de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO. Las sustituciones y modificaciones a las Ofertas presentadas de acuerdo con las disposiciones de la Cláusula 23 de las IAO que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.
- 24.4 El Contratante preparará un acta de la apertura de las Ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes de conformidad con la Subcláusula 24.3¹⁵ de las IAO y enviará prontamente copia de dicha acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente.
25. Confidencialidad 25.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado de conformidad con la Subcláusula 34.4 de las IAO. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en el procesamiento de las Ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta. No obstante lo anterior, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
26. Aclaración de las Ofertas 26.1 El Contratante deberá solicitar a los Oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus Ofertas, incluyendo el desglose de los precios unitarios¹⁶, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 28 de las IAO.
27. Examen preliminar de las Ofertas para determinar su cumplimiento 27.1 Antes de proceder a identificar la Oferta con el precio verificado más bajo, luego de la corrección de eventuales errores aritméticos, el Contratante determinará si cada una de las ofertas:
- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO;
 - (b) ha sido debidamente firmada;

¹⁵ Para los contratos sujetos a revisión previa, una copia del acta de apertura deberá ser enviada por el Contratante al Banco Interamericano de Desarrollo, junto con el acta de evaluación de las ofertas.

¹⁶ En los contratos por precio global, suprimir las palabras "los precios unitarios" y reemplazarlas por "los precios en el Calendario de actividades".

- (c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta si se solicitaron; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de presentación de los documentos de licitación.

27.2

Luego de identificar la oferta con el precio evaluado más bajo, según lo indicado en el numeral 28, se procederá a analizar si dicha oferta cumple sustancialmente y satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras; (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

27.3 Si la Oferta con el precio evaluado más bajo no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, se procederá a analizar la oferta con el segundo precio evaluado más bajo, y así sucesivamente. Una Oferta que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.

28. Corrección de errores

28.1 El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos indicados en el numeral 27.1, contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:¹⁷

- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras;
- (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Contratante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.
- (c) Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma de subtotaes, prevalecerán los subtotaes y el precio total será corregido;
- (d) En caso de discrepancia entre un precio unitario incluido en el Formulario de Presupuesto por Ítems y General de la Obra (Formulario 5) y Formulario de Precios Unitarios (Formulario 6) prevalecerá este último.
- (e) Si en el Formulario 5 no se consigna uno o algunos ítems solicitados o si se omitió el precio unitario de algún ítem, pero se incluye un Formulario 6 para dicho el precio unitario, se multiplicará el precio unitario del Formulario 6 por la cantidad requerida y se ajustará el precio total indicado en el Formulario 5.
- (f) Si en el Formulario 5 no se consigna uno o algunos ítems solicitados o si consigna algún ítem sin precio unitario, y no se hubiese presentado el Formulario 6 para el/los ítems faltantes, se considerará que dicho ítem se ha ofrecido sin ningún costo.

¹⁷ En los contratos a suma alzada, suprimir el texto que se inicia con las palabras "de la siguiente manera" al final de la cláusula, y reemplazarlo por "de la siguiente manera: cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras, prevalecerá el indicado en palabras".

- (g) Si en el Formulario 5 se consigna uno o algunos ítems solicitados, y no se hubiese presentado el Formulario 6 para el/los ítems faltantes, se considerará un error subsanable y se solicitará al oferente la presentación del(os) Formulario(s) 6 faltantes, sin permitir la modificación del precio unitario incluido en el Formulario 5 y verificando que los insumos sean consistentes dentro de la propuesta.
- 28.2 El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y consultará, por escrito, a los Oferentes sobre la aceptación del precio corregido, sin indicar el orden de precedencia de su Oferta. Con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de su Oferta o ejecutarse la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Subcláusula 17.5 (b) de las IAO.
- 28.3 El monto total corregido en aplicación de las Cláusulas 28.1 y 28.2 precedentes se denomina Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).
- 29. Moneda para la evaluación de las Ofertas** 29.1 Las Ofertas serán evaluadas en Bolivianos, de conformidad con la Subcláusula 15.1 de las IAO, a menos que el Oferente haya usado tipos de cambio diferentes de las establecidas de conformidad con la Subcláusula 15.2 de las IAO, en cuyo caso, primero la Oferta se convertirá a los montos pagaderos en diversas monedas aplicando los tipos de cambio cotizados en la Oferta, y después se reconvertirá a la moneda del país del Contratante, aplicando los tipos de cambio estipulados de conformidad con la Subcláusula 15.2 de las IAO.
- 30. Evaluación y comparación de las Ofertas** 30.1 El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO.
- 30.2 Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:
- (a) corrigiendo cualquier error, conforme a lo estipulado en la Cláusula 28 de las IAO;
 - (b) excluyendo las sumas provisionales y las reservas para imprevistos, si existieran, en la Lista de Cantidades¹⁸, pero incluyendo los trabajos por día¹⁹, siempre que sus precios sean cotizados de manera competitiva;
 - (c) haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos u otras modificaciones de precios ofrecidas de conformidad con la Subcláusula 23.5 de las IAO.
- 30.3 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio estipuladas en virtud de la cláusula 57 de las CGC, durante el período de ejecución del Contrato.
- 31. Preferencia Nacional** 31.1 No se aplicará un margen de preferencia para comparar las ofertas de los contratistas nacionales con las de los contratistas extranjeros.

¹⁸ En los contratos a suma alzada, suprimir la expresión "Lista de cantidades" y reemplazarla por "Calendario de actividades".

¹⁹ Trabajos por día son los trabajos que se realizan según las instrucciones del Gerente de Obras y que se remuneran conforme al tiempo que le tome a los trabajadores, en base a los precios cotizados en la Oferta. Para que a los fines de la evaluación de las Ofertas se considere que el precio de los trabajos por día ha sido cotizado de manera competitiva, el Contratante deberá hacer una lista de las cantidades tentativas correspondientes a los rubros individuales cuyos costos se determinarán contra los días de trabajo (por ejemplo, un número determinado de días-hombre de un conductor de tractores, una cantidad específica de toneladas de cemento Portland, etc.), los cuales se multiplicarán por los precios unitarios cotizados por los Oferentes e incluidos en el precio total de la Oferta.

F. Adjudicación del Contrato

- 32. Criterios de Adjudicación** 32.1 De conformidad con la Cláusula 33 de las IAO, el Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible de conformidad con la Cláusula 5 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.
- 33. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas** 33.1 No obstante lo dispuesto en la cláusula 32, el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, y a cancelar o anular el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) Oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del Contratante.²⁰
- 33.2 Hasta antes de la adjudicación del contrato, el Contratante podrá suspender el proceso, comunicándolo a los interesados según lo indicado en la Cláusula 11.2, por un término no superior a los catorce (14) días.
- 34. Notificación de Adjudicación y firma del Contrato** 34.1 Antes de la expiración de la validez de la Oferta, el Contratante le notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato al Oferente cuya Oferta haya sido aceptada. Esta carta (en lo sucesivo y en las CGC denominada la “Carta de Aceptación”) deberá estipular el monto que el Contratante pagará al Contratista por la ejecución, cumplimiento y mantenimiento de las Obras por parte del Contratista, de conformidad con el Contrato (en lo sucesivo y en el Contrato denominado el “Precio del Contrato”).
- 34.3 El Contrato incorporará todos los acuerdos entre el Contratante y el Oferente seleccionado. En la Carta de Aceptación enviada al Oferte Seleccionado, el Contratante concederá un plazo **indicado en los DDL** que no será menor de 7 días al Oferente Seleccionado para la presentación de los documentos **detallados en los DDL** para la firma del contrato. Dentro de los 10 días siguientes después de haber recibido la documentación, el Contratante elaborará el Contrato y citará al Oferente Seleccionado para su firma, luego de lo cual será suscrito por el Contratante.
- 34.4 Cuando el Oferente Seleccionado no cumpla con la presentación de estos documentos en el plazo establecido o desista de la suscripción del contrato, la propuesta será descalificada y se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta, si ésta hubiese sido requerida, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. El Oferente Seleccionado podrá solicitar prórrogas al plazo concedido a que hace referencia la Cláusula 34.3 y el Contratante analizará la pertinencia de aceptarla.
- 34.5 El Contratante publicará su página web (SICOES para el sector público) los resultados de la licitación, Después de la publicación de la información relativa a la adjudicación del contrato, los Oferentes no seleccionados podrán solicitar por escrito al Contratante una reunión informativa a fin de obtener explicaciones de las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas. El Contratante responderá prontamente por escrito a cada Oferente no seleccionado que tras la publicación de los detalles de la adjudicación del contrato, solicite por escrito explicaciones de las razones por las cuales su Oferta no fue seleccionada.
- 35. Garantía de Cumplimiento** 35.1 Junto con la documentación indicada en la Cláusula 34.3 el Oferente Seleccionado deberá entregar al Contratante una Garantía de Cumplimiento por el monto y en la forma **estipulada en los DDL**, denominada en los tipos y proporciones de monedas indicados en la Carta de Aceptación y de conformidad con las CGC.

²⁰ El Contratante no deberá rechazar Ofertas o anular el proceso de licitación, excepto en los casos en que lo permiten las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*.

- 35.2 Si la Garantía de Cumplimiento suministrada por el Oferente seleccionado es una garantía bancaria, ésta deberá ser emitida, a elección del Oferente, por un banco en el país del Contratante, o por un banco extranjero aceptable al Contratante a través de un banco corresponsal con domicilio en el país del Contratante.
- 35.3 Si la Garantía de Cumplimiento suministrada por el Oferente seleccionado es una Póliza de Seguro de Caucción a primer requerimiento, ésta deberá ser emitida por una compañía aseguradora que el Oferente seleccionado haya verificado que es aceptable para el Contratante.
- 35.4 El incumplimiento del Oferente seleccionado con las disposiciones de las Subcláusulas 35.1 y 34.3 de las IAO constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.. Tan pronto como el Oferente seleccionado firme el Contrato y presente la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 35.1 de las IAO, el Contratante comunicará, por escrito, el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no seleccionados y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 17.4 de las IAO.
- 35.4 Si la Oferta con el precio evaluado más bajo está seriamente desequilibrada con relación al precio referencial a juicio del Contratante, éste podrá exigir al Oferente que entregue un análisis pormenorizado de los precios para todos o cualquiera de los ítems o precios unitarios, a fin de demostrar la coherencia de dichos precios con los métodos y calendarios propuestos. Luego de evaluar los análisis de precios, el Contratante podrá solicitar que el monto de la Garantía de Cumplimiento se incremente por cuenta del Oferente hasta un nivel suficiente para proteger al Contratante en caso de incumplimiento de los términos del Contrato por parte del Oferente.
- 36. Pago de anticipo y Garantía** 36.1 El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, de acuerdo a lo estipulado en las CGC el cual no podrá superar el monto correspondiente al 20% del valor del contrato. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una garantía en la forma de boleta bancaria de acuerdo a formato estándar o en el formulario de Garantía Bancaria para Pago de Anticipo que se incluye en la Sección X "Formularios de Garantía". Adicionalmente, el Oferente Seleccionado podrá solicitar un anticipo especial para materiales en bodega, si así se indican en los DDL y para los ítems allí señalados.
- 37. Conciliador** 37.1 El Contratante propone que se designe como Conciliador bajo el Contrato a la persona **nombrada en los DDL**, a quien se le pagarán los honorarios por hora **estipulados en los DDL**, más gastos reembolsables. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con esta propuesta, deberá manifestarlo en su Oferta. Si en la Carta de Aceptación el Contratante no expresa estar de acuerdo con la designación del Conciliador, el Conciliador deberá ser nombrado por la autoridad **designada en los DDL** y las CEC, a solicitud de cualquiera de las partes.

Sección II. Datos de la Licitación²¹

A. Disposiciones Generales																			
IAO 1.1	<p>El Contratante es: Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) a través de la UCP- Unidad Coordinadora del Programa. UCP-PC</p> <p>Las Obras son: Construcción de Obras. 24 Proyectos de Agua Potable y Saneamiento en los Municipios de Morchata y Tapacari</p> <p>El nombre e identificación del contrato son: Licitación Pública Nacional N°LPN-O- 64/2014</p> <p>Presupuesto Referencial Total: Bs 9.819.033,00 (nueve millones ochocientos diecinueve mil treinta y tres 00/100 Bolivianos)</p> <p><i>(El presupuesto referencial de cada proyecto se detalla en cuadro adjunto)</i></p>																		
IAO 1.2	La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es: Junio 2015																		
IAO 2.1	<p>El Prestatario es: El Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>El Préstamo del Banco es: Programa de Agua Potable y Saneamiento en Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales mediante el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión GRT/WS-12956-BO</p>																		
IAO 5.2 (b)	<p>En general los documentos solicitados son los siguientes:</p> <p>Copia simple de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de Constitución de la empresa • Poder legal de representante legal del oferente / carta de designación del representante en el caso de APCAs aun no constituidas • Certificado de Inscripción en Impuestos Nacionales • Certificado de Registro en FUNDEMPRESA • Certificado de disponibilidad de línea de crédito (formulario 3) 																		
IAO 5.2 (b)	Estado de Resultados de: los últimos 2 años																		
IAO 5.2 (f)	Estado de Resultados de los últimos 2 años , que señalen los montos facturados por la construcción de las obras civiles realizadas cada año.																		
IAO 5.2(i)	El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 30%																		
IAO 5.2 (j)	Otra documentación que deberá presentar el oferente es: No Aplica																		
IAO 5.4(a)	Promedio de facturación por construcción de obras durante los últimos 2 años , equivalente al menos al 50% del precio referencial de la obra																		
IAO 5.4 (b)	<p>Para cumplir este criterio, el oferente deberá haber ejecutado por lo menos: 2 obras similares durante los últimos 5 años.</p> <p>Se entiende como obras similares o comparables a las siguientes:</p> <p>Sistemas de Agua Potable y/o Saneamiento</p> <p>Además de similitud técnica deben involucrar para cada obra un costo no menor a Bs. 1.200.000 (Un millón doscientos mil 00/100 bolivianos)</p> <p>El Oferente deberá presentar los documentos de respaldo de la experiencia específica</p>																		
IAO 5.4 (c)	<p>El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es:</p> <p>Municipio de Morochata</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No</th> <th style="text-align: center;">Tipo de Equipo y Características</th> <th style="text-align: center;">Número mínimo exigido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Compactadoras manuales y mecánicas de 2.25 HP y 30 cm</td> <td style="text-align: center;">14</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Camioneta pick up de 2.400 cc 4x4 con capacidad de 1.5 ton</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Motocicletas a todo terreno</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Equipo topográfico (nivel de ingeniero, estación total)</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">56</td> <td>Equipo de densidad en sitio</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table>	No	Tipo de Equipo y Características	Número mínimo exigido	1	Compactadoras manuales y mecánicas de 2.25 HP y 30 cm	14	2	Camioneta pick up de 2.400 cc 4x4 con capacidad de 1.5 ton	1	3	Motocicletas a todo terreno	3	4	Equipo topográfico (nivel de ingeniero, estación total)	3	56	Equipo de densidad en sitio	3
No	Tipo de Equipo y Características	Número mínimo exigido																	
1	Compactadoras manuales y mecánicas de 2.25 HP y 30 cm	14																	
2	Camioneta pick up de 2.400 cc 4x4 con capacidad de 1.5 ton	1																	
3	Motocicletas a todo terreno	3																	
4	Equipo topográfico (nivel de ingeniero, estación total)	3																	
56	Equipo de densidad en sitio	3																	

²¹ Esta sección deberá ser completada por el Contratante antes de emitir los Documentos de Licitación.

	<p>Municipio de Tapacari</p> <table border="1" data-bbox="427 365 1331 573"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Tipo de Equipo y Características</th> <th>Número mínimo exigido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compactadoras manuales y mecánicas de 2.25 HP y 30 cm</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta pick up de 2.400 cc 4x4 con capacidad de 1.5 ton</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Motocicletas a todo terreno</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Equipo topográfico (nivel de ingeniero, estación total)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Equipo de densidad en sitio</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	No	Tipo de Equipo y Características	Número mínimo exigido	1	Compactadoras manuales y mecánicas de 2.25 HP y 30 cm	12	2	Camioneta pick up de 2.400 cc 4x4 con capacidad de 1.5 ton	1	3	Motocicletas a todo terreno	5	4	Equipo topográfico (nivel de ingeniero, estación total)	5	5	Equipo de densidad en sitio	5
No	Tipo de Equipo y Características	Número mínimo exigido																	
1	Compactadoras manuales y mecánicas de 2.25 HP y 30 cm	12																	
2	Camioneta pick up de 2.400 cc 4x4 con capacidad de 1.5 ton	1																	
3	Motocicletas a todo terreno	5																	
4	Equipo topográfico (nivel de ingeniero, estación total)	5																	
5	Equipo de densidad en sitio	5																	
IAO 5.4 (d)	<p>Los criterios mínimos para la calificación del personal clave requerido y su perfil mínimo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendentes de Obra: [Dos (2) Profesionales, Uno (1) para el Municipio de Morochata y uno (1) para El Municipio de Tapacari] <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Ingeniería Civil. - Experiencia general de mínimo 5 años a partir de la obtención del título profesional - Experiencia específica igual o mayor a 3 años en proyectos de sistemas de agua potable y/o saneamiento (alcantarillado sanitario, soluciones individuales), como Director, o Residente, o Superintendente, o Gerente, en obras similares. Se evaluará a partir de la obtención del título académico. • Residentes de Obra [Ocho (8) Profesionales, Tres (3) para El municipio de Morochata y Cinco (5) para el Municipio de Tapacari] <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Ingeniería Civil. - Experiencia general de mínimo 3 años a partir de la obtención del título profesional - Experiencia específica igual o mayor a 2 años en proyectos de sistemas de agua potable y/o saneamiento (alcantarillado sanitario, soluciones individuales), como o Residente, o Constructor, o Supervisor, o Fiscal de Obras en obras similares. Se evaluará a partir de la obtención del título académico. <p>Se evaluará a partir de la obtención del título académico y dentro de los últimos ...15..... años</p>																		
5.4 (e)	<p>El monto mínimo de activos líquidos/capital de trabajo y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: Bs 400.000.- (Cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos), o su equivalente en dólares</p>																		
B. Documentos de Licitación																			
IAO 10.2	<p>Sí se realizará una reunión de aclaración. Dirección: UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA (UCP/PC) Calle 12 de Calacoto N°7978 esq. Av. Sánchez Bustamante Teléfonos. 2148756 -2147817 int 207 Ciudad: La Paz Fecha y Hora: lunes 20 de octubre de 2014 a horas 16:00</p>																		
IAO 10.3	<p>La dirección del Contratista para solicitar aclaraciones es:</p> <p>UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA (UCP/PC) Calle 12 de Calacoto N°7978 esq. Av. Sánchez Bustamante Teléfonos. 2148756 2147817 int. - 207 adquisiciones.ucp.paap@gmail.com</p>																		

LA PAZ – BOLIVIA	
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 13.1(e)	Los Oferentes deberán presentar, además, los siguientes materiales adicionales con su Oferta: “Ninguno”
IAO 14.4	Los precios unitarios “no estarán” sujetos a ajustes de precio de conformidad con la cláusula 57 de las CGC.
IAO 15.2	La fuente designada para establecer las tasas de cambio será: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (10 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas)
IAO 15.5	Los Oferentes tendrán que demostrar que sus necesidades en moneda extranjera incluidas en los precios unitarios son razonables y se ajustan a los requisitos de la Subcláusula 15.1 de las IAO
IAO 16.1	El período de validez de las Ofertas será de mínimo: 120 días
IAO 17.1	La Oferta deberá incluir una boleta de Garantía de Mantenimiento de la Oferta; emitida por un banco, conforme al formulario Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria) de la Sección X Ésta garantía deberá ser : A PRIMER REQUERIMIENTO, DE EJECUCIÓN INMEDIATA, REVOCABLE Y RENOVABLE
IAO 17.2	El monto de la Garantía Bancaria de la Oferta es: Bs 197.000,00- (Ciento Noventa y Siete mil 00/100 Bolivianos) La validez de la garantía debe ser mínimamente hasta febrero 2015 La Garantía debe ser emitida a nombre de: Ministerio de Medio Ambiente y Agua UCP-PC
IAO 19.1	El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar es: Un original y Dos (2) copias Los oferentes deberán presentar además una copia digital en formato PDF o formato ejecutable, del presupuesto / precios unitarios. En caso de no presentar esta información la propuesta no será rechazada. La información de la documentación impresa prevalecerá sobre la información digital.
D. Presentación de las Ofertas	
IAO 20.1	Los Oferentes podrán presentar Ofertas electrónicamente: “No”
IAO 20.2 (a)	Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: Ministerio de Medio Ambiente y Agua Unidad Coordinadora del Programa PAAP Calle 12 de Calacoto N°7978 esq. Av. Sánchez Bustamante La Paz- Bolivia Tel. 2148756 – 2147817 int. 207 Dirección electrónica: adquisiciones.ucp.paap@gmail.com
IAO 20.2 (b)	Construcción de Obras en Proyectos de Agua Potable y Saneamiento en los Municipios de Morochata y Tapacari - Licitación Pública Nacional N°LPN-O-64/2014
IAO 20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DEL: martes 4 de noviembre de 2014 Horas 16:30”
IAO 21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: martes 4 de noviembre de 2014 Horas 16:00”
E. Apertura y Evaluación de las Ofertas	
IAO 24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA (UCP/PC) Teléfonos.2148756 - 2147817 Calle 12 de Calacoto N°7978 esq. Av. Sánchez Bustamante Fecha: 4 de noviembre de 2014; Hora:16:30

IAO 34.3	<p>Para la suscripción del contrato el Oferente Seleccionado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Testimonio de Constitución de la empresa (original o copia legalizada) b) Poder del Representante Legal (Personas Jurídicas), (original o copia legalizada) c) Certificación de Inscripción a Impuestos Nacionales (copia legalizada) d) Certificado de Registro en FUNDEMPRESA (original) e) Certificado de Solvencia Fiscal (por el monto del contrato) (original) y f) Respaldos académicos y de experiencia específica del personal Clave (originales) g) Certificado de no adeudo a las AFPs (originales) <p>Y originales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> h) Garantía de Cumplimiento de Contrato i) Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, cuando corresponda. <p>El plazo que se concede al Oferente Seleccionado para presentar la documentación es de: 15 Días calendario</p>
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 35.1	<p>La forma estándar de Garantía de Cumplimiento aceptable al Contratante será</p> <p>Una Garantía Bancaria que se expedirá por el 7% del Precio del Contrato, deberá ser incondicional, renovable, pagadera a la vista (de ejecución inmediata), e irrevocable.</p> <p>(De acuerdo al formulario de la Sección X Formularios de Garantía o en el formato estándar de la entidad bancaria).</p>
IAO 36.1	<p>El Oferente adjudicado podrá solicitar el pago de un anticipo por materiales en bodega de acuerdo a las condiciones especificadas en CEC 51.5.</p> <p>El monto límite del anticipo especial para materiales en bodega será de: 20% del monto total del contrato</p>
IAO 37.1	<p>El Conciliador que propone el Contratante es: EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BOLIVIA</p> <p>Los honorarios por hora para este Conciliador serán de: USD 30.- (Treinta 00/100 Dólares Americanos). Los datos personales de este Conciliador son los siguientes: Calle Mercado No.1328, Edificio Mcal.Ballivián, Piso 10, Casilla No. 8274. La Paz - Bolivia</p> <p>La Autoridad que nombrará al Conciliador cuando no exista acuerdo es: EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE INGENIEROS</p>

Sección III. Países Elegibles
Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras
y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

Nota: Las referencias en estos documentos al Banco incluyen tanto al BID, como a cualquier fondo administrado por el Banco. A continuación se presentan 2 opciones de número 1) para que el Usuario elija la que corresponda dependiendo de donde proviene el Financiamiento. Este puede provenir del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) u, ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados por fondos especiales que restringen aún más los criterios para la elegibilidad a un grupo particular de países miembros, caso en el cual se deben determinar estos utilizando la última opción:

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

- (i) **Países Prestatarios:** Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
- (ii) **Países no Prestatarios:** Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Sección IV. Formularios de la Oferta

- Formulario 1 - Oferta
- Formulario 2 – Currículum Vitae
- Formulario 3 – Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito
- Formulario 4 – Resumen de Información financiera
- Formulario 5 –Presupuesto por ítemes y General de la obra
- Formulario 6 – Precios Unitarios
- Cuadro I. - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Formulario 1

Oferta

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta..]

[fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato: [indique el número de identificación y título del Contrato]

A: [nombre y dirección del Contratante]

Después de haber examinado los Documentos de Licitación, incluyendo la(s) enmienda(s) [liste], ofrecemos ejecutar el [nombre y número de identificación del Contrato] de conformidad con las CGC que acompañan a esta Oferta por el Precio del Contrato de [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras] [indique el nombre de la moneda].

El Contrato deberá ser pagado en las siguientes monedas:

Moneda	Porcentaje pagadero en la moneda	Tasa de cambio: [indique el número de unidades de moneda nacional que equivalen a una unidad de moneda extranjera]	Insumos para los que se requieren monedas extranjeras
(a)			
(b)			
(c)			
(d)			

El pago de anticipo solicitado es:

	Monto	Moneda
(a)		
(b)		
(c)		
(d)		

Aceptamos la designación de [indicar el nombre propuesto en los Datos de la Licitación] como Conciliador.

[o]

[Si el Oferente objeta al Conciliador propuesto por el Contratante en los Documentos de Licitación, deberá manifestarlo en su Oferta y presentar otro candidato opcional, junto con los honorarios diarios y los datos personales del candidato, de conformidad con la Cláusula 37 de las IAO]

No aceptamos la designación de [indicar el nombre propuesto en los Datos de la Licitación] como Conciliador, y en su lugar proponemos que se nombre como Conciliador a [indique el nombre], cuyos honorarios y datos personales se adjuntan a este formulario.

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirá un acuerdo de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir. Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez de la Oferta y, de haber sido solicitado, con el suministro de Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta exigido en los documentos de licitación y especificados en los DDL. Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países miembros del Banco de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO. En caso que el contrato de obras incluya el suministro de bienes y servicios conexos, nos comprometemos a que estos bienes y servicios conexos sean originarios de países miembros del Banco. No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Subcláusula 5.2 de las IAO. Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco (<http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,1293.html>), ni bajo las leyes o normativas oficiales de Bolivia, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAO

Aseguramos que, durante los últimos tres años no se le ha resuelto ningún un contrato con entidades del sector público a nuestra empresa/APCA ni a ninguno de sus miembros, por su causa; que nuestra empresa/ningún socio del APCA tiene en trámite ni se ha declarado su disolución o quiebra; y que cumplimos los requisitos indicados en el numeral 3.3

De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Agente	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Información para la Calificación

[La información que proporcionen los Oferentes en las siguientes páginas se utilizará para calificar las propuestas como se indica en la Cláusula 5 de las IAO. Esta información no será incorporada en el Contrato.

Adjunte páginas adicionales si es necesario.

1. Firmas o miembros de APCAs

1.1		Entidad Individual	APCA	
			Todas las partes combinadas	Cada socio
	Incorporación, constitución o estatus jurídico del Oferente [adjunte copia de documento de acuerdo a 5.2(a) o carta de intención según 5.3f]	adjuntar	adjuntar si la APCA está constituida legalmente	adjuntar si la APCA aun no está constituida
	Lugar de constitución o incorporación	indicar	indicar	indicar
	Sede principal de actividades	indicar	indicar	indicar
	Poder del firmante de la Oferta [adjunte]	adjuntar	adjuntar si la APCA está constituida legalmente	adjuntar si la APCA aun no está constituida

1.2	Los montos anuales facturados son: [indicar montos equivalentes en Bolivianos y año a que corresponden de conformidad con la Subcláusula 5.2(b) de los DDL y que deben ser los mismos que los indicados en el formulario 4]	Año	Año
-----	---	----------	----------

Entidad Individual		
--------------------	--	--

APCA		
Nombre socio 1		
Nombre socio 2		
Nombre socio 3		
Nombre socio 4		
SUMA TOTAL		

1.3	La experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud es la siguiente: <i>[detalle la información que se especifica en la Subcláusula 5.2(c) de las IAO, en el cuadro siguiente. Los montos deberán expresarse en Bolivianos y la fecha para establecer el tipo de cambio será la que se indica en IAO 15.5. También detalle las obras en construcción, con avance de 60% o más, de acuerdo a 5.4(b)]</i>					
	Nombre del Proyecto - Tipo de obras y País	Nombre del Contratante y Persona a quien contactar	Fecha de inicio y de terminación	% de participación (si fue en Asociación)	Valor del Contrato (monto final equivalente en moneda nacional) Bs	Valor del porcentaje de participación del Contrato (en caso de Asociación) Bs
	Obras concluidas					
	(a)					
	(b)					
	(c)					
	(d)					
	Obras con más del 60% de ejecución					
	(a)					
	(b)					
	TOTAL					

1.4	Equipo de construcción mínimo que el Contratista compromete disponer, de acuerdo con la Subcláusula 5.2(d) de las IAO				
	EQUIPO REQUERIDO <i>(el convocante debe llenar estas columnas)</i>			PROPUESTO	
	Equipo	Características	Cantidad	Características y Condición, (nuevo, buen estado, mal estado) Descripción, marca y antigüedad (años)	Propio, alquilado (nombre de la arrendadora), o por comprar (nombre del vendedor)
	(a)	Compactadoras manuales y mecánicas de 2.25 HP y 30	26	Buen Estado	
	(b)	Camioneta pick up 4x 4 con capacidad de 1,5 ton	2	Buen Estado	
	(c)	Motocicletas todo terreno	8	Buen Estado	
	(d)	Equipo topográfico (nivel de ingeniero, estación total)	8	Buen Estado	
	(e)	Equipo de densidad en sitio	8	Buen Estado	

1.5	Las calificaciones y experiencia del personal clave se adjuntan en detalle en el formulario 2 y su resumen es el siguiente: <i>[adjunte información biográfica, de acuerdo con la Subcláusula 5.4(d) de las IAO]</i>
-----	---

	Cargo	Nombre	Años de Experiencia general	Años de experiencia específica
	(a)			
	(b)			
1.6	Los Estados financieros de las gestiones que se indican en IAO 5.2 (b) (f) y (g), balances, estados de pérdidas y ganancias, informes de auditoría, etc., que se adjuntan, en conformidad son: <i>[listelos a continuación y adjunte las</i>			

	<i>copias.]</i>
1.7	La evidencia de acceso a recursos financieros de acuerdo con las subcláusula 5.2(g) de las IAO es: <i>[liste a continuación y adjunte copias de los documentos que corroboren lo anterior y/ o el Formulario 3.]</i>
1.8	La información sobre litigios pendientes en que el Oferente esté involucrado se incluye, en conformidad con la subcláusula 5.3(i) de las IAO. <i>[Incluya la información en la tabla siguiente]</i>

Nombre de la(s) otra(s) Parte(s)	Causa de la Controversia	Monto en cuestión
(a)		
(b)		

1.9	Los subcontratistas propuestos, de conformidad con la subcláusula 5.2 (i) son <i>[indique la información en la tabla siguiente. Véase la Cláusula 7 de las CGC y 7 de las CEC].</i>
-----	---

Secciones de las Obras	Valor del Subcontrato	SubContratista (nombre y dirección)	Experiencia en obras similares
(a)			
(b)			

1.10	Programa propuesto (metodología y programa de trabajo), y descripciones, adjunte planos y tablas, según sea necesario, para cumplir con los requisitos del Documento de Licitación.
------	---

2 Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

2.1,	Cada socio del APCA deberá proporcionar la información descrita en los numerales: 1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.7 y 1.8
2.2	La información solicitada en los párrafos 1.4. 1.5, 1.9 y 1.10 anteriores debe ser proporcionada por la APCA.
2.3	Deberá entregarse el Poder otorgado al (a los) firmante(s) de la Oferta para firmar la Oferta en nombre de la APCA, caso contrario, la oferta deberá ser firmada por los representantes legales de cada empresa que conforma la APCA .
2.4	Contrato celebrado entre todos los integrantes de la APCA o carta de intención de conformación del APCA (legalmente compromete a todos los integrantes) en el que consta que:
2.4	(a) todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
	(b) se designará como representante a uno de los integrantes, el que tendrá facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes de la APCA; y
	(c) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluida la relación de los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como representante.

3. Requisitos adicionales

3.1	Los Oferentes deberán entregar toda información requerida en los DDL 5, 13.1 y 17
-----	---

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Formulario 2

CURRICULUM VITAE²²**(Este formulario debe ser usado tantas veces como el número de especialistas solicitados en 5.4d)**

Posición para la que es ofertado el profesional	SUPERINTENDENTE DE OBRA (UNO MUNICIPIO DE MOROCHATA Y OTRO TAPACARI)
Nombres y Apellidos:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
N° Cédula de Identidad o Pasaporte	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Estudios realizados	Especialidad o Área	Universidad	Fecha de Emisión del Título (Mes/Año)	Requisitos y criterios de calificación del convocante Se evaluará "cumple/no cumple"
1.1 Título de Grado ²³ _____	-			Mínimamente debe contar con título de Licenciatura en Ingeniería Civil Se evaluará "cumple/no cumple"

EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL.

Fecha de Emisión del Título (día/mes/año)	Tiempo desde la emisión del título	Requisitos y criterios de calificación del convocante	Evaluación (a cargo del convocante)
..... ²⁴	El postulante debe tener una experiencia profesional mínima de 60 meses Se evaluará "cumple/no cumple"	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Cargo	Objeto de la Obra: proyectos de sistemas de agua potable y/o saneamiento (alcantarillado sanitario, soluciones individuales Proyectos	Empresa	Monto (indicar moneda)	Duración del trabajo		Total Meses
				Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	
Mínimamente debe contar con 36 meses en proyectos de sistemas de agua potable y/o saneamiento (alcantarillado sanitario, soluciones individuales), como Director, o Residente, o Superintendente, o Gerente, en obras similares. Se evaluará a partir de la obtención del título académico. Se evaluará "cumple/no cumple".						

Con mi firma, comprometo mis servicios profesionales con la empresa _____ en caso de que suscriba el contrato para la construcción de: _____ con la entidad: _____

Firma del Profesional²⁵: _____

Lugar y Fecha: _____

²² La evaluación de los antecedentes de realizará únicamente con base en la información de este formulario

²³ Indicar el que corresponda, por ejemplo, licenciatura, técnico superior, técnico medio etc.

²⁴ Para determinar el número de meses a la fecha de presentación de la postulación se restará la de obtención del título y el resultado se dividirá por 30.

²⁵ En caso de que el profesional no firme este formulario, deberá acompañarse la autorización expresa para el firmante.

CURRICULUM VITAE²⁶**(Este formulario debe ser usado tantas veces como el número de especialistas solicitados en 5.4d)**

Posición para la que es ofertado el profesional	RESIDENTE DE OBRAS (3 residentes de Obras para el Municipio de Morochata y 5 residentes de Obras para el Municipio de Tapacarí, un formulario por cada uno)
Nombres y Apellidos:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
N° Cédula de Identidad o Pasaporte	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Estudios realizados	Especialidad o Área	Universidad	Fecha de Emisión del Título (Mes/Año)	Requisitos y criterios de calificación del convocante Se evaluará "cumple/no cumple"
1.2 Título de Grado ²⁷ _____	_____			Mínimamente debe contar con título de... Licenciatura en Ingeniería Civil Se evaluará "cumple/no cumple"

2.1 Experiencia profesional general.

Fecha de Emisión del Título (día/mes/año)	Tiempo desde la emisión del título	Requisitos y criterios de calificación del convocante	Evaluación (a cargo del convocante)
..... ²⁸	El postulante debe tener una experiencia profesional mínima de 36 meses Se evaluará "cumple/no cumple"	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Cargo	Objeto de la Obra: Proyectos de sistemas de agua potable y/o saneamiento (alcantarillado sanitario, soluciones individuales) Proyectos	Empresa	Monto (indicar moneda)	Duración del trabajo		
				Desde	Hasta	Total Meses
				(dd/mm/aa)	(dd/mm/aa)	
Mínimamente debe contar con ...24... meses de experiencia en proyectos de sistemas de agua potable y/o saneamiento (alcantarillado sanitario, soluciones individuales) como o Residente, o Constructor, o Supervisor, o Fiscal de Obras en obras similares. Se evaluará "cumple/no cumple".						

Con mi firma, comprometo mis servicios profesionales con la empresa _____ en caso de que suscriba el contrato para la construcción de: _____ con la entidad: _____

Firma del Profesional²⁹: _____

Lugar y Fecha: _____

²⁶ La evaluación de los antecedentes de realizará únicamente con base en la información de este formulario

²⁷ Indicar el que corresponda, por ejemplo, licenciatura, técnico superior, técnico medio etc.

²⁸ Para determinar el número de meses a la fecha de presentación de la postulación se restará la de obtención del título y el resultado se dividirá por 30.

²⁹ En caso de que el profesional no firme este formulario, deberá acompañarse la autorización expresa para el firmante.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
DE LÍNEA DE CRÉDITO³⁰**

Señores

.....

Presente.-

Ref.: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LÍNEA DE CRÉDITO, DE LA EMPRESA

.....

De nuestra consideración:

Mediante la presente, el BancoCERTIFICA QUE:

La Empresa³¹.....como cliente de esta Institución bancaria, tiene los méritos necesarios para acceder a una Línea de Crédito hasta la suma de Bolivianoso su equivalente en US\$ y cuya disponibilidad será aprobada en el caso de adjudicarse el contrato de obras correspondiente a la licitación para, a ser contratado por (nombre del convocante); sin ninguna otra condición o requerimiento previos y, siempre que nuestro cliente considere necesario el acceso a este crédito para cumplir dicho Contrato de obras.

Extendemos este certificado en a los días del mes dedel 201....
(Ciudad y País)

Firma y Nombre del Representante Legal del Banco

³⁰ Este formulario sirve de modelo y su contenido podrá corresponder al de formatos estándar de las entidades financieras que emite el documento.

³¹ En caso de que la empresa haga parte de un APCA debe añadirse lo siguiente “como socio de la APCA (Indicar nombre de la APCA)”

RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA
(De las gestiones solicitadas)
(En Bolivianos)

	GESTIÓN 2012__	GESTIÓN 2013_
ACTIVO TOTAL		
ACTIVO CORRIENTE		
INVENTARIOS		
PASIVO TOTAL		
PASIVO CORRIENTE		
PATRIMONIO NETO		
FACTURACIÓN ANUAL		
UTILIDAD NETA		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ		

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada y debe ser consistente con sus Estados Financieros.

FORMULARIO 5**FORMULARIO DE PRESUPUESTO POR ITEMES Y GENERAL DE LA OBRA
En Bolivianos**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3					
5					
5					
6					
7					
8					
		PRECIO TOTAL			

(Firma del Representante Legal del Proponente)

FORMULARIO 6

FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS

Los proponentes deben presentar la información de los precios unitarios para cada ítem del Formulario 5, utilizando el formato que se incluye a continuación, detallando todos los materiales, mano de obra, maquinaria, herramientas y otros que son parte de cada precio unitario.

Los análisis de precios unitarios deben contemplar los impuestos de ley (IVA, IT) y porcentajes estipulados en las leyes nacionales vigentes.

DATOS GENERALES

Proyecto :

Actividad :

Cantidad :

Unidad :

Moneda :

1. MATERIALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PRODUCTIVO	COSTO TOTAL
1					
2					
...					
N					
TOTAL MATERIALES					

2. MANO DE OBRA

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PRODUCTIVO	COSTO TOTAL
1					
2					
...					
N					
SUBTOTAL MANO DE OBRA					
CARGAS SOCIALES = (% DEL SUBTOTAL DE MANO DE OBRA) (55% al 71.18%)					
IMPUESTOS IVA MANO DE OBRA = (% DE SUMA DE SUBTOTAL DE MANO DE OBRA + CARGAS SOCIALES)					
TOTAL MANO DE OBRA					

3. EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PRODUCTIVO	COSTO TOTAL
1					
2					
...					
N					
(*)	HERRAMIENTAS = (% DEL TOTAL DE MANO DE OBRA)				
TOTAL EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS					

4. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		COSTO TOTAL
(*)	GASTOS GENERALES = % DE 1 + 2 + 3	
TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		

5. UTILIDAD		COSTO TOTAL
(*)	UTILIDAD = % DE 1 + 2 + 3 + 5	
TOTAL UTILIDAD		

6. IMPUESTOS		COSTO TOTAL
(*)	IMPUESTOS IT = % DE 1 + 2 + 3 + 5 + 5	
TOTAL IMPUESTOS		
TOTAL PRECIO UNITARIO (1 + 2 + 3 + 5 + 5 + 6)		
TOTAL PRECIO UNITARIO ADOPTADO (Con dos (2) decimales)		

(*) El proponente deberán señalar los porcentajes pertinentes a cada rubro

NOTA.- El Proponente declara que el presente Formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes, y es consistente con el Formulario B-2.

(Firma del Representante Legal del Proponente)

Cuadro I.
Criterios de Elegibilidad y Calificación

N o	Tema	Requisito	Referencia IAO DDL	Entidad Individual	Requisitos de Cumplimiento			Documentación / Requisitos de presentación
					APCA			
					Todas las partes combinadas	Cada Socio	Socio principal	
CONSTITUCION DEL OFERENTE								
		Copias de documentos que establezcan la constitución legal y sede del Oferente	5.2(a) 5.3(a) 5.3(f)	Presentar documentación requerida	Presentar una copia del Contrato de la APCA firmado por todos los socios o una Carta de Intención para formalizar la constitución en caso de resultar seleccionados	Presentar documentación requerida		Copias de documentos: Testimonio de Constitución y el Registro de FUNDEMPRESA o similares para empresas extranjeras
		Copia de Poder a quien suscribe la Oferta, incluyendo a empresas unipersonales si la oferta está firmada por otra persona diferente del propietario.	5.2(a) 5.3(a) 5.3(d)	Presentar documentación requerida	Presentar documentación requerida si la APCA está constituida formalmente.	Presentar documentación requerida, si la APCA no está constituida formalmente		Copia de poderes
ELEGIBILIDAD								
1	Nacionalidad	Nacionalidad países miembros del BID	5.1	Debe cumplir el requisito	La APCA existente o propuesta debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N / A	Formulario 1
	Conflictos de Interés	No presenta conflictos de interés.	5.2	Debe cumplir el requisito	La APCA existente o propuesta debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N / A	Formulario 1
	Declaración de Inelegibilidad por parte del Banco	No ha sido declarado inelegible por el Banco de conformidad con la Subcláusula de las IAS	5.3 www.iadb.org/topics/transparencylAD/sanctio	Debe cumplir con el requisito	La APCA existente debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N / A	Formulario 1

			nedfirms.cfm?lang=es					
	Entidad de propiedad del Gobierno	El Solicitante debe cumplir con las condiciones establecidas en las IAO	5.5	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N / A	Formulario 1
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS								
	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No se le han resuelto contratos con el Sector Público, por su causa, en los últimos 3 años, antes de la fecha límite de presentación de las ofertas		Debe cumplir por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Debe cumplir por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Formulario 1
	No Firma de Contrato	No fue sancionado con la ejecución de Garantía de Mantenimiento de Oferta		Debe cumplir el requisito	La APCA existente debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente	N/A	Formulario 1
	Litigios pendientes	El total de todos los litigios pendientes no deberá representar más del 50 (cuarenta) % del patrimonio neto del Oferente y se considerarán como fallados en contra del Oferente.	5.2 (h)	Debe cumplir el requisito individualmente o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Debe cumplir el requisito individualmente o o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Formulario 1
CAPACIDAD FINANCIERA								
	Facturación	Facturación mínima según se indica en 5.4 (a), en el periodo señalado en 5.2 (b)	5.2 (b) 5.4 (a) 5.4	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito a través de la suma de los montos facturados por cada socio.	Debe cumplir con al menos 25% del requisito	Por lo menos 40% (Socio Principal)	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario 1 - 1.2 • Estado de Resultados
	Liquidez	Contar con activos líquidos/capital de trabajo y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el	5.2 (g) 5.4 (e)	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito a través de la suma de los montos disponibles de cada socio.	Debe cumplir con al menos 25% del requisito	Por lo menos 40% (Socio Principal)	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Resultados • Balance y/o • Formulario 2

		Contrato, por un monto superior a la suma en 5.4 (e)					al)	
EXPERIENCIA								
	Experiencia específica en Construcción	Demostrar experiencia en la construcción de obras similares, según lo indicado en los DDL	5.2 (c) 5.4 (b) 5.5	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito a través de la suma de la experiencia de cada socio.			Formulario 1
	Personal propuesto	calificaciones y experiencia del personal clave propuesto	5.2 (e) 5.4 (d)	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Formulario 1
	Método de trabajo y cronograma	Deberá presentar una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que propone incluyendo planos y gráficas,	5.1	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Formulario 1
		Límite máximo del porcentaje de participación de subcontratistas está establecido en los DDL.	5.2 (j)	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Formulario 1

5. Carta de Aceptación

La Carta de Aceptación será la base para la constitución del Contrato de conformidad con las cláusulas 35 y 35 de las IAO. Este formulario estándar de la Carta de Aceptación debe ser completado y enviado al Oferente seleccionado, sólo después de que la evaluación de la Oferta haya sido completada, supeditada a cualquiera revisión del Banco que se requiera en virtud del Contrato de Préstamo.]

[indique la fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato [indique el número de identificación y el título del Contrato]

A: [Indique el nombre y la dirección del Oferente seleccionado]

La presente tiene por objeto comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha [indique la fecha] para la ejecución del [indique el nombre del Contrato y el número de identificación, tal como se emitió en las CEC] por el Precio del Contrato equivalente³² a [indique el monto en cifras y en palabras] [indique la denominación de la moneda], con las correcciones y modificaciones³³ efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

[seleccione una de las siguientes opciones (a) o (b) y suprima la otra]

- (a) Aceptamos la designación de [indique el nombre del candidato propuesto por el Oferente] como Conciliador.³⁴
- (b) No aceptamos la designación de [indique el nombre del candidato propuesto por el Oferente] como Conciliador, y mediante el envío de una copia de esta Carta de Aceptación a [indique el nombre de la Autoridad para el nombramiento], estamos por lo tanto solicitando a [indique el nombre], la Autoridad Nominadora, que nombre al Conciliador de conformidad con la Subcláusula 37.1 de las IAO.³⁵

Por este medio les instruimos para que procedan a entregar la documentación indicada en el numeral 34.3 de los DDL para análisis de la [indique el nombre de la entidad convocante] en un plazo de [indicar el plazo que debe corresponder con el indicado en el DDL 34.3].

Firma Autorizada _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre de la Entidad: _____

Adjunto: Contrato

³² Suprimir "equivalente a" y agregar "de" si el precio del Contrato está expresado en una sola moneda.

³³ Suprimir "correcciones y" o "y modificaciones", si no corresponde. Remitirse a las Notas sobre el Formulario del Contrato (página siguiente).

³⁴ Se utilizará únicamente si el Oferente seleccionado indica en su Oferta que no está de acuerdo con el Conciliador propuesto por el Contratante en las Instrucciones a los Oferentes, y consecuentemente propone otro candidato.

³⁵ Se utilizará únicamente si el Oferente seleccionado indica en su Oferta que no está de acuerdo con el Conciliador propuesto por el Contratante en las IAO, y consecuentemente propone otro candidato, y el Contratante no acepta la contrapropuesta.

5. Contrato

{Deberán incorporarse en este Contrato todas las correcciones o modificaciones a la Oferta que obedezcan a correcciones de errores (de conformidad con la cláusula 28 de las IAO), ajuste de precios durante el período de evaluación (de conformidad con la Subcláusula 16.3 de las IAO), desviaciones aceptables (de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO), o cualquier otro cambio aceptable por ambas partes y permitido en las Condiciones del Contrato, tales como cambios en el personal clave, los subcontratistas, los cronogramas, y otros.}

Este Contrato se celebra el *[indique el día]* de *[indique el mes]*, de *[indique el año]* entre *[indique el nombre y dirección del Contratante]* (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y *[indique el nombre y dirección del Contratista]* (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute *[indique el nombre y el número de identificación del contrato]* (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

Firma que compromete al Contratante *[firma del representante autorizado del Contratante]*

Firma que compromete al Contratista *[firma del representante autorizado del Contratista]*

Sección V. Condiciones Generales del Contrato

Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) junto con las Condiciones Especiales del Contrato(CEC) y los otros documentos que aquí se enumeran, constituirán un documento integral que establece claramente los derechos y obligaciones de ambas partes.

El formato que se ha seguido para las CGC ha sido desarrollado con base en la experiencia internacional en la redacción y administración de contratos, teniendo en cuenta la tendencia en la industria de la construcción del uso de un idioma más simple y directo.

El formato puede ser utilizado directamente para contratos de obras menores a precio unitario y puede adaptarse, mediante la introducción de las modificaciones indicadas en las notas de pie de página, para contratos por suma global.

El uso de CGC estándar para construcciones y obras civiles fomentarán en los países amplitud de cobertura, la aceptación general de sus disposiciones, el ahorro de recursos y tiempo en la preparación y revisión de las Ofertas, y el desarrollo de un sólido antecedente histórico de casos jurídicos.

Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales.....	49
1. Definiciones	49
2. Interpretación.....	50
3. Idioma y Ley Aplicables	51
4. Fiscal de Obra	51
5. Asignación de funciones al interior del Supervisor.....	51
6. Comunicaciones y Libro de Órdenes de Trabajo	51
7. Subcontratos y Cesión del contrato.....	52
8. Otros Contratistas	52
9. Personal	52
10. Riesgos del Contratante y del Contratista.....	52
11. Riesgos del Contratante	52
12. Riesgos del Contratista.....	53
13. Seguros.....	53
14. Informes de investigación del Sitio de las Obras	53
15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato	53
16. Construcción de las Obras por el Contratista	53
17. Terminación de las Obras en la fecha prevista y Entrega Provisional	53
18. Aprobación por el Supervisor de Obras	54
19. Seguridad.....	54
20. Descubrimientos.....	54
21. Toma de posesión del Sitio de las Obras	54
22. Acceso al Sitio de las Obras	54
23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías	54
24. Controversias	54
25. Procedimientos para la solución de controversias	55
26. Reemplazo del Conciliador	55
B. Control de Plazos.....	55
27. Programa.....	55
28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación	55
29. Aceleración de las Obras	56
30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras	56
31. Reuniones administrativas	56
32. Advertencia Anticipada	56
C. Control de Calidad	56
33. Identificación de Defectos	56
34. Pruebas.....	56
35. Corrección de Defectos	56
36. Defectos no corregidos.....	56
D. Control de Costos	57
37. Lista de Cantidades	57
38. Modificaciones en las Cantidades	57
39. Variaciones	57
40. Pagos de las Variaciones	58
41. Proyecciones de Flujo de Efectivos.....	58
42. Certificados de Pago.....	58
43. Pagos	59
44. Eventos Compensables.....	59
45. Impuestos	60
46. Monedas	60
47. Ajustes de Precios	60
48. Responsabilidad por buena ejecución de la Obra	61

49.	Liquidación por daños y perjuicios.....	61
50.	Bonificaciones	61
51.	Pago de anticipo.....	61
52.	Garantías	62
53.	Trabajos por día	62
54.	Costo de reparaciones.....	62
E. Finalización del Contrato.....		62
55.	Terminación de las Obras	62
56.	Recepción de las Obras	62
57.	Liquidación final.....	62
58.	Manuales de Operación y de Mantenimiento	63
59.	Terminación anticipada o Resolución del Contrato	63
60.	Prácticas prohibidas [<i>cláusula exclusiva para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-9</i>].....	64
61.	Pagos posteriores a la terminación del Contrato.....	68
62.	Derechos de propiedad	68
63.	Liberación de cumplimiento.....	68
64.	Suspensión de Desembolsos del Préstamo del Banco	69
65. Elegibilidad.....		69

Condiciones Generales del Contrato

A. Disposiciones Generales

1. Definiciones

1.1

Las palabras y expresiones definidas aparecen en negrillas

- (a) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista o en su defecto, por la Autoridad Nominadora de conformidad con la cláusula 26.1 de estas CGC, para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 24 y 25 de estas CGC,
- (b) La **Lista de Cantidades** es la lista debidamente preparada por el Oferente, con indicación de las cantidades y precios, que forma parte de la Oferta.
- (c) **Eventos Compensables** son los definidos en la cláusula 44 de estas CGC
- (d) La **Fecha de Terminación** es la fecha de terminación de las Obras, certificada por el Supervisor de Obras de acuerdo con la Subcláusula 55.1 de estas CGC.
- (e) El **Contrato** es el Contrato entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las Obras. Comprende los documentos enumerados en la Subcláusula 2.3 de estas CGC.
- (f) El **Contratista** es la persona jurídica, cuya Oferta para la ejecución de las Obras ha sido aceptada por el Contratante.
- (g) La **Oferta del Contratista** es el documento de licitación que fue completado y entregado por el Contratista al Contratante.
- (h) El **Precio del Contrato** es el precio ofertado y evaluado de conformidad con las disposiciones del Contrato **y que se indica en las CEC**
- (i) **Días** significa días calendario; **Meses** significa meses calendario.
- (j) **Trabajos por día** significa una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y equipos del Contratista, en adición a los pagos por concepto de los materiales y planta conexos.
- (k) **Defecto** es cualquier parte de las Obras que no haya sido terminada conforme al Contrato.
- (l) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el Supervisor de Obras una vez que el Contratista ha corregido todos los defectos dando lugar a la Recepción Definitiva de la Obra.
- (m) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el período **estipulado en la Subcláusula 35.1 de las CEC** y calculado a partir de la fecha de terminación o de la Fecha de Recepción Provisional hasta la fecha de Recepción Definitiva de la Obra.
- (n) Los **Planos** incluyen los cálculos y otra información proporcionada o aprobada por el Supervisor de Obras para la ejecución del Contrato.
- (o) El **Contratante** es la parte que contrata con el Contratista para la ejecución de las Obras, según se **estipula en las CEC**.
- (p) **Equipos** es la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Sitio de las Obras para la construcción de las Obras.
- (q) El **Precio Inicial del Contrato** es el Precio del Contrato indicado en la Carta de Aceptación del Contratante.
- (r) La **Fecha Prevista de Terminación** de las Obras es la fecha en que se prevé que el Contratista deba terminar las Obras y que **se especifica en las CEC**. Esta fecha podrá ser modificada únicamente por el Supervisor de Obras mediante una Orden de Cambio o Contrato Modificatorio
- (s) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes fungibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las Obras.
- (t) **Planta** es cualquiera parte integral de las Obras que tenga una función mecánica,

- eléctrica, química o biológica.
- (u) El **Supervisor de Obras** es la persona cuyo nombre **se indica en las CEC** (o cualquier otra persona competente nombrada por el Contratante con notificación al Contratista, para actuar en reemplazo del Supervisor de Obras), responsable de supervisar la ejecución de las Obras y de administrar el Contrato.
 - (v) **CEC** significa las Condiciones Especiales del Contrato.
 - (w) El **Sitio de las Obras** es el sitio **definido como tal en las CEC**.
 - (x) Los **Informes de Investigación del Sitio de las Obras**, incluidos en los documentos de licitación, son informes de tipo interpretativo, basados en hechos, y que se refieren a las condiciones de la superficie y en el subsuelo del Sitio de las Obras.
 - (y) **Especificaciones** significa las especificaciones de las Obras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Supervisor de Obras.
 - (z) La **Fecha de Inicio** es la fecha en la que se emite la **Orden de Proceder** y es la fecha más tardía en la que el Contratista deberá empezar la ejecución de las Obras. No coincide necesariamente con ninguna de las fechas de toma de posesión del Sitio de las Obras.
 - (aa) **Subcontratista** es una persona natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, y que incluye trabajos en el Sitio de las Obras.
 - (bb) **Obras Provisionales** son las obras que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y que son necesarias para la construcción o instalación de las Obras.
 - (cc) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Supervisor de Obras que modifica las Obras, y puede tener la forma de Orden de Trabajo, Orden de Cambio o, de Contrato Modificatorio.
 - (dd) Las **Obras** es todo aquello que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante como **se define en las CEC**.
 - (ee) **Fiscal**, es el profesional que es designado para representar al Contratante en la ejecución de la obra, realizando actividades técnicas de control y seguimiento al Supervisor de Obras y al Contratista.
 - (ff) La **Orden de Inicio** u **Orden de Proceder**, es la comunicación por escrito, emitida en el Libro de Ordenes, por el Supervisor de Obras, una vez que se efectiviza el desembolso del anticipo.
 - (gg) **Libro de Órdenes**, es el documento técnico legal, que permite la comunicación formal entre el Supervisor y el Contratista,
 - (hh) **Recepción provisional de obras**, se realizará cuando la obra haya sido concluida en la Fecha de Terminación de las Obras e inicie el Período de Responsabilidad por Defectos según la Cláusula 35.1.
 - (ii) **Recepción definitiva de obras**, se realiza una vez cumplido el Período de Responsabilidad por Defectos,
 - (jj) **Director o Residente de Obra**, es el personal que representa al Contratista en el diálogo con el Contratante, el Supervisor y el Fiscal de Obra.
 - (kk) Fuerza Mayor es un obstáculo externo, imprevisto o inevitable originado por una fuerza ajena al ser humano y cuyas características impiden el cumplimiento de la obligación.
 - (ll) Caso fortuito es un obstáculo imprevisto o inevitable atribuible al ser humano, tales como: conmociones civiles, huelgas, bloqueos, etc

2. Interpretación

- 2.1 Para la interpretación de estas CGC, si el contexto así lo requiere, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los

encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. .

- 2.2 **Si las CEC estipulan** la terminación de las Obras por secciones, las referencias que en las CGC se hacen a las Obras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación aplican a cada Sección de las Obras (excepto las referencias específicas a la Fecha de Terminación y de la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras).
- 2.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
- (a) Contrato,
 - (b) Oferta,
 - (c) Condiciones Especiales del Contrato,
 - (d) Condiciones Generales del Contrato,
 - (e) Especificaciones,
 - (f) Planos,
 - (g) Lista de Cantidades,³⁶ y
 - (h) Cualquier otro documento que **en las CEC se especifique** que forma parte integral del Contrato.
3. **Idioma y Ley Aplicables** 3.1 El idioma del Contrato es el Español y la ley que lo regirá es la del Estado Plurinacional de Bolivia
4. **Fiscal de Obra** 4.1 El Fiscal de Obras, en representación del Contratante, decidirá sobre cuestiones contractuales que se presenten entre el Contratante y el Contratista, y que el Supervisor de Obras le haya puesto en conocimiento
- 4.2 El Fiscal tendrá la responsabilidad de exigir a través del Supervisor el cumplimiento del Contrato de Obra, exigir el buen uso de los recursos asignados a la Obra, tomar conocimiento y en su caso pedir aclaraciones pertinentes sobre los Certificados de Obra aprobados por el Supervisor, coordinar todos los asuntos relacionados con los Contratos de Construcción y Supervisión. El Fiscal tiene funciones diferentes a las del Supervisor, por lo que no está facultado para suplantar las funciones y responsabilidades del Supervisor.
- 4.3 En caso de que una decisión adoptada por el Interventor no sea aceptada por el Contratista, la decisión será tomada en primera instancia por el Contratante. Si esta decisión no fuere aceptada por el Contratista la disputa será resuelta por el Mediador de conformidad con el procedimiento establecido en la Cláusula 25 de las CGC.
5. **Asignación de funciones al interior del Supervisor** 5.1 El Supervisor, después de notificar al Contratista, podrá delegar en otras personas de su equipo, temporalmente, , cualquiera de sus deberes y responsabilidades y, asimismo, podrá cancelar cualquier delegación de funciones, después de notificar al Contratista.
6. **Comunicaciones y Libro de Órdenes de Trabajo** 6.1 Las comunicaciones cursadas entre las partes a las que se hace referencia en las Condiciones del Contrato sólo serán válidas cuando sean formalizadas por escrito. Las notificaciones entrarán en vigor una vez que sean entregadas.
- 6.2 Cualquier aviso o notificación, no referida a trabajos en la obra, será enviada a las direcciones que se **indican en las CEC**. Cualquier cambio de dirección, deberá ser notificada a la otra parte, por escrito.
- 6.3 El Contratista, bajo su responsabilidad, llevará y mantendrá en el Sitio de las Obras un Libro de Ordenes de Trabajo con páginas numeradas y dos copias que debe ser notariado al inicio de la obra. El original, será entregado al Contratante durante la Recepción Definitiva de la obra al vencer el Periodo de Responsabilidad por Defectos y una copia quedará en poder del Supervisor y otra del Contratista.

³⁶ En los contratos a suma alzada, suprimir la expresión "Lista de cantidades" y reemplazarla por "Calendario de actividades".

- 6.4 En este libro el Supervisor anotará las instrucciones, órdenes y observaciones impartidas al Contratista; cada orden llevará fecha y firma del Supervisor y del Director/Residente de Obra en constancia de haberla recibido.
- 6.5 El Director o Residente de Obra también utilizará el Libro de Ordenes para comunicar al Supervisor actividades de la obra; el Supervisor tomará conocimiento registrando su firma y su respuesta o instrucción si corresponde.
- 6.6 Si el Contratista desea expresar disconformidades respecto de una orden escrita en el Libro de Ordenes, deberá hacerla conocer al Contratante por intermedio del Supervisor en forma escrita en el Libro de Ordenes, dentro de cinco (5) días subsiguientes a la fecha de dicha orden, en caso contrario, quedará sobreentendido que el Contratista acepta tácitamente la orden sin derecho a posterior reclamo.
- 6.7 El Contratista, mediante el Libro de Ordenes, comunicará al Supervisor aspectos del desarrollo de la obra que considere relevantes, a efectos de que éste se pronuncie de forma objetiva.
- 7. Subcontratos y Cesión del contrato**
- 7.1 El Contratista podrá subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Supervisor de Obras y la aceptación del Fiscal, pero no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante. La subcontratación no altera las obligaciones del Contratista. El monto máximo de subcontratación no podrá exceder el porcentaje **indicado en las CEC**.
- 7.2 Ningún subcontrato o intervención de terceras personas relevará al Contratista del cumplimiento de todas sus obligaciones y responsabilidades emergentes del presente Contrato. El Contratista será el único responsable por los trabajos y su calidad, por los actos y omisiones de los subcontratistas y de todas las personas empleadas en la obra.
- 7.3 En situación excepcional emergente de Caso Fortuito o Fuerza Mayor el Contratista podrá ceder, previa autorización del Supervisor y aprobación del contratante, el contrato o parte de él.
- 8. Otros Contratistas**
- 8.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Sitio de las Obras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante en las fechas señaladas en la Lista de Otros Contratistas **indicada en las CEC**. El Contratista también deberá proporcionarles a éstos las instalaciones y servicios que se describen en dicha Lista. El Contratante podrá modificar la Lista de Otros Contratistas y deberá notificar al respecto al Contratista.
- 9. Personal**
- 9.1 El Contratista deberá emplear el personal clave enumerado en la Lista de Personal Clave, de conformidad con lo **indicado en las CEC**, para llevar a cabo las funciones especificadas en la Lista, u otro personal aprobado por el Supervisor de Obras. El Supervisor de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la Lista.
- 9.2 Si el Supervisor de Obras solicita al Contratista la remoción de un integrante de la fuerza laboral del Contratista, indicando las causas que motivan el pedido, el Contratista se asegurará que dicha persona se retire del Sitio de las Obras dentro de los siete días siguientes y no tenga ninguna otra participación en los trabajos relacionados con el Contrato.
- 10. Riesgos del Contratante y del Contratista**
- 10.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratista.
- 11. Riesgos del Contratante**
- 11.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, resultante de la Recepción Definitiva de las Obras, son riesgos del Contratante:
- (a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:

- (i) el uso u ocupación del Sitio de las Obras por las Obras, o con el objeto de realizar las Obras, como resultado inevitable de las Obras, o
 - (ii) negligencia, violación de los deberes establecidos por la ley, o interferencia con los derechos legales por parte del Contratante o cualquiera persona empleada por él o contratada por él, excepto el Contratista.
 - (b) El riesgo de daño a las Obras, Planta, Materiales y Equipos, en la medida en que ello se deba a fallas del Contratante o en el diseño hecho por el Contratante, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Obras.
- 11.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, será riesgo del Contratante la pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o daños como consecuencia de:
 - (a) un Defecto que existía en la Fecha de Terminación;
 - (b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación, y que no constituía un riesgo del Contratante; o
 - (c) las actividades del Contratista en el Sitio de las Obras después de la Fecha de Terminación.
- 12. Riesgos del Contratista** 12.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, cuando los riesgos de lesiones personales, de muerte y de pérdida o daño a la propiedad (incluyendo, sin limitación, las Obras, Planta, Materiales y Equipo) no sean riesgos del Contratante, serán riesgos del Contratista
- 13. Seguros** 13.1 El Contratista deberá contratar seguros que identifiquen como beneficiarios tanto al Contratista como al Contratante, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, por los montos totales y los montos deducibles **estipulados en las CEC**, los siguientes eventos constituyen riesgos del Contratista:
 - (a) pérdida o daños a -- las Obras, Planta y Materiales;
 - (b) pérdida o daños a -- los Equipos;
 - (c) pérdida o daños a -- la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato, y
 - (d) lesiones personales o muerte.
- 13.2 El Contratista deberá entregar al Supervisor de Obras, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas requeridos para rectificar la pérdida o los daños o perjuicios ocasionados.
- 13.3 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del Supervisor de Obras y del Fiscal.
- 13.54 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro..
- 14. Informes de investigación del Sitio de las Obras** 14.1 El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de las Obras **indicados en las CEC**, además de cualquier otra información de que disponga el Oferente.
- 15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato** 15.1 El Supervisor responderá a las consultas sobre las CEC.
- 16. Construcción de las Obras por el Contratista** 16.1 El Contratista deberá construir e instalar las Obras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.
- 17. Terminación de las Obras en la fecha prevista y Entrega Provisional** 17.1 El Contratista deberá iniciar la construcción de las Obras en la Fecha de Inicio y deberá ejecutarlas de acuerdo con el Programa que hubiera presentado, con las actualizaciones que el Supervisor de Obras hubiera aprobado, y terminarlas en la Fecha Prevista de Terminación, luego de lo cual procederá la Entrega Provisional de las Obras. 17.2 Con anticipación a la Fecha de Terminación de las Obras, el Contratista mediante el Libro de

- Ordenes solicitará al Supervisor señale día y hora para la Entrega Provisional de la Obra.
- 17.3 En el acto de Entrega Provisional se verificará la ejecución de todos los ítems contractualmente acordados, incluidos en las órdenes de cambio y el (los) contrato(s) modificadorio(s) con el fin de identificar los defectos que pudieren existir y que deben ser corregidos según lo indicado en la Cláusula 35. La Recepción Provisional estará bajo la responsabilidad del Supervisor.
- 17.4 Si el Supervisor, determina que las deficiencias y observaciones anotadas no son de magnitud y el tipo de obra lo permite, podrá autorizar que la obra sea utilizada, sin perjuicio de que se realicen las correcciones requeridas. Empero, si las anomalías fueran mayores, el Supervisor rechazará la recepción y aplicará las multas y sanciones al Contratista, previstas en este Contrato, hasta que la obra sea entregada en forma satisfactoria.
- 17.5 Cuando la ejecución de las obras incluya la provisión de bienes y/o servicios conexos, las acciones previstas en la Recepción Provisional, se harán extensivas a una recepción conforme de los mismos.
- 18. Aprobación por el Supervisor de Obras**
- 18.1 El Contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras las Especificaciones y los Planos que muestren las obras provisionales propuestas, quien deberá aprobarlas si dichas obras cumplen con las Especificaciones y los Planos.
- 18.2 El Contratista será responsable por el diseño de las obras provisionales.
- 18.3 La aprobación del Supervisor de Obras no liberará al Contratista de responsabilidad en cuanto al diseño de las obras provisionales.
- 18.4 El Contratista deberá obtener las aprobaciones del diseño de las obras provisionales por parte de terceros cuando sean necesarias.
- 18.5 . A su vez, todos los planos preparados por el Supervisor para la ejecución de las obras definitivas deberán ser aprobados previamente por el Fiscal de Obras antes de su utilización.
- 19. Seguridad**
- 19.1 El Contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en el Sitio de las Obras.
- 20. Descubrimientos**
- 20.1 Cualquier elemento de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra en la zona de las obras será de propiedad del Contratante. El Contratista deberá notificar al Supervisor de Obras acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que éste imparta sobre la manera de proceder.
- 21. Toma de posesión del Sitio de las Obras**
- 21.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Sitio de las Obras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **estipulada en las CEC**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un evento compensable.
- 22. Acceso al Sitio de las Obras**
- 22.1 El Contratista deberá permitir al Supervisor de Obras, y a cualquier persona autorizada por éste, el acceso al Sitio de las Obras y a cualquier lugar donde se estén realizando o se prevea realizar trabajos relacionados con el Contrato.
- 23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías**
- 23.1 El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Supervisor de Obras que se ajusten a la ley aplicable en el Sitio de las Obras.
- 23.2 El Contratista permitirá que el Banco inspeccione las cuentas, registros contables y archivos del Contratista relacionados con la presentación de ofertas y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Para estos efectos, el Contratista deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con el proyecto financiado por el Banco, por un período de cinco (5) años luego de terminado el trabajo. Igualmente, entregará al Banco todo documento necesario para la investigación pertinente sobre denuncias de fraude y corrupción y ordenará a los individuos, empleados o agentes del Contratista que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco.
- 24. Controversias**
- 24.1 Si el Contratista considera que el Supervisor de Obras ha tomado una decisión que está

- fuera de las facultades que le confiere el Contrato, o que no es acertada, la decisión se someterá a la consideración del Conciliador dentro de los 14 días siguientes a la notificación de la decisión del Supervisor de Obras.
- 25. Procedimientos para la solución de controversias**
- 25.1 El Conciliador deberá comunicar su decisión por escrito dentro de los 28 días siguientes a la recepción de la notificación de una controversia.
- 25.2 El Conciliador será compensado por su trabajo, cualquiera que sea su decisión, por hora según los honorarios **especificados en los DDL y en las CEC**, además de cualquier otro gasto reembolsable **indicado en las CEC** y el costo será sufragado por partes iguales por el Contratante y el Contratista. Cualquiera de las partes podrá someter la decisión del Conciliador a arbitraje dentro de los 15 días siguientes a la decisión por escrito del Conciliador. Si ninguna de las partes sometiere la controversia a arbitraje dentro del plazo de 15 días mencionado, la decisión del Conciliador será definitiva y obligatoria.
- 25.3 El arbitraje deberá realizarse de acuerdo al procedimiento de arbitraje publicado por la institución **denominada en las CEC** y en el lugar **establecido en las CEC**.
- 26. Reemplazo del Conciliador**
- 26.1 En caso de renuncia o muerte del Conciliador, o en caso de que el Contratante y el Contratista coincidieran en que el Conciliador no está cumpliendo sus funciones de conformidad con las disposiciones del Contrato, el Contratante y el Contratista nombrarán de común acuerdo un nuevo Conciliador. Si al cabo de 30 días el Contratante y el Contratista no han llegado a un acuerdo, a petición de cualquiera de las partes, el Conciliador será designado por la Autoridad Nominadora **estipulada en las CEC** dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la petición.
- B. Control de Plazos**
- 27. Programa**
- 27.1 Dentro del plazo **establecido en las CEC** y después de la fecha de firma del contrato, el Contratista presentará al Supervisor de Obras, para su aprobación, un Programa en el que consten las metodologías generales, la organización, la secuencia y el calendario de ejecución de todas las actividades relativas a las Obras.
- 27.2 El Programa actualizado será aquel que refleje los avances reales logrados en cada actividad y los efectos de tales avances en el calendario de ejecución de las tareas restantes, incluyendo cualquier cambio en la secuencia de las actividades.
- 27.3 El Contratista deberá presentar al Supervisor de Obras para su aprobación, un Programa con intervalos iguales que no excedan el período **establecidos en las CEC**. Si el Contratista no presenta dicho Programa actualizado dentro de este plazo, el Supervisor de Obras podrá retener el monto **especificado en las CEC** del próximo certificado de pago y continuar reteniendo dicho monto hasta el pago que prosiga a la fecha en la cual el Contratista haya presentado el Programa atrasado.
- 27.4 La aprobación del Programa por el Supervisor de Obras no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Contratista podrá modificar el Programa y presentarlo nuevamente al Supervisor de Obras en cualquier momento. El Programa modificado deberá reflejar los efectos de las Variaciones y de los Eventos Compensables.
- 28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación**
- 28.1 El Contratista podrá solicitar la prórroga de la Fecha Prevista de Terminación al Supervisor de Obras, cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible la terminación de las Obras en la Fecha Prevista de Terminación sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes y que le genere gastos adicionales. La modificación aceptada por el Supervisor deberá ser aprobada por el Fiscal.
- 28.2 El Supervisor de Obras determinará si debe prorrogarse la Fecha Prevista de Terminación y por cuánto tiempo, dentro de los 21 días siguientes a la fecha en que el Contratista solicite al Supervisor de Obras una decisión sobre los efectos de una Variación o de un Evento Compensable y proporcione toda la información sustentadora. Si el Contratista no hubiere dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiere cooperado para resolverla, la demora debida a esa falla no será considerada para determinar la nueva

		Fecha Prevista de Terminación.
29. Aceleración de las Obras	29.1	Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las Obras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el Supervisor de Obras deberá solicitar al Contratista propuestas valoradas para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y ratificada por el Contratante y el Contratista.
	29.2	Si las propuestas con precios del Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos son aceptadas por el Contratante, dichas propuestas se tratarán como Variaciones y los precios de las mismas se incorporarán al Precio del Contrato.
30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras	30.1	El Supervisor de Obras podrá ordenar al Contratista que, por razones técnicas justificadas, demore la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las Obras. Si estas demoras inciden en la Fecha de Terminación de las Obras, deberá modificar esta fecha, mediante el instrumento que corresponda.
31. Reuniones administrativas	31.1	Tanto el Supervisor de Obras como el Contratista podrán solicitar a la otra parte que asista a reuniones administrativas. El objetivo de dichas reuniones será la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme con el procedimiento de Advertencia Anticipada descrito en la Cláusula 32.
	31.2	El Supervisor de Obras deberá llevar un registro de lo tratado en las reuniones administrativas y suministrar copias del mismo a los asistentes y al Contratante. Ya sea en la propia reunión o con posterioridad a ella, el Supervisor de Obras deberá decidir y comunicar por escrito a todos los asistentes sus respectivas obligaciones en relación con las medidas que deban adoptarse.
32. Advertencia Anticipada	32.1	El Contratista deberá advertir al Supervisor de Obras lo antes posible sobre futuros posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las Obras. El Supervisor de Obras podrá solicitarle al Contratista que presente una estimación de los efectos esperados que el futuro evento o circunstancia podrían tener sobre el Precio del Contrato y la Fecha de Terminación. El Contratista deberá proporcionar dicha estimación tan pronto como le sea razonablemente posible.
	32.2	El Contratista colaborará con el Supervisor de Obras en la preparación y consideración de posibles maneras en que cualquier participante en los trabajos pueda evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia y para ejecutar las instrucciones que consecuentemente ordenare el Supervisor de Obras.
C. Control de Calidad		
33. Identificación de Defectos	33.1	El Supervisor de Obras controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Supervisor de Obras podrá ordenar al Contratista que localice un defecto y que ponga al descubierto y someta a prueba cualquier trabajo que el Supervisor de Obras considere que pudiera tener algún defecto.
34. Pruebas	34.1	Si el Supervisor de Obras ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras. Si no se encuentra ningún defecto, la prueba se considerará un Evento Compensable.
35. Corrección de Defectos	35.1	El Supervisor de Obras notificará al Contratista todos los defectos de que tenga conocimiento antes de que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos y se proceda a la Recepción Definitiva de las Obras, en el plazo que se define en las CEC . El Período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.
	35.2	Cada vez que se notifique un defecto, el Contratista lo corregirá dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras.
36. Defectos no	36.1	Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación

corregidos		del Supervisor de Obras, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y, se descontará al Contratista dicho monto de la siguiente planilla que se le adeude, o se ejecutará la garantía indicada la Cláusula CGC 52.1.
		D. Control de Costos
37. Lista de Cantidades³⁷	37.1	La Lista de cantidades deberá contener los rubros correspondientes a la construcción, el montaje, las pruebas y los trabajos de puesta en servicio que deba ejecutar el Contratista.
	37.2	La Lista de Cantidades se usa para calcular el Precio del Contrato. Al Contratista se le paga por la cantidad de trabajo realizado al precio unitario especificado para cada rubro en la Lista de Cantidades.
38. Modificaciones en las Cantidades³⁸	38.1	Si la cantidad final de los trabajos ejecutados difiere en más de 25% de la especificada en la Lista de Cantidades para un ítem en particular, y siempre que la diferencia exceda el 1% del Precio Inicial del Contrato, el Supervisor de Obras ajustará los precios unitarios o el precio del ítem para reflejar el cambio. De lo contrario, no procederá modificación en el precio unitario.. 38.2 El Supervisor de Obras no ajustará los precios unitarios debido a diferencias en las cantidades si con ello se excede el Precio Inicial del Contrato en cualquier proporción, a menos que cuente con la aprobación previa del Fiscal de Obra .
	38.3	Si el Supervisor de Obras lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades.
39. Variaciones	39.1	Todas las Variaciones deberán incluirse en los Programas ³⁹ actualizados que presente el Contratista.
	39.2	El Supervisor, por causas justificadas, podrá efectuar modificaciones y/o ajustes al diseño de la obra, que considere estrictamente necesarias. El Supervisor emitirá por escrito al Contratista cualquiera de las siguientes instrucciones: <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar ajustes de rutina o especiales en el desarrollo cotidiano de la obra. - Incrementar o disminuir cualquier parte de la obra prevista en el Contrato. - Ejecutar trabajos adicionales que sean absolutamente necesarios, aunque no cuenten con precios unitarios establecidos. Los instrumentos para estas variaciones son: Orden de Trabajo, Orden de Cambio o Contrato Modificatorio. Estos documentos deben ser emitidos y suscritos de <u>forma previa</u> a la ejecución de los trabajos, no deben constituirse en mecanismos para regularizar desiciones en la ejecución de la obra, a excepción de casos de emergencia justificada.
	<u>39.3</u>	<u>Orden de Trabajo:</u> Serán emitidas si la variación se refiere a ajustes de rutina en el desarrollo de la obra, sin que existan cambios sustanciales en la obra, tales como modificaciones menores que no impliquen un incremento al monto del contrato; serán emitidas para iniciar, detener o reanudar partes de la Obra y para instruir procedimientos constructivos para que la obra sea ejecutada de conformidad con las especificaciones y los planos.

³⁷ En el caso de contratos a suma alzada, suprimir "Lista de cantidades" y sustituir por "Calendario de actividades", y reemplazar las Subcláusulas 37.1 y 37.2 por las siguientes:

“37.1 El Contratista deberá presentar un Calendario de actividades actualizado dentro de los 14 días siguientes a su solicitud por parte del Gerente de Obras. Dichas actividades deberán coordinarse con las del Programa.

37.2 En el Calendario de actividades el Contratista deberá indicar por separado la entrega de los materiales en el Sitio de las Obras cuando el pago de los materiales en el sitio deba efectuarse por separado.”

³⁸ En el caso de contratos a suma alzada, suprimir "Lista de cantidades" y sustituir por "Calendario de actividades", y reemplazar toda la Cláusula 38 con la siguiente Subcláusula 38.1:

“38.1 El Calendario de actividades será modificado por el Contratista para incorporar las modificaciones en el Programa o método de trabajo que haya introducido el Contratista por su propia cuenta. Los precios del Calendario de actividades no sufrirán modificación alguna cuando el Contratista introduzca tales cambios.”

³⁹ En el caso de contratos a suma alzada, agregar "y Calendarios de actividades" después de “Programas”.

El Supervisor emitirá las Órdenes de Trabajo en el Libro de Órdenes y éstas no podrán utilizarse para reducir o incrementar cantidades de obra, o para trasladar recursos económicos de un ítem a otro.

39.4 Órdenes de Cambio: serán emitidas por el Supervisor y aprobadas por el Fiscal, cuando sea necesario incrementar o disminuir las cantidades de obra, aunque los incrementos y/o disminuciones no signifiquen la variación del monto total del Contrato. Deberán tener numeración correlativa y fecha de emisión.

Las Órdenes de cambio, sólo podrán ser autorizadas para incrementar o reducir el precio del Contrato hasta el porcentaje máximo que se **indica en las CEC**, ya sea en una sola o en la suma de varias órdenes.

Las Órdenes de cambio podrán ser emitidas para modificar el plazo de la obra por razones debidamente justificadas.

39.5 Contrato Modificadorio: En casos extraordinarios en los que la obra requiera complementaciones o, cualquier circunstancia determine una variación significativa en el diseño de la obra, incrementando o reduciendo el valor del contrato en un porcentaje mayor al indicado en la cláusula 39.1, el Supervisor elaborará un informe de sustento técnico, legal y financiero que será puesto a consideración del Fiscal. En el caso de disminución en las cantidades de la obra y del precio del contrato, deberá previamente concertarse con el Contratista.

40. Pagos de las Variaciones

40.1 Cuando el Supervisor de Obras la solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. El Contratista deberá proporcionársela dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud, o dentro de un plazo mayor si el Gerente de Obras así lo hubiera determinado. El Supervisor de Obras deberá analizar la cotización antes de ordenar la Variación.

40.2 Cuando los trabajos correspondientes a la Variación coincidan con un ítem descrito en la Lista de Cantidades y si, a juicio del Supervisor de Obras, la cantidad de trabajo o su calendario de ejecución no produce cambios en el costo unitario por encima del límite establecido en la Subcláusula 38.1, para calcular el valor de la Variación se usará el precio unitario indicado en la Lista de Cantidades. Si el costo unitario se modificara, o si la naturaleza o el calendario de ejecución de los trabajos correspondientes a la Variación no coincidiera con los rubros de la Lista de Cantidades incluyendo precios unitarios para los cuales no existe una base de pago, el Contratista deberá proporcionar una cotización con nuevos precios para los rubros pertinentes de los trabajos.⁴⁰

40.3 Si el Supervisor de Obras no considerase la cotización del Contratista razonable, el Supervisor de Obras podrá ordenar la Variación y modificar el Precio del Contrato basado en su propia estimación de los efectos de la Variación sobre los costos del Contratista.

40.4 Si el Supervisor de Obras decide que la urgencia de la Variación no permite obtener y analizar una cotización sin demorar los trabajos, no se solicitará cotización alguna y la Variación se considerará como un Evento Compensable.

40.5 El Contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la Advertencia Anticipada pertinente.

41. Proyecciones de Flujo de Efectivos

41.1 Cuando se actualice el Programa,⁴¹ el Contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras una proyección actualizada del flujo de efectivo.

42. Certificados de Pago

42.1 El Contratista presentará al Supervisor de Obras cuentas mensuales por el valor estimado de los trabajos ejecutados menos las sumas acumuladas previamente certificadas por el Supervisor de Obras de conformidad con la Subcláusula

42.2 El Supervisor de Obras verificará las cuentas mensuales del Contratista y certificará la suma que deberá pagársele.

⁴⁰ Suprimir esta Subcláusula en los contratos a suma alzada.

⁴¹ En los contratos a suma alzada, agregar "o Calendario de actividades" después de "Programa".

- 42.3 El valor de los trabajos ejecutados será determinado por el Supervisor de Obras.
- 42.4 El valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las cantidades terminadas de los rubros incluidos en la Lista de Cantidades.⁴²
- 42.5 El valor de los trabajos ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.
- 42.6 El Supervisor de Obras podrá excluir cualquier rubro incluido en un certificado anterior o reducir la proporción de cualquier rubro que se hubiera certificado anteriormente en consideración de información más reciente.
- 43. Pagos**
- 43.1 Los pagos serán ajustados para deducir los pagos de anticipo. El Contratante pagará al Contratista los montos certificados por el Supervisor de Obras dentro de los 28 días siguientes a la fecha de aprobación de cada certificado. Si el Contratante emite un pago atrasado, en el pago siguiente se deberá pagarle al Contratista interés sobre el pago atrasado. El interés se calculará a partir de la fecha en que el pago atrasado debería haberse emitido hasta la fecha cuando el pago atrasado es emitido, a la tasa de interés vigente para préstamos comerciales..
- 43.2 Si el monto certificado es incrementado en un certificado posterior o como resultado de un veredicto por el Conciliador o un Árbitro, se le pagará interés al Contratista sobre el pago demorado como se establece en esta cláusula. El interés se calculará a partir de la fecha en que se debería haber certificado dicho incremento si no hubiera habido controversia.
- 43.3 Salvo que se establezca otra cosa, todos los pagos y deducciones se efectuarán en las proporciones de las monedas en que está expresado el Precio del Contrato.
- 43.4 El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en otros precios en el Contrato, salvo que se haya procedido a tramitar y autorizar una Variación según lo indica en la Cláusula 39.
- 44. Eventos Compensables**
- 44.1 Se considerarán eventos compensables los siguientes:
- (a) El Contratante no permite acceso a una parte del Sitio de las Obras en la Fecha de Posesión del Sitio de las Obras de acuerdo con la Subcláusula 21.1 de las CGC.
 - (b) El Contratante modifica la Lista de Otros Contratistas de tal manera que afecta el trabajo del Contratista en virtud del Contrato.
 - (c) El Supervisor de Obras ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras.
 - (d) El Supervisor de Obras ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban Defectos.
 - (e) El Supervisor de Obras sin justificación desaprueba una subcontratación.
 - (f) Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la firma del Contrato la información disponible públicamente y la inspección visual del Sitio de las Obras.
 - (g) El Supervisor de Obras imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.
 - (h) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos, o el Contratante no trabajan conforme a las fechas y otras limitaciones estipuladas en

⁴² En los contratos a suma alzada, reemplazar este párrafo por el siguiente:

"42.4 El valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las actividades terminadas incluidas en el Calendario de actividades".

el Contrato, causando demoras o costos adicionales al Contratista.

- (i) El anticipo se paga atrasado.
- (j) Los efectos sobre el Contratista de cualquiera de los riesgos del Contratante.
- (k) El Supervisor de Obras demora sin justificación alguna la emisión del Certificado de Terminación.
- (l) Caso fortuito o fuerza mayor.

- 44.2 Si un evento compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen en la Fecha Prevista de Terminación, se deberá aumentar el Precio del Contrato y/o se deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El Supervisor de Obras, con aprobación del Fiscal, decidirá si el Precio del Contrato deberá incrementarse y el monto del incremento, y/o si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida.
- 44.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada evento compensable en su proyección de costos, el Supervisor de Obras la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si el Supervisor de Obras no considerase la estimación del Contratista razonable, el Supervisor de Obras preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ésta. El Supervisor de Obras supondrá que el Contratista reaccionará en forma competente y oportunamente frente al evento.
- 44.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno o no hubiera cooperado con el Supervisor de Obras.
- 44.5 El Supervisor calificará las causas de fuerza mayor y/o caso fortuito que afecten la ejecución de la obra, eximiendo al Contratista de responsabilidades por mora o defectos.

45. Impuestos

- 45.1 El precio del contrato incluye los impuestos vigentes y su pago es responsabilidad del Contratista.
El Supervisor de Obras deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha que sea 28 días anterior a la de presentación de las Ofertas para el Contrato y la fecha del último Certificado de Terminación. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista, siempre que dichos cambios no estuvieran ya reflejados en el Precio del Contrato, o sean resultado de la aplicación de la cláusula 47 de las CGC.

46. Monedas

- 46.1 Cuando los pagos se deban hacer en monedas diferentes al Boliviano, las tasas de cambio que se utilizarán para calcular las sumas pagaderas serán las estipuladas en la Oferta.

47. Ajustes de Precios

- 47.1 Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos, únicamente **si así se estipula en las CEC**. En tal caso, los montos autorizados en cada certificado de pago, antes de las deducciones por concepto de anticipo, se deberán ajustar aplicando el respectivo factor de ajuste de precios a los montos que deban pagarse en cada moneda. Para cada moneda del Contrato se aplicará por separado una fórmula similar a la siguiente:

$$P_c = A_c + B_c (I_{m/c}/I_{o/c})$$

en la cual:

- P_c es el factor de ajuste correspondiente a la porción del Precio del Contrato que debe pagarse en una moneda específica, "c";

	Ac	y Bc son coeficientes ⁴³ estipulados en las CEC que representan, respectivamente, las porciones no ajustables y ajustables del Precio del Contrato que deben pagarse en esa moneda específica "c", e
	I _{mc}	es el índice vigente al final del mes que se factura, e I _{oc} es el índice correspondiente a los insumos pagaderos, vigente 28 días antes de la apertura de las Ofertas; ambos índices se refieren a la moneda "c".
	47.2	Si se modifica el valor del índice después de haberlo usado en un cálculo, dicho cálculo deberá corregirse y se deberá hacer un ajuste en el certificado de pago siguiente. Se considerará que el valor del índice tiene en cuenta todos los cambios en el costo debido a fluctuaciones en los costos.
48. Responsabilidad por buena ejecución de la Obra	48.148.2	Si luego del vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos la obra presentara deficiencias de construcción, el contratista queda sujeto a las responsabilidades previstas en el Código Civil y a las que pudiera tener lugar por vía legal correspondiente
49. Liquidación por daños y perjuicios	49.1	El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios conforme al precio por día establecido en las CEC , por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de daños y perjuicios no deberá exceder del monto estipulado en las CEC . El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista sin perjuicio de que se ejecute la garantía de Cumplimiento de Contrato. Si el Supervisor establece que la aplicación de multas ha llegado al límite máximo, comunicará esta situación al Contratante a efectos de aplicar lo estipulado en las CGC 59.2(g). El pago por daños y perjuicios no afectará las obligaciones del Contratista. 49.2 Si después de hecha la liquidación por daños y perjuicios se prorrogara la Fecha Prevista de Terminación, el Supervisor de Obras deberá corregir en el siguiente certificado de pago los pagos en exceso que hubiere efectuado el Contratista por concepto de liquidación de daños y perjuicios. Se deberán pagar intereses al Contratista sobre el monto pagado en exceso, calculados para el período entre la fecha de pago hasta la fecha de reembolso, a las tasas especificadas en la Subcláusula 43.1 de las CGC.
50. Bonificaciones	50.1	Se pagará al Contratista una bonificación que se calculará a la tasa diaria establecida en las CEC , por cada día (menos los días que se le pague por acelerar las Obras) que la Fecha de Terminación de la totalidad de las Obras sea anterior a la Fecha Prevista de Terminación. El Supervisor de Obras deberá certificar que se han terminado las Obras de conformidad con la Subcláusula 55.1 de las CGC aún cuando el plazo para terminarlas no estuviera vencido.
51. Pago de anticipo	51.1	El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto estipulado en las CEC en la fecha también estipulada en las CEC , contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Contratante en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado y por lo menos hasta el plazo que se indica en las CEC , pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.

⁴³ La suma de los dos coeficientes, A_c y B_c, debe ser igual a 1 (uno) en la fórmula correspondiente a cada moneda. Normalmente, los dos coeficientes serán los mismos en todas las fórmulas correspondientes a las diferentes monedas, puesto que el coeficiente A, relativo a la porción no ajustable de los pagos, por lo general representa una estimación aproximada (usualmente 0,15) que toma en cuenta los elementos fijos del costo u otros componentes no ajustables. La suma de los ajustes para cada moneda se agrega al Precio del Contrato.

- 51.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Supervisor de Obras.
- 51.3 El anticipo será reembolsado mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las Obras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, Variaciones, ajuste de precios, eventos compensables, bonificaciones, o liquidación por daños y perjuicios.
- 51.5 El Contratante, podrá otorgar un anticipo especial por Materiales en Bodega si así lo establecen las **CEC**, en las condiciones allí señaladas.
- 52. Garantías**
- 52.1 Previo a la firma del Contrato el Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento de contrato por el monto **estipulado en las CEC**, emitida por un banco o compañía de seguros aceptable para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las Obras en el caso de una garantía bancaria, y excederá en un año dicha fecha en el caso de una Póliza de Seguro de Cumplimiento a Primer Requerimiento..
- 53. Trabajos por día**
- 53.1 Cuando corresponda, los precios para trabajos por día indicadas en la Oferta se aplicarán para pequeñas cantidades adicionales de trabajo sólo cuando el Supervisor de Obras hubiera impartido instrucciones previamente y por escrito para la ejecución de trabajos adicionales que se han de pagar de esa manera.
- 53.2 El Contratista deberá dejar constancia en formularios aprobados por el Supervisor de Obras de todo trabajo que deba pagarse como trabajos por día. El Supervisor de Obras deberá verificar y firmar dentro de los dos días siguientes después de haberse realizado el trabajo todos los formularios que se llenen para este propósito.
- 53.3 Los pagos al Contratista por concepto de trabajos por día estarán supeditados a la presentación de los formularios mencionados en la Subcláusula 53.2 de las CGC.
- 54. Costo de reparaciones**
- 54.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las Obras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio de las Obras y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, cuando dichas pérdidas y daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.
- E. Finalización del Contrato**
- 55. Terminación de las Obras**
- 55.1 El Contratista le pedirá al Supervisor de Obras que emita un Certificado de Terminación de las Obras y el Supervisor de Obras lo emitirá cuando decida que las Obras están terminadas.
- 56. Recepción de las Obras**
- 56.1 El Contratante tomará posesión del Sitio de las Obras y de las Obras dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha en que el Supervisor de Obras emita el Certificado de Terminación de las Obras.
- 57. Liquidación final**
- 57.1 Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de Recepción Definitiva, el Contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que el Contratista considere que se le adeuda en virtud del Contrato antes del vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos. El Supervisor de Obras emitirá un Certificado de Responsabilidad por Defectos y certificará cualquier pago final que se adeude al Contratista dentro de los 56 días siguientes a haber recibido del Contratista el estado de cuenta detallado y éste estuviera correcto y completo a juicio del Supervisor de Obras. De no encontrarse el estado de cuenta correcto y completo, el Supervisor de Obras deberá emitir dentro de 56 días una lista que establezca la naturaleza de las correcciones o adiciones que sean necesarias. Si después de que el

- Contratista volviere a presentar el estado de cuenta final aún no fuera satisfactorio a juicio del Supervisor de Obras, éste decidirá el monto que deberá pagarse al Contratista, y emitirá el certificado de pago.
- 57.2 Se descontarán del importe del Certificado Final los siguientes conceptos:
- Sumas anteriores ya pagadas en los certificados o planillas de avance de obra.
 - Reposición de daños, si hubieren.
 - El porcentaje correspondiente a la recuperación del anticipo si hubiera saldos.
 - Las multas y penalidades, si hubieren.
 - Gastos de protocolización.
- 57.3 El certificado final aprobado por el Supervisor será remitido al Fiscal; si éste no tuviera reparos autorizará su pago.
- 57.4 El Supervisor y el Contratante se reservan el derecho de obtener por la vía coactiva fiscal, la restitución de saldos que resulten como indebidamente pagados al Contratista aún después del pago final, en caso de establecerse anomalías. El cierre de Contrato deberá ser acreditado con el Certificado de Terminación de Obra.
- 58. Manuales de Operación y de Mantenimiento**
- 58.1 Si se solicitan planos finales actualizados y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados, el Contratista los entregará en las fechas **estipuladas en las CEC**.
- 58.2 Si el Contratista no proporciona los planos finales actualizados y/o los manuales de operación y mantenimiento a más tardar en la fecha **estipulada en las CEC**, o no son aprobados por el Supervisor de Obras, éste retendrá la suma **estipulada en las CEC** de los pagos que se le adeuden al Contratista.
- 59. Terminación anticipada o Resolución del Contrato**
- 59.1 El Contratante o el Contratista podrán resolver el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.
- 59.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato incluirán, pero no estarán limitados a los siguientes:
- (a) el Contratista suspende los trabajos por 28 días o más cuando el Programa vigente no prevé tal suspensión y tampoco ha sido autorizada por el Supervisor de Obras;
 - (b) el Supervisor de Obras, con conocimiento del Contratante, ordena al Contratista detener el avance de las Obras, y no retira la orden dentro de los 28 días siguientes, sin justificación válida;
 - (c) el Contratante o el Contratista se declaran en quiebra o entran en liquidación por causas distintas de una reorganización o fusión de sociedades;
 - (d) el Contratante no efectúa al Contratista un pago certificado por el Supervisor de Obras, dentro de los 84 días siguientes a la fecha de aprobación del certificado por el Supervisor de Obras;
 - (e) el Supervisor de Obras le notifica al Contratista que el no corregir un defecto determinado constituye un caso de incumplimiento fundamental del Contrato, y el Contratista no procede a corregirlo dentro de un plazo razonable establecido por el Supervisor de Obras en la notificación;
 - (f) el Contratista no mantiene una garantía que sea exigida en el Contrato;
 - (g) el monto de multas por atraso alcance y supere el porcentaje **estipulado en las CEC 49.1**.
 - (h) si el Contratista, a juicio del Contratante, ha incurrido en fraude o corrupción al competir por el Contrato o en su ejecución, conforme a lo establecido en las políticas sobre Fraude y Corrupción del Banco Interamericano de Desarrollo, que se indican en la Cláusula 60 de estas CGC.
- 59.3 Cuando cualquiera de las partes del Contrato notifique al Supervisor de Obras de un incumplimiento del Contrato, por una causa diferente a las indicadas en la Subcláusula 59.2 de las CGC, el Supervisor de Obras deberá decidir si el incumplimiento es o no fundamental.
- 59.4 No obstante lo anterior, el Contratante podrá resolver el Contrato por conveniencia en

cualquier momento.

- 59.5 Si el Contrato fuere terminado, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.
- 59.6 Para procesar la resolución del Contrato por cualquiera de las causales indicadas, las garantías deben estar vigentes, y el Contratante o el Contratista avisarán a la otra parte, mediante carta notariada, su intención de resolver el contrato, estableciendo claramente la causal.
- 59.7 Si en los quince (15) días hábiles siguientes de la fecha de notificación, se enmendaran las fallas, se normalizara el desarrollo de la Obra y la parte que comunicó su intención de resolución expresa por escrito su conformidad, el aviso de intención de resolución será retirado.
- 59.8 Si al vencimiento del término de los quince (15) días no existe solución, el proceso de resolución continuará y la parte que requirió la resolución del contrato, notificará mediante carta notariada a la otra parte, que la resolución del Contrato se ha hecho efectiva.
- 59.9 Si la resolución fue por causales atribuibles al Contratista, esta carta dará lugar a que el Contratante haga efectiva la garantía de Cumplimiento de Contrato; si la vigencia de la garantía de correcta Inversión del Anticipo lo permite, quedará pendiente su ejecución hasta la conciliación de saldos; pero si la vigencia está por finalizar, la garantía será ejecutada con cargo a la liquidación de saldos.
- 59.10 El Supervisor establecerá saldos en favor o en contra, para su pago o para el cobro de las garantías pertinentes, certificará los montos reembolsables al Contratista por concepto de trabajos ejecutados satisfactoriamente y de materiales, equipamiento e instalaciones si corresponde.
- 59.12 Si la resolución fue causada por negligencia del Contratista, no se le reconocerá gastos de desmovilización; caso contrario éste tendrá derecho a una evaluación de los gastos que demande su desmovilización.
El Contratante tendrá la libertad de continuar la Obra a través de otro contratista.
- 59.13 Si antes de la terminación del Contrato, se produjesen causas de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la ejecución o conclusión de la Obra, o vayan contra los intereses del Estado, la parte solicitante comunicará a la otra parte su intención de resolver el contrato total o parcialmente mediante carta notariada.
- 59.14 A la entrega de la comunicación de resolución, el Supervisor emitirá instrucciones al Contratista en el Libro de Ordenes para la suspensión del trabajo.
El Supervisor y el Contratista, procederán a medir el trabajo ejecutado hasta la fecha de suspensión, valorarán los materiales en obra que pudieran ser empleados posteriormente y los compromisos que el Contratista tuviera pendiente y estuviesen debidamente documentados.
- 59.15 El Supervisor liquidará los costos que demande la desmovilización del Contratista y que a juicio del Supervisor fueran sujetos de reembolso. Con esta información el Supervisor elaborará la Planilla Final y se seguirá el trámite previsto en CGC 59.5

60. Prácticas prohibidas

- 60.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar

los más altos niveles éticos y denuncien al Banco⁴⁴ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OI) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una práctica obstructiva consiste en:

a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o

b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 60.1 (f) de abajo.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o

⁴⁴ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- (i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 60.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en

futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 60 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

60.2 Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
 - (b) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
 - (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
 - (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
 - (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
 - (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
- 60.1 (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 60.1 (b).
- 61. Pagos posteriores a la terminación del Contrato**
- 61.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento fundamental del Contratista, el Supervisor de Obras deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados y de los Materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado, y menos el porcentaje **estipulado en las CEC** que haya que aplicar al valor de los trabajos que no se hubieran terminado. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por daños y perjuicios. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debiera efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.
- 61.2 Si el Contrato se rescinde por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, el Supervisor de Obras deberá emitir un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del personal del Contratista ocupado exclusivamente en las Obras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y seguridad de las Obras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.
- 62. Derechos de propiedad**
- 62.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Sitio de las Obras, la Planta, los Equipos, las Obras provisionales y las Obras se considerarán de propiedad del Contratante.
- 63. Liberación de cumplimiento**
- 63.1 Si el Contrato es frustrado por motivo de una guerra, o por cualquier otro evento que esté totalmente fuera de control del Contratante o del Contratista, el Supervisor de Obras deberá certificar la frustración del Contrato. En tal caso, el Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir este certificado. En caso de frustración, deberá

pagarse al Contratista todos los trabajos realizados antes de la recepción del certificado, así como de cualesquier trabajos realizados posteriormente sobre los cuales se hubieran adquirido compromisos.

64. Suspensión de Desembolsos del Préstamo del Banco

64.1 En caso de que el Banco suspendiera los desembolsos al Contratante bajo el Préstamo, parte del cual se destinaba a pagar al Contratista:

- (a) El Contratante está obligado a notificar al Contratista sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco
- (b) Si el Contratista no ha recibido algunas sumas que se le adeudan dentro del periodo de 28 días para efectuar los pagos, establecido en la Subcláusula 43.1, el Contratista podrá emitir inmediatamente una notificación para terminar el Contrato en el plazo de 14 días.

65. Elegibilidad

65.1 El Contratista y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Contratista o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

- (a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - i. es ciudadano de un país miembro; o
 - ii. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- (b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - i. esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - ii. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

65.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

65.3 En caso de Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato

A. Disposiciones Generales																																																																																																					
CGC 1.1 (h)	El precio del Contrato es de Bs [indicar el monto] (..... 00/100 Bolivianos)																																																																																																				
CGC 1.1 (o)	El Contratante es Ministerio de Medio Ambiente y Agua representado legalmente por el Coordinador General del Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano Fase I, Ing. Ramiro Tirao Sandi Unidad Coordinadora del Programa UCP-PC Calle 12 de Calacoto No 7978 esq. Av.Sánchez Bustamante La Paz- Bolivia Tel. 2148233																																																																																																				
CGC 1.1 (r)	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras (ejecución efectiva) es de 170. días después de la emisión de la orden de inicio																																																																																																				
CGC 1.1 (u)	El Supervisor de Obras es [indique el nombre y la dirección del Supervisor de Obras]																																																																																																				
CGC 1.1 (w)	El Sitio de las Obras está ubicado en el departamento de Cochabamba en los Municipios de Morochata y Tapacari y está definida en los planos adjuntos																																																																																																				
CGC 1.1 (z)	La Fecha de Orden de Proceder es [indique la fecha]																																																																																																				
CGC 1.1 (dd)	Las Obras consisten en Sistemas de Agua Potable por Gravedad y Bombeo además de Soluciones Individuales para Saneamiento (Letrinas Ecológicas) en las 24 comunidades de los municipios de Morochata y Tapacari																																																																																																				
CGC 1.1 (ii)	El plazo para la recepción definitiva de la obra será de 90 días, luego de la recepción provisional.																																																																																																				
CGC 2.2	Las secciones de las Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son: <table border="1" data-bbox="368 976 1401 1868"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Municipio</th> <th>Nombre del Proyecto</th> <th>Tiempo de ejecución d.c.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Morochata</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Potable Chuñavi</td><td>75</td></tr> <tr><td>2</td><td>Morochata</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Anjuiluni I y II</td><td>75</td></tr> <tr><td>3</td><td>Morochata</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chapapani</td><td>80</td></tr> <tr><td>4</td><td>Morochata</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Lagunani</td><td>170</td></tr> <tr><td>5</td><td>Morochata</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Ticopaya Grande I</td><td>120</td></tr> <tr><td>6</td><td>Morochata</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huerta</td><td>120</td></tr> <tr><td>7</td><td>Morochata</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Pulperas</td><td>160</td></tr> <tr><td>8</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chambase chico</td><td>100</td></tr> <tr><td>9</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo grande I y II</td><td>110</td></tr> <tr><td>10</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Collpaña</td><td>150</td></tr> <tr><td>11</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kellu Churu (Kenchu)</td><td>70</td></tr> <tr><td>12</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kuskaña</td><td>50</td></tr> <tr><td>13</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tablani</td><td>80</td></tr> <tr><td>14</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Colca Grande (Colka)</td><td>70</td></tr> <tr><td>15</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Quenihuasa Santoura I y II</td><td>120</td></tr> <tr><td>16</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo</td><td>80</td></tr> <tr><td>17</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Condor Huaycha</td><td>70</td></tr> <tr><td>18</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huaylluma I y II</td><td>120</td></tr> <tr><td>19</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Itapalluni I y II</td><td>100</td></tr> <tr><td>20</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tagora (Thacora)</td><td>40</td></tr> <tr><td>21</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Wanu Wara</td><td>75</td></tr> <tr><td>22</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Vila Cocha</td><td>50</td></tr> <tr><td>23</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chojllara</td><td>75</td></tr> <tr><td>24</td><td>Tapacari</td><td>Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Valentía Chico I y II</td><td>100</td></tr> </tbody> </table>	N°	Municipio	Nombre del Proyecto	Tiempo de ejecución d.c.	1	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Potable Chuñavi	75	2	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Anjuiluni I y II	75	3	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chapapani	80	4	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Lagunani	170	5	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Ticopaya Grande I	120	6	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huerta	120	7	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Pulperas	160	8	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chambase chico	100	9	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo grande I y II	110	10	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Collpaña	150	11	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kellu Churu (Kenchu)	70	12	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kuskaña	50	13	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tablani	80	14	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Colca Grande (Colka)	70	15	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Quenihuasa Santoura I y II	120	16	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo	80	17	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Condor Huaycha	70	18	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huaylluma I y II	120	19	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Itapalluni I y II	100	20	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tagora (Thacora)	40	21	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Wanu Wara	75	22	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Vila Cocha	50	23	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chojllara	75	24	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Valentía Chico I y II	100
N°	Municipio	Nombre del Proyecto	Tiempo de ejecución d.c.																																																																																																		
1	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Potable Chuñavi	75																																																																																																		
2	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Anjuiluni I y II	75																																																																																																		
3	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chapapani	80																																																																																																		
4	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Lagunani	170																																																																																																		
5	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Ticopaya Grande I	120																																																																																																		
6	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huerta	120																																																																																																		
7	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Pulperas	160																																																																																																		
8	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chambase chico	100																																																																																																		
9	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo grande I y II	110																																																																																																		
10	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Collpaña	150																																																																																																		
11	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kellu Churu (Kenchu)	70																																																																																																		
12	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kuskaña	50																																																																																																		
13	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tablani	80																																																																																																		
14	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Colca Grande (Colka)	70																																																																																																		
15	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Quenihuasa Santoura I y II	120																																																																																																		
16	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo	80																																																																																																		
17	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Condor Huaycha	70																																																																																																		
18	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huaylluma I y II	120																																																																																																		
19	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Itapalluni I y II	100																																																																																																		
20	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tagora (Thacora)	40																																																																																																		
21	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Wanu Wara	75																																																																																																		
22	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Vila Cocha	50																																																																																																		
23	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chojllara	75																																																																																																		
24	Tapacari	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Valentía Chico I y II	100																																																																																																		

CGC 2.3 (i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: Términos de Referencia Propuesta Técnica Adjudicada Propuesta de Precio
CEC 6.1	Del Contratista: <i>(registrar el domicilio completo del Contratista, calle, número, teléfono y ciudad)</i> Del CONTRATANTE: Calle 12 de Calacoto No 7978 esq. Av. Sánchez Bustamante Tel. 2148233 La Paz, Bolivia
CGC 7.1	Si el SUPERVISOR autoriza la subcontratación de alguna parte del Contrato, en ningún caso el total de subcontratos podrá exceder el <i>treinta (30%)⁴⁵</i> del valor total de este Contrato.
CGC 8.1	Lista de Otros Contratistas <i>[liste los nombres de Otros Contratistas, si corresponde]</i>
CGC 9.1	Personal Clave: <i>[liste los nombres del Personal Clave]</i>
CGC 13.1	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán: (a) para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales: 100% del valor total del contrato , franquicia o deducible no mayor al 1.5% (b) para pérdida o daño de equipo: 90% del valor total del equipo asignado a la obra, franquicia o deducible no mayor al 1.5% (c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato: 100% del valor total del contrato , franquicia o deducible no mayor al 1.5% (d) para lesiones personales o muerte: (i) de los empleados del Contratante: por lo menos el equivalente al mínimo de las compensaciones exigidas por Ley (24 sueldos en caso de muerte, y hasta el 20% del valor asegurado en caso de accidentes) con una franquicia o deducible no mayor al 1.5%. (ii) de otras personas: por lo menos que sean el equivalente al mínimo de las compensaciones exigidas por ley, 100% del seguro a terceras personas con una franquicia o deducible no mayor al 1.5%.
CGC 14.1	Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras son: 1. Estudio a Diseño Final 2. Planos 3. Especificaciones Técnicas (Generales y Específicas) y Especificaciones Ambientales
CGC 21.1	La(s) fecha(s) de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será(n) <i>[indique el (los) lugar(es) y la(s) fecha(s)]</i>
CGC 25.2	Los honorarios y gastos reembolsables pagaderos al Conciliador serán: US\$ 30/h (Treinta 00/100 dólares americanos por hora)
CGC 25.3	Si el contratista es local: Cualquiera controversia generada en relación con este Contrato, inclusive cualquier duda sobre su existencia, validez o rescisión deberá ser remitida y finalmente resuelta mediante arbitraje en derecho administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de [la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia con sede en La Paz] , de acuerdo a sus reglamentos, los cuales las partes aceptan y declaran conocer. Asimismo, las partes aceptan la designación de Árbitros que pudiese efectuar la Comisión de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia. El lugar de arbitraje será: La Paz - Bolivia Si el contratista es extranjero se aplicará una de las siguientes alternativas: “Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI)” (UNCITRAL, por sus siglas en inglés)

⁴⁵ Esta definición debe estar de acuerdo con lo indicado en la Cláusula 5.2 j) Calificaciones del Oferente

	<p>Reglamento de Arbitraje: <i>Subcláusula 25.3 – Cualquiera disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, rescisión, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la UNCITRAL.”</i> <i>El lugar de arbitraje será: [La Paz -Bolivia]</i></p>
CGC 26.1	La Autoridad Nominadora del Conciliador es: La Sociedad De Ingenieros de Bolivia (SIB)
B. Control de Plazos	
CGC 27.1	<i>El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Supervisor de Obras dentro de 20 días a partir de la fecha de la firma de contrato.</i>
CGC 27.3	Los plazos entre cada actualización del Programa serán de acuerdo a las necesidades de las obra. <i>El monto que será retenido por la presentación retrasada del Programa actualizado será de: 1 x 1000 (uno por mil por cada día de retraso)</i>
C. Control de la Calidad	
CGC 35.1	<i>El Periodo de Responsabilidad por Defectos es: 3 meses a partir de la Recepción Provisional de la OBRA</i>
D. Control de Costos	
CGC 39.4	Las variaciones mediante Órdenes de Cambio serán hasta del 15%, luego de lo cual se deberán tratar como contratos modificatorios.
CGC 47.1	El Contrato no está sujeto a ajuste de precios de conformidad con la Cláusula 47 de las CGC, y consecuentemente la siguiente información en relación con los coeficientes no se aplica.
CGC 49.1	<p>El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 5 por 1.000 (cinco por mil) por día.</p> <p>El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 10% del precio final del Contrato.</p> <p>Sanciones por incumplimiento de plazos intermedios: 1 por 1.000 del monto correspondiente al monto adjudicado, por cada día de atraso en la entrega de las metas intermedias (cada uno de los proyectos con palzos menores) o durante los primeros meses de la obra (si corresponde)</p> <p>Estas sanciones se aplicarán a través de la retención de montos descontados de los Certificados de pago mensuales; las mismas podrán ser devueltas al Contratista si recupera el tiempo de ejecución en la siguiente fase o como plazo total del proyecto; si el retraso persiste hasta la fecha de entrega provisional de la obra el monto de las sanciones será consolidado a favor del Contratante.</p> <p>Sanciones por incumplimiento del plazo final</p> <p>Si el plazo de ejecución vence sin que la Obra haya concluido en forma satisfactoria, el Contratista se constituirá automáticamente en mora, obligándose a pagar el equivalente al:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre el 1 y 30 días. - 5 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre el día 31 y 60. - 6 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso entre el día 61 y 90. - al 8 por 1.000 del monto total del Contrato por cada día de atraso desde el día 91 en adelante. <p>En caso de existir sanciones intermedias, éstas se consolidarán como parte de la multa por incumplimiento en la entrega final, ajustando a los montos establecidos por incumplimiento en la entrega final</p>

CGC 50.1	La bonificación para la totalidad de las Obras es: No Aplica El monto máximo de la bonificación por la totalidad de las Obras es: <i>No Aplica</i>
CGC 51.1	El pago por anticipo será de: hasta el 20% del monto total del contrato y se pagará al Contratista a más tardar 15 días después de la firma de contrato, una vez haya presentado su Boleta Bancaria de Garantía de Buena Inversión de Anticipo. <i>El plazo de la boleta bancaria de garantía por el anticipo será mínimamente de 90 días (renovable por saldo adeudado).</i> <i>El contratista presenta la boleta No..... del Banco.....</i> <i>con vencimiento alde fecha.....</i>
CGC 51.5	Si se concederá anticipo por Materiales en Bodega. La solicitud del Contratista de un anticipo por la provisión de materiales en bodega, deberá sujetarse a los siguientes términos: a) El anticipo será concedido para los siguientes materiales: provisión de acero estructural, materiales derivados de petróleo como tubos plásticos y con base en los precios unitarios adjudicados. b) El Contratista deberá demostrar que cuenta con las condiciones adecuadas y de seguridad para almacenar y controlar, de manera independiente de cualquier otro material del Contratista, los materiales adquiridos bajo esta modalidad hasta su utilización en la Obra. El Supervisor verificará la existencia de estas condiciones e informará al Fiscal si es procedente la solicitud del Contratista. c) En caso positivo, el Contratista presentará una Boleta Bancaria de Garantía de Buena Inversión de Anticipo-Materiales en Bodega, por el 100% del monto anticipado, a nombre del Contratante, con vigencia hasta la conclusión de la ejecución los los ítems que incluyen la provisión, uso y colocación de los materiales adquiridos bajo esta modalidad, de acuerdo al cronograma aprobado. En caso de atraso en la ejecución de la obra, la boleta de garantía deberá ser renovada oportunamente. d) La deducción de los montos pagados por materiales en bodega, se efectuará a través de las planillas de pago, de acuerdo a los montos certificados de la ejecución de los ítems que incluyen el uso de los materiales en bodega. e) Cuando el Contratista efectue la devolución del 50% o más del monto anticipado por este concepto, podrá reemplazar la boleta bancaria de garantía por otra que cubra el monto restante. f) El Contratista será responsable de la protección y conservación de los materiales en bodega, contra pérdidas o daños de cualquier naturaleza. Los materiales que se utilizaran inadecuadamente, se perdieran o dañaran para su uso total o parcial, deberán ser reemplazados por el Contratista, a su propio costo, en un plazo no mayor a 15 días desde que se identifique esta situación, caso contrario garantía será ejecutada. g) A solicitud del Supervisor y/o del Fiscal, el Contratista deberá demostrar que los materiales están almacenados en los volúmenes indicados presentando facturas que certifiquen la compra de los materiales. h) El Supervisor y/o el Fiscal revisarán periódicamente las existencias de los materiales. i) Los materiales almacenados en bodega, no deberán ser retirados del depósito, sin el consentimiento escrito del Supervisor.
CGC 52.1	El monto de la Garantía de Cumplimiento es <i>[indique el (los) monto(s) denominado(s) en los tipos y proporciones de las monedas en que será pagado el Precio del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.]</i> Garantía Bancaria: <i>[indique el porcentaje y el (los) monto(s).]</i> No. Banco: Fecha: Vencimiento <i>La Garantía Bancaria deberá ser incondicional ("contra primera solicitud") . Generalmente se establece de un 5 a 10 por ciento del Precio del Contrato para el valor de la Garantía Bancaria de Cumplimiento.. [Véase la Sección X, Formularios de Garantías]</i>

CGC 52.2	El contratista entregara una Garantía de Buena Ejecución de Obra en forma de Boleta Bancaria que cumpla con las características de irrevocable, Renovable y de ejecución inmediata, por un valor no inferior al cinco por ciento (5%) del Monto Total Final contratado y con una validez de seis meses a partir de la Recepción definitiva de la obra
E. Finalización del Contrato	
CGC 58.1	Los planos actualizados finales ("as built") y Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar: en versión borrador en la recepción provisional de cada una de las obras, y en versión final en la entrega definitiva de cada proyecto, previa revisión y aprobación de la supervisión. Asimismo, se deberá realizar una presentación de éstos documentos a los beneficiarios previa coordinación con la supervisión
CGC 58.2	La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales ("as built") y/o los manuales de operación y mantenimiento en el plazo establecido en las CGC 58.1 es de Bs165.000,00 Bolivianos Los planos actualizados finales deberán presentarse en un original y dos copias, en papel bond de mínimo 75 gr, además de una copia en medio magnético y formato autocad.
CGC 59.2 (g)	El porcentaje máximo de días es 10% del monto total del contrato
CGC 61.1	El porcentaje que se aplicará al valor de las Obras no terminadas es 40%.

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

1. ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia ha suscrito el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe N° GRT/WS-12956-BO, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de administrador del Fondo en fecha 9 de diciembre de 2011, por un monto No Reembolsable de hasta Dólares 20.000.000,00 (VEINTE MILLONES 00/100 DOLARES) para el financiamiento del Programa de Agua y Saneamiento Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales de Bolivia.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) suscriben el Convenio Subsidiario de Donación DGGFE – 008/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, referidos al Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe N° GRT/WS-12956-BO, con el objetivo de otorgar al Ejecutor Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) la suma de hasta Dólares 15.720.000,00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL 00/100 DOLARES).

Mediante Resolución Ministerial N°045, de fecha 23 de marzo de 2012 el Ministerio de Medio Ambiente y Agua resuelve en el artículo único Ampliar las competencias de la Unidad Coordinadora del Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano Fase I (UCP/PAAP), con el objeto de constituirse como entidad ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales de Bolivia, bajo dependencia del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA); en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

Los objetivos del Programa son: (i) incrementar el acceso de Agua Potable y Saneamiento (APS) en comunidades rurales de menos de 2.000 habitantes; y (ii) promover la creación y fortalecimiento de prestadores de servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS) en las comunidades y localidades comprendidas en el Programa.

El Programa cuenta con los siguientes componentes: **COMPONENTE 1. Inversiones en Agua Potable y Saneamiento (APS)**, se realizarán las siguientes actividades: (i) financiará estudios de factibilidad y diseño requeridos para sustentar las obras propuestas; (ii) construcción, rehabilitación y extensión de sistemas de Agua Potable y Saneamiento (APS) y soluciones individuales de saneamiento; (iii) actividades de supervisión de obras; y (iv) actividades de desarrollo comunitario (DESCOM) en las poblaciones beneficiarias. **COMPONENTE 2. Fortalecimiento Institucional**, se financiará, (i) la creación y el fortalecimiento de las empresas de agua potable y saneamiento (EPSA) para obtener un adecuado desempeño administrativo, operativo y financiero; (ii) el fortalecimiento de los gobiernos autónomos municipales y departamentales para la generación de cartera de proyectos y monitoreo de los sistemas construidos a través de la creación de Unidades Técnicas Internas Municipales (UTIM), y el fortalecimiento de las Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBVI) o su equivalente, en los gobiernos autónomos departamentales.

Dentro de los componentes, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano Fase I (UCP/PAAP) es el responsable de administrar y ejecutar los recursos asignados para las obras que se financien para el segmento de comunidades rurales (poblaciones de menos de 2.000 habitantes). Las actividades de Desarrollo Comunitario (DESCOM) y las actividades del Componente 2 serán ejecutadas por el Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA).

Para tal efecto, dentro del componente 1. Inversiones en Agua Potable y Saneamiento (APS) (iii) actividades de supervisión de obras, la Unidad Coordinadora del Programa (UCP/PC), requiere contratar una o dos Firmas Consultoras para realizar el trabajo descrito en este resumen ejecutivo.

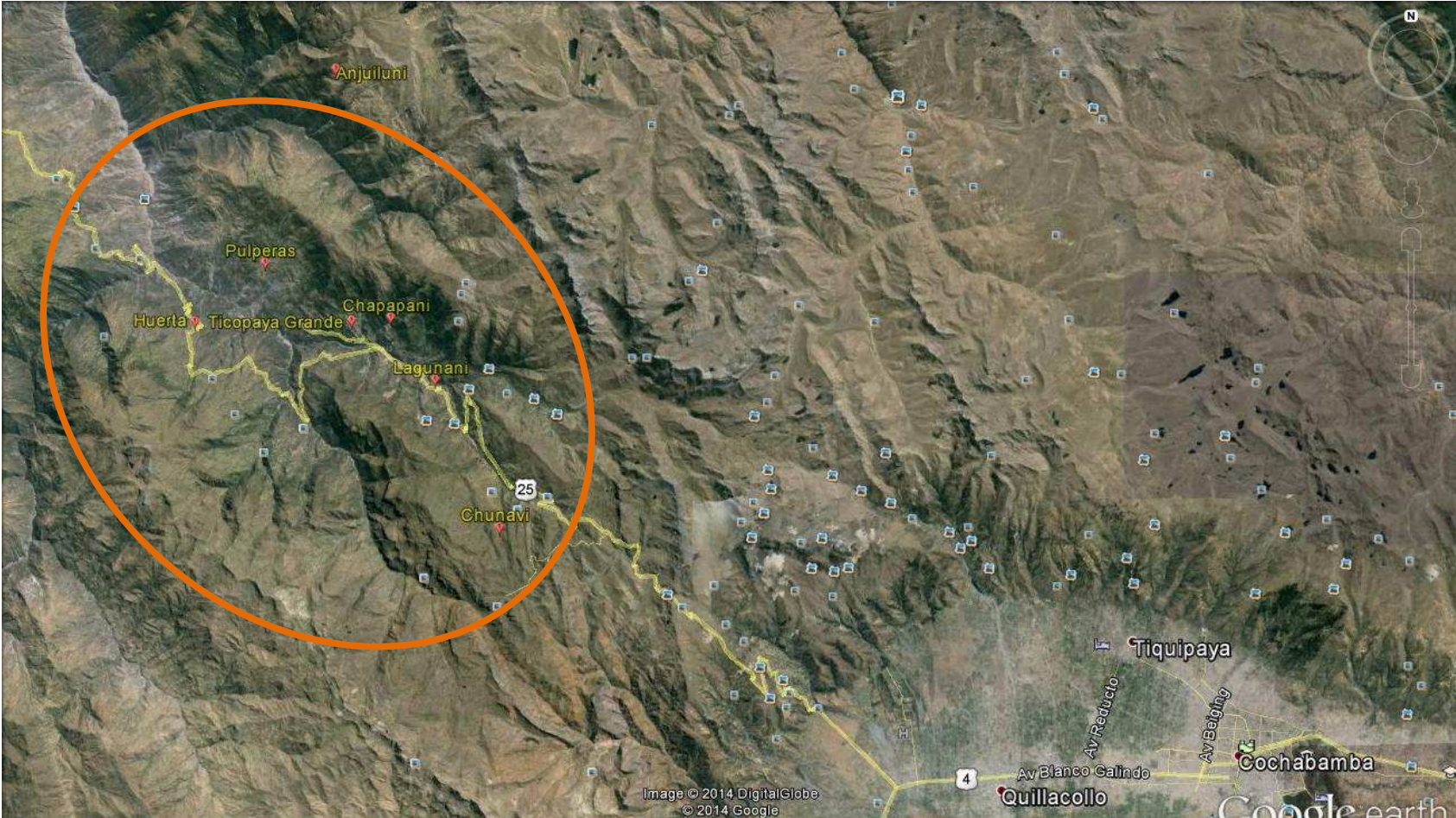
2. LOCALIZACION E INFORMACION DISPONIBLE

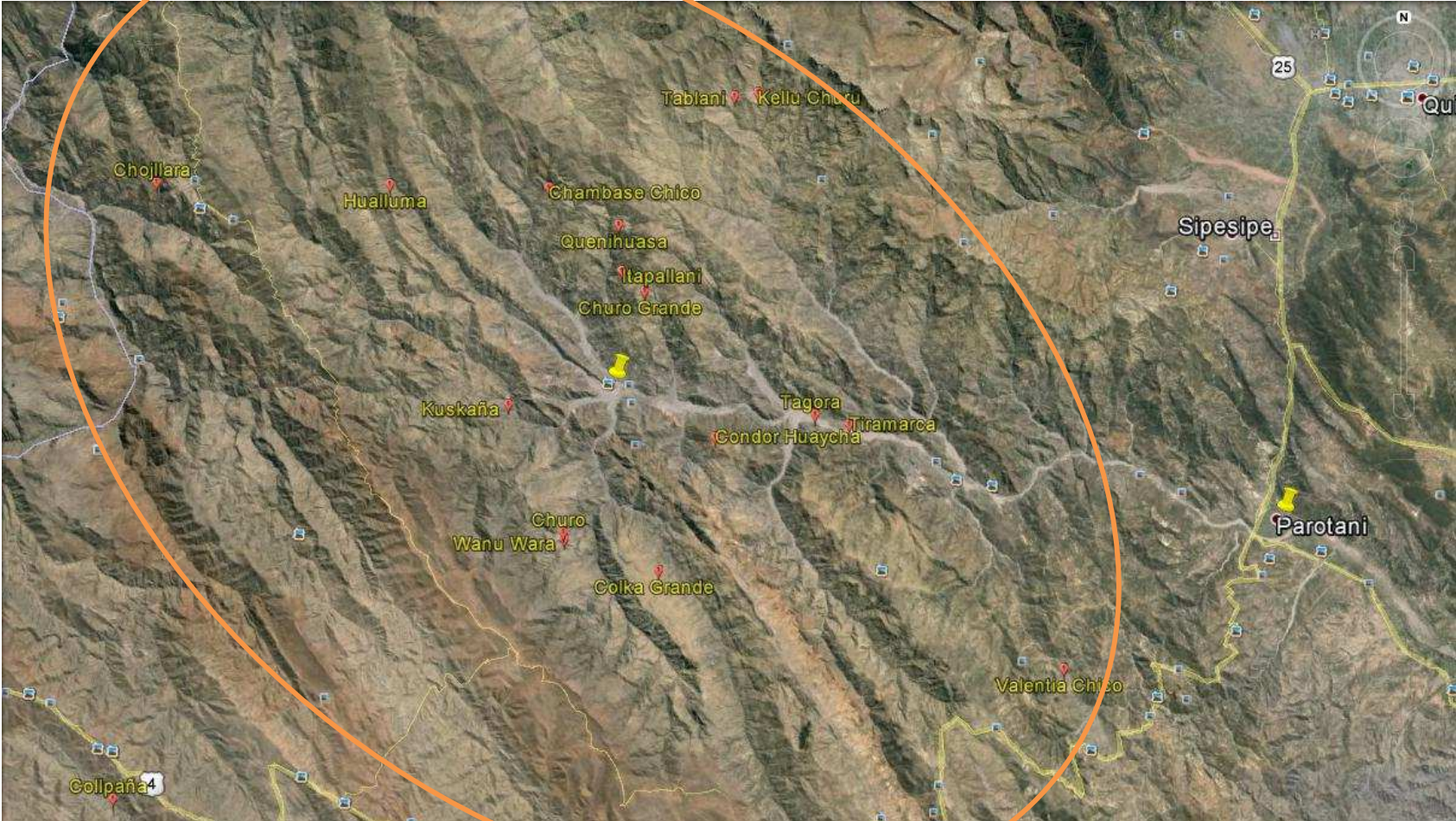
Los proyectos a implementarse en el Departamento de Cochabamba están divididos en dos lotes, los presentes Términos de Referencia corresponden al **Lote 1**, compuesto por los municipios de Morochata y Tapacarí, según el siguiente detalle:

N°	Municipio	Nombre del Proyecto
1	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Potable Chuñavi
2	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Anjuiluni I y II
3	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chapapani
4	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Lagunani
5	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Ticopaya Grande I
6	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huerta
7	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Pulperas
8	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chambase chico
9	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo grande I y II
10	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Collpaña
11	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kellu Churu (Kenchu)
12	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kuskaña
13	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tablani
14	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Colca Grande (Colka)
15	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Quenihuasa Santoura I y II
16	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo
17	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Condor Huaycha
18	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huaylluma I y II
19	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Itapalluni I y II
20	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tagora (Thacora)
21	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Wanu Wara
22	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Vila Cocha
23	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chojllara
24	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Valentía Chico I y II

Los 24 proyectos se encuentran dispersos en diferentes comunidades rurales a lo largo de los municipios mencionados, los caminos del sector son de fácil acceso en época seca, no obstante la transitabilidad en época lluviosa se vuelve ligeramente dificultosa.

A continuación se presentan Imágenes Satelitales con la ubicación de las comunidades rurales en las cuales se implementarán los proyectos.





3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

El plazo de Ejecución de las Obras para los 24 proyectos del Lote 1 (en ambos componentes Agua Potable y Saneamiento), será de **Ciento Setenta (170) días calendario**, incluyendo los días de movilización que forman parte del plazo total de ejecución de las obras. A continuación se detallan los plazos de ejecución por proyecto:

N°	Municipio	Nombre del Proyecto	Tiempo de ejecución d.c.
1	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Potable Chuñavi	75
2	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Anjuiluni I y II	75
3	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chapapani	80
4	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Lagunani	170
5	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Ticopaya Grande I	120
6	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huerta	120
7	Morochata	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Pulperas	160
8	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chambase chico	100
9	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo grande I y II	110
10	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Collpañá	150
11	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kellu Churu (Kenchu)	70
12	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Kuskaña	50
13	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tablani	80
14	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Colca Grande (Colka)	70
15	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Quenihuasa Santoura I y II	120
16	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Churo	80
17	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Condor Huaycha	70
18	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Huaylluma I y II	120
19	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Itapalluni I y II	100
20	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Tagora (Thacora)	40
21	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Wanu Wara	75
22	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Vila Cocha	50
23	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Chojllara	75
24	Tapacarí	Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento Valentía Chico I y II	100

d.c. días calendario

4. FRENTES DE TRABAJO

El contratista deberá analizar y proponer, de acuerdo al tiempo establecido para la ejecución de las obras (170 d.c.) y en el documento de licitación, lo siguiente:

- Un cronograma y plan de trabajo para la ejecución de obras el cual deberá considerar, el inicio de actividades: (i) en el Municipio de Morochata con al menos **3 proyectos de Agua Potable y Saneamiento de manera simultánea**; y (ii) en el Municipio de Tapacarí con al menos **5 proyectos de Agua Potable y Saneamiento de manera simultánea**.
- Cada obra deberá contar con al menos **Tres (3) frentes de trabajo** distribuidos de manera estratégica y equitativa en todas las áreas del proyecto, es decir para ambos componentes (Agua y Saneamiento), especificando el equipo mínimo ofertado para cada frente de trabajo, número de cuadrillas por frente, y en

caso de requerirse mayor personal y equipo de trabajo, el proponente deberá tener la disponibilidad de incrementar este número.

5. INSPECCION DE LOS MATERIALES, FUENTES DE ORIGEN

Todos los materiales a ser utilizados en la Obra deberán cumplir estrictamente con las Especificaciones Técnicas pertinentes y estarán sujetos a la inspección, examen y ensayos dispuestos por la SUPERVISIÓN en cualquier momento y en los lugares de producción y/o utilización en la obra, antes de su incorporación a la misma. Los costos para la realización de ensayos están a cargo del CONTRATISTA.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificación Técnicas se encuentran en el Anexo 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo 1.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Anexo 1.2	ESPECIFICACIONES TECNICAS AGUA POTABLE
Anexo 1.3	ESPECIFICACIONES TECNICAS SANEAMIENTO
Anexo 1.4	ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBIENTALES

Este Anexo 1 puede ser recabado del siguiente enlace de internet:

<http://bit.ly/DDL-OBRAS>

Sección VIII. Planos

Los planos de detalle de los 24 proyectos considerados en el Lote 1, se encuentran en el Anexo 2, referidos a los siguientes módulos, de acuerdo a las características técnicas de cada proyecto:

- Obra de captación
- Obra de captación – tanque
- Línea de aducción
- Tanque de almacenamiento
- Red de distribución
- Conexiones domiciliarias o públicas (plano tipo)
- Letrinas ecológicas (plano tipo)
- Cámaras de válvulas, válvulas reguladoras de presión (plano tipo)
- Letrinas Ecológicas

Este Anexo 2 puede ser recabado del siguiente enlace de internet:

<http://bit.ly/DDL-OBRAS>

Sección IX. Lista de Cantidades

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 1. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHUÑAVI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,40		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	11,90		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,40		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	4,11		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	16,77		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,23		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
216	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 3	RED DE DISTRIBUCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	2.020,60		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	353,61		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	2.020,60		
304	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	1,00		
305	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	17,00		
306	TEE HDPE 1/2"	PZA	2,00		
307	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
308	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
309	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	4,00		
310	PRUEBA HIDRAULICA	ML	2.020,60		
311	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	351,58		
PASO DE QUEBRADA L = 10 M					
312	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	6,00		
313	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,42		
314	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	0,64		
315	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
316	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,26		
317	TORRE 3/4"	GLB	1,00		
318	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 10 M	GLB	1,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	804,95		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	140,86		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	804,95		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	20,00		
405	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	20,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	804,95		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	140,54		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	12,80		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 1. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHUÑAVI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	12,80		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,96		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	20,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 5	SANEAMIENTO				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	89,83		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	10,17		
503	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	28,86		
504	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	34,32		
505	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	4,16		
506	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	26,00		
507	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	70,20		
508	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	78,00		
509	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	26,00		
510	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	26,00		
511	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	26,00		
512	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	26,00		
513	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	26,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 6	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
601	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
602	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
603	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 7	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
701	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 2. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE ANJUILUNI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
100	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
101	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,40		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	11,90		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,40		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	4,11		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	16,77		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,23		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 2. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE ANJUILUNI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
216	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 3	RED DE DISTRIBUCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.580,15		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	276,53		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.580,15		
304	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
305	TAPON HDPE 1/2"	PZA	1,00		
306	TEE HDPE 1/2"	PZA	3,00		
307	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	6,00		
308	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	7,00		
309	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.580,15		
310	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	275,74		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	251,00		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	43,93		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	251,00		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	8,00		
405	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	8,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	251,00		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	43,82		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,12		
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,12		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,36		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	8,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 5	SANEAMIENTO				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	44,92		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	5,08		
503	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	14,43		
504	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	17,16		
505	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,08		
506	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	13,00		
507	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	35,10		
508	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	39,00		
509	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	13,00		
510	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	13,00		
511	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	13,00		
512	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	13,00		
513	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	13,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 6	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
601	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
602	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
603	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 7	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
701	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 3. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHAPAPANI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,40		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	11,90		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,40		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	4,11		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPENMEABILIZANTE	M2	16,77		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,23		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA Nº 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
216	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 3	RED DE DISTRIBUCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.568,20		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	274,44		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.568,20		
304	CODO HDPE 3/4"	PZA	6,00		
305	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
306	TEE HDPE 3/4"	PZA	9,00		
307	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	10,00		
308	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	5,00		
309	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.568,20		
310	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	273,65		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	956,50		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	167,39		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	956,50		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	15,00		
405	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	15,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	956,50		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	167,00		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	9,60		
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	9,60		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,55		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	15,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 3. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHAPAPANI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 5	SANEAMIENTO				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	51,83		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	5,87		
503	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	16,65		
504	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	19,80		
505	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,40		
506	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	15,00		
507	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	40,50		
508	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	45,00		
509	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	15,00		
510	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	15,00		
511	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	15,00		
512	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	15,00		
513	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	15,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 6	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
601	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
602	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
603	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 7	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
701	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 4. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LAGUNANI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2.	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,50		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,47		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,50		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,92		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	2,64		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	5,14		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,02		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,11		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 3	RED DE ADUCCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	485,00		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	84,88		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 4. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LAGUNANI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1"	ML	485,00		
304	PRUEBA HIDRAULICA	ML	485,00		
305	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	84,44		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (líteral)					
PARTIDA 4 TANQUE DE ALMACENAMIENTO					
401	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	23,85		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	19,72		
403	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	4,84		
404	HORMIGON ARMADO H21	M3	1,54		
405	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	14,47		
406	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	25,48		
407	REVOQUE EXTERIOR	M2	49,34		
408	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO E=1/8"	PZA	1,00		
409	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
410	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
CASETA DE CLORACION					
411	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
412	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
413	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA Nº 28	M2	2,07		
414	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
415	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
416	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
417	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (líteral)					
PARTIDA 5 RED DE DISTRIBUCION					
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	3.186,50		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	557,64		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	3.186,50		
504	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	3,00		
505	CODO HDPE 3/4"	PZA	1,00		
506	TEE HDPE 1/2"	PZA	15,00		
507	TEE HDPE 3/4"	PZA	2,00		
508	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	52,00		
509	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	8,00		
510	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
511	PRUEBA HIDRAULICA	ML	3.186,50		
512	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	556,04		
PASO DE QUEBRADA L = 20 M					
513	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	17,60		
514	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,88		
515	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,46		
516	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,38		
517	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,11		
518	TORRE 3/4"	GLB	1,00		
519	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 20 M	GLB	1,00		
PASO DE QUEBRADA L = 10 M					
520	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	12,00		
521	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,83		
522	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,28		
523	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,32		
524	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,51		
525	TORRE 3/4"	GLB	2,00		
526	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 10 M	GLB	2,00		
PASO DE QUEBRADA L = 5 M					
527	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	18,00		
528	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	1,25		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 4. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LAGUNANI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
529	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,92		
530	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,48		
531	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,77		
532	TORRE 3/4"	GLB	3,00		
533	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 5 M	GLB	3,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	3.245,00		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	567,88		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	3.245,00		
604	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	56,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	56,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	3.245,00		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	566,58		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	35,84		
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	35,84		
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	9,52		
611	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	56,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 7	SANEAMIENTO				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	193,48		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	21,90		
703	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	62,16		
704	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	73,92		
705	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	8,96		
706	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	56,00		
707	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	151,20		
708	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	168,00		
709	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	56,00		
710	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	56,00		
711	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	56,00		
712	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	56,00		
713	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	56,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 8	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
801	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
802	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
803	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
901	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 5. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TICOPAYA GRANDE**

Moneda: Bolivianos

RED SISTEMA 1					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 5. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TICOPAYA GRANDE**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA 2 OBRA DE CAPTACION					
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,50		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,47		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,50		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,92		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	2,64		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	5,14		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,02		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,11		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 3 RED DE ADUCCION					
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	2.778,40		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	486,22		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	2.778,40		
304	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ADUCCIÓN	GLB	1,00		
305	PRUEBA HIDRAULICA	ML	2.778,40		
306	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	483,99		
CÁMARA ROMPEPRESIÓN					
307	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	3,36		
308	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	1,51		
309	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,08		
310	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,30		
311	HORMIGON ARMADO H21	M3	1,26		
312	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	11,68		
313	REVOQUE EXTERIOR	M2	5,88		
314	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS CAMARA ROMPEPRESIÓN	GLB	2,00		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
PARTIDA 4 TANQUE DE ALMACENAMIENTO					
401	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	17,62		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	14,55		
403	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,25		
404	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,85		
405	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	11,51		
406	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	20,90		
407	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,13		
408	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO E=1/8"	PZA	1,00		
409	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
410	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
CASETA DE CLORACION					
411	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
412	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
413	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
414	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
415	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
416	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
417	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)					
PARTIDA 5 RED DE DISTRIBUCION					
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.944,65		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	340,31		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.944,65		
504	CODO HDPE 3/4"	PZA	5,00		
505	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
506	TEE HDPE 1/2"	PZA	9,00		
507	TEE HDPE 3/4"	PZA	1,00		
508	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	12,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 5. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TICOPAYA GRANDE**

Moneda: Bolivianos

509	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
510	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	6,00		
511	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.944,65		
512	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	339,36		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	809,29		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	141,63		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	809,29		
604	PROVISION E INSTALACION ACCESORIOS PILETA	GLB	21,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	21,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	809,29		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	141,37		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	13,44		
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	13,44		
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	3,57		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
RED SISTEMA 2					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD		
PARTIDA 7	OBRA DE CAPTACION				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,66		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	8,78		
703	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,66		
704	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,26		
705	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	11,17		
706	REVOQUE EXTERIOR	M2	16,59		
707	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
708	PROVISION E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
709	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
710	PROVISION E INSTALACION DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
711	PROVISION E INSTALACION DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
712	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
713	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
714	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
715	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
716	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
717	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
718	PROVISION E INSTALACION ACCESORIOS CASETA DE CLORACION	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 8	RED DE DISTRIBUCION				
801	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	869,45		
802	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	152,15		
803	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	869,45		
804	CODO HDPE 3/4"	PZA	3,00		
805	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
806	TEE HDPE 1/2"	PZA	4,00		
807	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	8,00		
808	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
809	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
810	PRUEBA HIDRAULICA	ML	869,45		
811	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	151,72		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 9	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
901	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	510,83		
902	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	89,40		
903	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	510,83		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 5. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TICOPAYA GRANDE**

Moneda: Bolivianos

904	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	11,00		
905	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	11,00		
906	PRUEBA HIDRAULICA	ML	510,83		
907	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	89,19		
908	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,04		
909	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,04		
910	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,87		
911	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	11,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 10	SANEAMIENTO				
1001	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	107,11		
1002	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	12,12		
1003	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	34,41		
1004	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	40,92		
1005	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	4,96		
1006	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	31,00		
1007	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	83,70		
1008	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	93,00		
1009	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	31,00		
1010	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	31,00		
1011	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	31,00		
1012	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	31,00		
1013	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	31,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 11	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
1101	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
1102	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
1103	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 12	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
1201	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 6. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUERTA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,50		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,47		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,50		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,92		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	2,64		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	5,14		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,02		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,11		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 6. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUERTA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 3	RED DE ADUCCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.136,70		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	198,92		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1"	ML	1.136,70		
304	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.136,70		
305	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	197,90		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
PARTIDA 4	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
401	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	17,62		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	14,55		
403	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,25		
404	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,85		
405	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	11,51		
406	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	20,90		
407	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,13		
408	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO E=1/8"	PZA	1,00		
409	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
410	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
CASETA DE CLORACION					
411	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
412	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
413	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
414	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
415	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
416	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
417	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)					
PARTIDA 5	RED DE DISTRIBUCION				
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	3.308,30		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	578,95		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	3.308,30		
504	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	4,00		
505	TAPON HDPE 3/4"	PZA	4,00		
506	TAPON HDPE 1/2"	PZA	4,00		
507	TEE HDPE 1/2"	PZA	5,00		
508	TEE HDPE 3/4"	PZA	2,00		
509	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	19,00		
510	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	6,00		
511	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
512	PRUEBA HIDRAULICA	ML	3.308,30		
513	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	577,30		
PASO DE QUEBRADA L = 20 M					
514	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	35,20		
515	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	1,75		
516	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,92		
517	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	1,54		
518	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,22		
519	TORRE 3/4"	GLB	2,00		
520	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 20 M	GLB	2,00		
PASO DE QUEBRADA L = 10 M					
521	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	12,00		
522	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,83		
523	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,28		
524	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,32		
525	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,51		
526	TORRE 3/4"	GLB	2,00		
527	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 10 M	GLB	2,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 6. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUERTA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
	PASO DE QUEBRADA L = 5 M				
528	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	30,00		
529	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,08		
530	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	3,20		
531	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,80		
532	HORMIGON ARMADO H21	M3	1,28		
533	TORRE 3/4"	GLB	5,00		
534	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 5 M	GLB	5,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.398,10		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	244,67		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	1.398,10		
604	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	25,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	25,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.398,10		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	244,11		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	16,00		
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	16,00		
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	3,70		
611	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	25,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 7	SANEAMIENTO				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	86,38		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	9,78		
703	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	27,75		
704	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	33,00		
705	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	4,00		
706	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	25,00		
707	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	67,50		
708	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	75,00		
709	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	25,00		
710	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	25,00		
711	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	25,00		
712	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	25,00		
713	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	25,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 8	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
801	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
802	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
803	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
901	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 7. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE PULPERAS**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 7. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE PULPERAS**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,00		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	4,94		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,00		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	1,83		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	5,28		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	10,27		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	12,03		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	2,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,23		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	2,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	2,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 3	RED DE ADUCCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.238,07		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	216,66		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1"	ML	1.238,07		
304	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.238,07		
305	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	215,55		
CÁMARA ROMPEPRESIÓN					
306	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,04		
307	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,27		
308	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	3,12		
309	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,46		
310	HORMIGON ARMADO H21	M3	1,90		
311	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	17,52		
312	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,82		
313	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS CÁMARA ROMPEPRESIÓN	GLB	3,00		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
PARTIDA 4	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
401	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	17,62		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	14,55		
403	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,25		
404	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,85		
405	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	11,51		
406	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	20,90		
407	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,13		
408	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO E=1/8"	PZA	1,00		
409	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
410	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
CASETA DE CLORACION					
411	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
412	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
413	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA Nº 28	M2	2,07		
414	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
415	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
416	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
417	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)					
PARTIDA 5	RED DE DISTRIBUCION				
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	4.465,17		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	781,40		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	4.465,17		
504	TAPON HDPE 3/4"	PZA	3,00		
505	TEE HDPE 3/4"	PZA	1,00		
506	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	11,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 7. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE PULPERAS**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
507	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	8,00		
508	PRUEBA HIDRAULICA	ML	4.465,17		
509	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	779,21		
PASO DE QUEBRADA L = 40 M					
510	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	35,20		
511	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	1,66		
512	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,60		
513	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	1,28		
514	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,38		
515	TORRE 1 1/4"	GLB	1,00		
516	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 40 M	GLB	1,00		
PASO DE QUEBRADA L = 20 M					
517	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	17,60		
518	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,88		
519	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,46		
520	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,77		
521	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,11		
522	TORRE 3/4"	GLB	1,00		
523	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 20 M	GLB	1,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	794,00		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	138,95		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	794,00		
604	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	10,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	10,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	794,00		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	138,63		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	6,40		
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	6,40		
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,48		
611	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	10,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 7	SANEAMIENTO				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	141,66		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	16,03		
703	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	45,51		
704	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	54,12		
705	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	6,56		
706	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	41,00		
707	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	110,70		
708	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	123,00		
709	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	41,00		
710	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	41,00		
711	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	41,00		
712	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	41,00		
713	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	41,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 8	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
801	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
802	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
803	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
901	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 8. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHAMBASE CHICO**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,50		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,47		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,50		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,92		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	2,64		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	5,14		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,02		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,11		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 3	RED DE ADUCCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.985,65		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	347,49		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	882,36		
304	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1"	ML	1.103,28		
305	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ADUCCIÓN	GLB	1,00		
306	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.985,65		
307	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	345,89		
PASO DE QUEBRADA L = 50 M					
308	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	44,00		
309	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	1,66		
310	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,60		
311	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,64		
312	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,38		
313	TORRE 1 1/2"	GLB	1,00		
314	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 50 M	GLB	1,00		
PASO DE QUEBRADA L = 40 M					
315	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	70,40		
316	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	3,33		
317	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	3,20		
318	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	1,28		
319	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,77		
320	TORRE 1 1/2"	GLB	2,00		
321	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 40 M	GLB	2,00		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
PARTIDA 4	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
401	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	23,85		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	19,72		
403	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	4,84		
404	HORMIGON ARMADO H21	M3	1,54		
405	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	14,47		
406	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	25,48		
407	REVOQUE EXTERIOR	M2	49,34		
408	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO E=1/8"	PZA	1,00		
409	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 8. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHAMBASE CHICO**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
410	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
	CASETA DE CLORACION				
411	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
412	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
413	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
414	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
415	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
416	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
417	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
	Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)				
	Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)				
PARTIDA 5	RED DE DISTRIBUCION				
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.185,03		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	207,38		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.185,03		
504	CODO HDPE 1/2"	PZA	6,00		
505	TEE HDPE 3/4"	PZA	2,00		
506	TEE HDPE 1/2"	PZA	19,00		
507	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	18,00		
508	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	4,00		
509	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	6,00		
510	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.185,03		
511	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	206,80		
	Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)				
	Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)				
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	924,59		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	161,80		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	924,59		
604	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	37,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	37,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	924,59		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	161,59		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	23,68		
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	23,68		
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	6,29		
611	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	37,00		
	Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)				
	Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)				
PARTIDA 7	SANEAMIENTO				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	124,38		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	14,08		
703	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	39,96		
704	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	47,52		
705	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	5,76		
706	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	36,00		
707	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	97,20		
708	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	108,00		
709	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	36,00		
710	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	36,00		
711	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	36,00		
712	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	36,00		
713	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	36,00		
	Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)				
	Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)				
PARTIDA 8	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
801	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
802	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
803	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
	Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)				
	Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)				
PARTIDA 9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 8. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHAMBASE CHICO**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
901	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 9. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHURO GRANDE I Y II**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
RED SISTEMA 1					
PARTIDA 1. OBRAS PRELIMINARES					
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2 OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE					
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,40		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	11,90		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,40		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	4,11		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	16,77		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,23		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
216	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 3 RED DE DISTRIBUCION					
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.251,98		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	219,10		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	134,22		
304	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1"	ML	530,40		
305	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1 1/2"	ML	587,30		
306	ACOPLE REDUCTOR HDPE 1 1/2" X 1"	PZA	1,00		
307	ACOPLE REDUCTOR HDPE 1" X 3/4"	PZA	2,00		
308	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	5,00		
309	ACOPLE REDUCTOR HDPE 1" X 1/2"	PZA	6,00		
310	CODO HDPE 1"	PZA	1,00		
311	TEE HDPE 1"	PZA	8,00		
312	TEE HDPE 3/4"	PZA	3,00		
313	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
314	CAMARA DE VALVULA 1" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 9. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHURO GRANDE I Y II**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
315	CAMARA DE VALVULA 1 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
316	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.251,98		
317	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	218,60		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)			0,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (líteral)			0,00		
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	121,68		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	21,29		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	121,68		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	11,00		
405	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	11,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	121,68		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	19,16		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,04		
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,04		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,87		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	11,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (líteral)					
RED SISTEMA 2					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD		
PARTIDA 5	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,60		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,75		
503	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,60		
504	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,24		
505	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	9,32		
506	REVOQUE EXTERIOR	M2	15,05		
507	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
508	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
509	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
510	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
511	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
512	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
513	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
514	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA Nº 28	M2	2,07		
515	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
516	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
517	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
518	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (líteral)					
PARTIDA 6	RED DE DISTRIBUCION				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	510,57		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	89,35		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	240,67		
604	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1"	ML	269,90		
605	ACOPLE REDUCTOR HDPE 1" X 3/4"	PZA	2,00		
606	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	2,00		
607	ACOPLE REDUCTOR HDPE 1" X 1/2"	PZA	1,00		
608	TEE HDPE 1"	PZA	2,00		
609	TEE HDPE 3/4"	PZA	2,00		
610	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
611	CAMARA DE VALVULA 1" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 9. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHURO GRANDE I Y II**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
612	PRUEBA HIDRAULICA	ML	510,57		
613	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	89,09		
	PASO DE QUEBRADA L = 40 M				
614	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	35,20		
615	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	1,66		
616	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,60		
617	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,64		
618	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,38		
619	TORRE 1 1/2"	GLB	1,00		
620	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 40 M	GLB	1,00		
	PASO DE QUEBRADA L = 20 M				
621	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	17,60		
622	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,88		
623	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,46		
624	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,38		
625	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,11		
626	TORRE 3/4"	GLB	1,00		
627	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 20 M	GLB	1,00		
	Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)				
	Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)				
PARTIDA 7	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
701	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	159,25		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	27,87		
703	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	159,25		
704	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	4,00		
705	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	4,00		
706	PRUEBA HIDRAULICA	ML	159,25		
707	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	27,81		
708	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,56		
709	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,56		
710	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,68		
711	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	4,00		
	Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)				
	Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)				
PARTIDA 8	SANEAMIENTO				
801	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	76,01		
802	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	8,60		
803	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	24,42		
804	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	29,04		
805	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	3,52		
806	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	22,00		
807	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	59,40		
808	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	66,00		
809	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	22,00		
810	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	22,00		
811	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	22,00		
812	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	22,00		
813	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	22,00		
	Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)				
	Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)				
PARTIDA 9	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
901	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
902	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
903	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
	Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)				
	Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)				
PARTIDA 10	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
1.001	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
	Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)				

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 9. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHURO GRANDE I Y II**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (líteral)					
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 10. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE COLLPAÑA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (líteral)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,40		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	11,90		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,40		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	4,11		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	16,77		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,23		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
216	PROVISIÓN Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (líteral)					
PARTIDA 3	RED DE DISTRIBUCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	3.130,20		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	547,79		
303	PROVISIÓN E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	3.130,20		
304	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	3,00		
305	TEE HDPE 1/2"	PZA	5,00		
306	TEE HDPE 3/4"	PZA	2,00		
307	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	12,00		
308	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	3,00		
309	PRUEBA HIDRAULICA	ML	3.130,20		
310	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	546,25		
PASO DE QUEBRADA L = 40 M					
311	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	70,40		
312	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	3,33		
313	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	3,20		
314	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	1,28		
315	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,77		
316	TORRE 1 1/2"	GLB	2,00		
317	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 40 M	GLB	2,00		
PASO DE QUEBRADA L = 20 M					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 10. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE COLLPAÑA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
318	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	35,20		
319	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	1,75		
320	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,92		
321	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,77		
322	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,22		
323	TORRE 3/4"	GLB	2,00		
324	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 20 M	GLB	2,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.742,66		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	304,97		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	1.742,66		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	20,00		
405	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	20,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.742,66		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	304,42		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	12,80		
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	12,80		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	3,40		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	20,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 5	SANEAMIENTO				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	114,02		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	12,90		
503	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	36,63		
504	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	43,56		
505	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	5,28		
506	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	33,00		
507	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	89,10		
508	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	99,00		
509	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	33,00		
510	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	33,00		
511	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	33,00		
512	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	33,00		
513	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	33,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 6	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
601	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
602	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
603	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 7	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
701	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 11. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE KELLU CHURU (KENCHU)**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 11. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE KELLU CHURU (KENCHU)**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,00		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	4,94		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,00		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	1,83		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	5,28		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	10,27		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	12,03		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	2,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,23		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	2,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	2,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 3	RED DE ADUCCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.146,22		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	200,59		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.146,22		
304	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
305	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.146,22		
306	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	199,67		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
PARTIDA 4	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
401	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	25,00		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,77		
403	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	25,00		
404	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,44		
405	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
406	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUE DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO	GLB	1,00		
407	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
408	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28 SIN MADERAMEN	M2	28,09		
409	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
410	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
411	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
412	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
413	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
414	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
415	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
416	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)					
PARTIDA 5	RED DE DISTRIBUCION				
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.449,81		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	253,72		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.449,81		
504	CODO HDPE 3/4"	PZA	2,00		
505	CODO HDPE 1/2"	PZA	1,00		
506	TEE HDPE 3/4"	PZA	4,00		
507	TEE HDPE 1/2"	PZA	2,00		
508	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	13,00		
509	TAPON HDPE 3/4"	PZA	3,00		
510	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	6,00		
511	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE	GLB	2,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 11: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE KELLU CHURU (KENCHU)**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
	ACCESORIOS				
512	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.449,81		
513	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	253,01		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	430,98		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	75,42		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	430,98		
604	PROVISION E INSTALACION ACCESORIOS PILETA	GLB	17,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	17,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	430,98		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	75,29		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	10,88		
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	10,88		
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,89		
611	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	17,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 7	SANEAMIENTO				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	82,92		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	9,38		
703	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	26,64		
704	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	31,68		
705	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	3,84		
706	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	24,00		
707	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	64,80		
708	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	72,00		
709	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	24,00		
710	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	24,00		
711	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	24,00		
712	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	24,00		
713	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	24,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 8	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
801	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
802	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
803	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
901	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 12: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE KUSKAÑA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION_TOMA LADERA MAS TANQUE				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,60		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,75		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 12: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE KUSKAÑA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,60		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,24		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	9,32		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	15,05		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CÁMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA Nº 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
216	PROVISIÓN Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 3	RED DE DISTRIBUCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	815,81		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	142,77		
303	PROVISIÓN E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	183,32		
304	PROVISIÓN E INSTALACION TUBERIA HDPE 1"	ML	632,49		
305	PRUEBA HIDRAULICA	ML	815,81		
306	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	128,49		
307	CÁMARA DE VALVULA 1" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
308	CÁMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	3,00		
309	ACOPLE REDUCTOR HDPE 1" X 1/2"	PZA	3,00		
310	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	6,00		
311	CODO HDPE 1"	PZA	2,00		
312	CODO HDPE 3/4"	PZA	2,00		
313	ACOPLE REDUCTOR HDPE 1" X 3/4"	PZA	3,00		
314	TEE HDPE 1"	PZA	5,00		
315	TEE HDPE 3/4"	PZA	3,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	200,37		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	35,07		
403	PROVISIÓN E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	200,37		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	11,00		
405	CÁMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	11,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	200,37		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	35,00		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,04		
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,04		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,87		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	11,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 5	SANEAMIENTO				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	38,01		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	4,30		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 12: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE KUSKAÑA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
503	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	12,21		
504	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	14,52		
505	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,76		
506	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	11,00		
507	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	29,70		
508	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	33,00		
509	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	11,00		
510	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	11,00		
511	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	11,00		
512	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	11,00		
513	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	11,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 6	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
601	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
602	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
603	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 7	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
701	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 13. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TABLANI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,60		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,75		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,60		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,24		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	9,32		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	15,05		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA Nº 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 13. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TABLANI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
216	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 3	RED DE DISTRIBUCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.376,51		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	240,89		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.376,51		
304	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	2,00		
305	TEE HDPE 1/2"	PZA	4,00		
306	TEE HDPE 3/4"	PZA	2,00		
307	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	16,00		
308	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
309	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
310	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.376,51		
311	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	240,34		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	599,98		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	105,00		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	599,98		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	18,00		
405	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	18,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	599,98		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	104,81		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	11,52		
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	11,52		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	3,06		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	18,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 5	SANEAMIENTO				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	58,74		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	6,65		
503	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	18,87		
504	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	22,44		
505	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,72		
506	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	17,00		
507	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	45,90		
508	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	51,00		
509	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	17,00		
510	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	17,00		
511	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	17,00		
512	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	17,00		
513	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	17,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 6	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
601	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
602	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
603	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 7	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 13. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TABLANI**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
701	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 14. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE COLCA GRANDE**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)				0,00	
PARTIDA 2.	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	3,10		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	6,01		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	3,10		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	2,45		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	7,02		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	12,31		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,04		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)				0,00	
PARTIDA 3.	BOMBEO SOLAR				
301	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA CON ENERGÍA SOLAR	GLB	1,00		
Total : BOMBEO SOLAR (numeral)					
Total : BOMBEO SOLAR (literal)				0,00	
PARTIDA 4.	RED DE ADUCCION				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	475,08		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	83,14		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	475,08		
404	PRUEBA HIDRAULICA	ML	475,08		
405	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	82,90		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)				0,00	
PARTIDA 5.	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	25,00		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,77		
503	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	25,00		
504	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,44		
505	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
506	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUE DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO	GLB	1,00		
507	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
508	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28 SIN MADERAMEN	M2	28,09		
509	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE	PZA	1,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 14. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE COLCA GRANDE**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
	VALVULA E=1/8"				
	CASETA DE CLORACION				
510	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
511	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
512	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
513	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
514	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
515	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
516	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)			0,00		
PARTIDA 6	RED DE DISTRIBUCION				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	725,98		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	127,05		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	725,98		
604	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	1,00		
605	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
606	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	15,00		
607	TEE HDPE 3/4"	PZA	1,00		
608	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
609	PRUEBA HIDRAULICA	ML	725,98		
610	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	126,76		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 7	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
701	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	857,68		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	150,09		
703	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	857,68		
704	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	16,00		
705	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	16,00		
706	PRUEBA HIDRAULICA	ML	857,68		
707	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	149,82		
708	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	10,24		
709	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	10,24		
710	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,37		
711	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	16,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 8	SANEAMIENTO				
801	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	51,83		
802	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	5,87		
803	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	16,65		
804	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	19,80		
805	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,40		
806	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	15,00		
807	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	40,50		
808	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	45,00		
809	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	15,00		
810	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	15,00		
811	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	15,00		
812	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	15,00		
813	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	15,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 9	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 14. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE COLCA GRANDE**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
901	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
902	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
903	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 10	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
1.001	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 15. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE QUENIHUASA SANTOURA I Y II**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
RED SISTEMA 1					
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETREDO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION_TOMA LADERA MAS TANQUE				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,60		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,75		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,60		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,24		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	9,32		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	15,05		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
216	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION_TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION_TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 3	RED DE DISTRIBUCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.235,13		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	216,15		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.235,13		
304	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
305	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	4,00		
306	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
307	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
308	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.235,13		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 15. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE QUENIHUASA SANTOURA I Y II**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
309	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	215,53		
	PASO DE QUEBRADA L = 20 M				
310	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	17,60		
311	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,88		
312	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,46		
313	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,38		
314	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,11		
315	TORRE 3/4"	GLB	1,00		
316	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 20 M	GLB	1,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)			0,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)			0,00		
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	180,81		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	31,64		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	180,81		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	5,00		
405	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	5,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	180,81		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	31,57		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	3,20		
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	3,20		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,85		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	5,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
RED SISTEMA 2					
PARTIDA 5	OBRA DE CAPTACION_TOMA LADERA MAS TANQUE				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,66		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	8,78		
503	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,66		
504	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,26		
505	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	11,17		
506	REVOQUE EXTERIOR	M2	16,59		
507	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
508	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
509	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
510	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
511	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
512	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
513	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
514	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA Nº 28	M2	2,07		
515	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
516	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
517	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
518	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION_TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION_TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 6	RED DE DISTRIBUCION				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	763,33		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	133,58		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	763,33		
604	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
605	TEE HDPE 1/2"	PZA	1,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 15. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE QUENIHUASA SANTOURA I Y II**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
606	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	4,00		
607	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
608	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	3,00		
609	PRUEBA HIDRAULICA	ML	763,33		
610	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	133,20		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 7	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
701	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	217,73		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	38,10		
703	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	217,13		
704	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	4,00		
705	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	4,00		
706	PRUEBA HIDRAULICA	ML	217,13		
707	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	38,02		
708	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,56		
709	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,56		
710	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,68		
711	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	4,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 8	SANEAMIENTO				
801	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	41,46		
802	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	4,69		
803	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	13,32		
804	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	15,84		
805	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,92		
806	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	12,00		
807	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	32,40		
808	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	36,00		
809	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	12,00		
810	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	12,00		
811	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	12,00		
812	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	12,00		
813	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	12,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 9	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
901	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
902	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
903	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 10	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
1001	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 16. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHURO**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2.	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,50		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,47		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,50		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,92		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	2,64		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	5,14		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,02		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,11		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA (literal)					
PARTIDA 3.	RED DE ADUCCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	209,65		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	36,69		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	209,65		
304	PRUEBA HIDRAULICA	ML	209,65		
305	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	36,58		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
PARTIDA 4.	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
302	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,40		
303	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	11,90		
304	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,40		
305	HORMIGON ARMADO H21	M3	4,11		
306	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	16,77		
307	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,23		
308	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
309	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
310	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
311	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
312	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
	CASETA DE CLORACION				
313	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
314	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
315	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
316	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
317	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
318	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
319	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASSETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 5	RED DE DISTRIBUCION				
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.391,67		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	243,54		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.391,67		
504	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	11,00		
505	TEE HDPE 1/2"	PZA	9,00		
506	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
507	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.391,67		
508	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	242,85		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 16. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHURO**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	856,30		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	149,85		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	856,30		
604	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	19,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	19,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	856,30		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	149,51		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	12,16		
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	12,16		
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	3,23		
611	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	19,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 7	SANEAMIENTO				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	62,19		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,04		
703	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	19,98		
704	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	23,76		
705	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,88		
706	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	18,00		
707	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	48,60		
708	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	54,00		
709	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	18,00		
710	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	18,00		
711	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	18,00		
712	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	18,00		
713	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	18,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 8	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
801	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
802	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
803	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 9	LIMPIEZA GENERAL				
901	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 17. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CONDOR HUAYCHA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2.	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	3,10		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	6,01		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	3,10		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	2,45		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 17. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CONDOR HUAYCHA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	7,02		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	12,31		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,04		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
0,00					
PARTIDA 3.	BOMBEO SOLAR				
301	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA CON ENERGÍA SOLAR	GLB	1,00		
Total : BOMBEO SOLAR (numeral)					
Total : BOMBEO SOLAR (literal)					
0,00					
PARTIDA 4.	RED DE ADUCCION				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	118,31		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	20,71		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	118,31		
404	PRUEBA HIDRAULICA	ML	118,31		
405	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	20,65		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
0,00					
PARTIDA 5.	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	4,29		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,86		
503	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	4,29		
504	HORMIGON ARMADO H21	M3	2,17		
505	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	13,02		
506	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,13		
507	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO E=1/8"	PZA	1,00		
508	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
509	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
510	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	17,08		
CASETA DE CLORACION					
511	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
512	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
513	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
514	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
515	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
516	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
517	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)					
0,00					
PARTIDA 6	RED DE DISTRIBUCION				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	901,77		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	157,81		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	901,77		
604	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	2,00		
605	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
606	TEE HDPE 1/2"	PZA	1,00		
607	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	15,00		
608	TEE HDPE 3/4"	PZA	2,00		
609	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	4,00		
610	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 17. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CONDOR HUAYCHA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
611	PRUEBA HIDRAULICA	ML	901,77		
612	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	157,36		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)			0,00		
PARTIDA 7	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
701	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	288,65		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	50,51		
703	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	288,65		
704	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	18,00		
705	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	18,00		
706	PRUEBA HIDRAULICA	ML	288,65		
707	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	50,40		
708	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	11,52		
709	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	11,52		
710	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,66		
711	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	18,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)			0,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)			0,00		
PARTIDA 8	SANEAMIENTO		0,00		
801	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	62,19		
802	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,04		
803	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	19,98		
804	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	23,76		
805	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,88		
806	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	18,00		
807	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	48,60		
808	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	54,00		
809	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	18,00		
810	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	18,00		
811	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	18,00		
812	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	18,00		
813	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	18,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)			0,00		
PARTIDA 9	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
901	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
902	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
903	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)			0,00		
PARTIDA 10	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
1.001	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 18. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUAYLLUNA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
RED SISTEMA 1					
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 18. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUAYLLUNA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,66		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	8,78		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,66		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,26		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	11,17		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	16,59		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA Nº 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
216	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 3	RED DE DISTRIBUCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.475,02		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	258,13		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.475,02		
304	CODO HDPE 3/4"	PZA	4,00		
305	TAPON HDPE 3/4"	PZA	2,00		
306	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	8,00		
307	TEE HDPE 1/2"	PZA	2,00		
308	TEE HDPE 3/4"	PZA	1,00		
309	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
310	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	3,00		
311	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.475,02		
312	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	257,39		
PASO DE QUEBRADA L = 20 M					
313	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	17,60		
314	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,88		
315	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,46		
316	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,38		
317	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,11		
318	TORRE 3/4"	GLB	1,00		
319	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 20 M	GLB	1,00		
PASO DE QUEBRADA L = 10 M					
320	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	12,00		
321	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,83		
322	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,28		
323	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,32		
324	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,51		
325	TORRE 3/4"	GLB	2,00		
326	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 10 M	GLB	2,00		
PASO DE QUEBRADA L = 5 M					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 18. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUAYLLUNA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
327	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	18,00		
328	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	1,25		
329	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,92		
330	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,48		
331	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,77		
332	TORRE 3/4"	GLB	3,00		
333	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 5 M	GLB	3,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	411,63		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	72,04		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	411,63		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	10,00		
405	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	10,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	411,63		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	71,87		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	6,40		
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	6,40		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,70		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	10,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
RED SISTEMA 2					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD		
PARTIDA 5	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,66		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	8,78		
503	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,66		
504	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,26		
505	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	11,17		
506	REVOQUE EXTERIOR	M2	16,59		
507	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
508	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
509	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
510	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
511	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
512	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
513	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
514	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
515	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
516	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
517	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
518	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 6	RED DE DISTRIBUCION				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	515,00		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	90,13		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	515,00		
604	TAPON HDPE 3/4"	PZA	2,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 18. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUAYLLUNA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
605	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	2,00		
606	TEE HDPE 3/4"	PZA	1,00		
607	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
608	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
609	PRUEBA HIDRAULICA	ML	515,00		
610	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	89,87		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (líteral)					
PARTIDA 7	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
701	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	153,93		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	26,94		
703	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	153,93		
704	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	8,00		
705	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	8,00		
706	PRUEBA HIDRAULICA	ML	153,93		
707	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	26,88		
708	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,12		
709	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,12		
710	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,36		
711	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	8,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (líteral)					
PARTIDA 8	SANEAMIENTO				
801	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	58,74		
802	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	6,65		
803	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	18,87		
804	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	22,44		
805	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,72		
806	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	17,00		
807	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	45,90		
808	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	51,00		
809	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	17,00		
810	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	17,00		
811	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	17,00		
812	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	17,00		
813	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	17,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (líteral)					
			0,00		
PARTIDA 9	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
901	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
902	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
903	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (líteral)					
PARTIDA 10	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
1.001	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (líteral)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 19. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE ITAPALLUNI**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
RED SISTEMA 1					
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,60		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,75		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,60		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,24		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	9,32		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	15,05		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
212	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
213	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
214	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
215	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
216	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
217	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
218	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 3	RED DE DISTRIBUCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.848,81		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	323,54		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.848,81		
304	CODO HDPE 3/4"	PZA	4,00		
305	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	8,00		
306	TEE HDPE 1/2"	PZA	3,00		
307	TEE HDPE 3/4"	PZA	1,00		
308	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
309	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
310	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	4,00		
311	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.848,81		
312	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	322,63		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	369,18		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	64,61		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	369,18		
404	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	11,00		
405	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	11,00		
406	PRUEBA HIDRAULICA	ML	369,18		
407	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	64,46		
408	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	7,04		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 19. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE ITAPALLUNI**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
409	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	7,04		
410	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,87		
411	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	11,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
RED SISTEMA 2					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD		
PARTIDA 5	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,60		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,75		
503	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,60		
504	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,24		
505	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	9,32		
506	REVOQUE EXTERIOR	M2	15,05		
507	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
508	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
509	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
510	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
511	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
512	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
513	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
514	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
515	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
516	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
517	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
518	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 6	RED DE DISTRIBUCION				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	926,43		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	162,13		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	926,43		
604	CODO HDPE 3/4"	PZA	1,00		
605	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	4,00		
606	TEE HDPE 1/2"	PZA	3,00		
607	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
608	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
609	PRUEBA HIDRAULICA	ML	926,43		
610	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	161,66		
PASO DE QUEBRADA L = 50 M					
611	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	44,00		
612	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	1,66		
613	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,60		
614	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,64		
615	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,38		
616	TORRE 1 1/2"	GLB	1,00		
617	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ACCESORIOS PASO DE QUEBRADA L = 50 M	GLB	1,00		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 7	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
701	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	290,40		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	50,82		
703	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	290,40		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 19. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE ITAPALLUNI**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
704	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	7,00		
705	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	7,00		
706	PRUEBA HIDRAULICA	ML	290,40		
707	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	50,70		
708	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	4,48		
709	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	4,48		
710	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,19		
711	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	7,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 8	SANEAMIENTO				
801	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	62,19		
802	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,04		
803	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	19,98		
804	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	23,76		
805	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,88		
806	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	18,00		
807	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	48,60		
808	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	54,00		
809	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	18,00		
810	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	18,00		
811	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	18,00		
812	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	18,00		
813	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	18,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 9	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
901	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
902	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
903	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 10	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
1.001	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 20. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TAGORA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2.	OBRA DE CAPTACION Y POZO				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,30		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO CON AGOTAMIENTO	M3	88,35		
203	PROVISIÓN DE ANILLAS DE HORMIGON ARMADO H21 CON IMPERMEABILIZANTE	M3	13,55		
204	INSTALACIÓN ANILLAS DE HORMIGON ARMADO H21	GLB	5,00		
205	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	30,20		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 20. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TAGORA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
206	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA DE HORMIGON ARMADO H21 CON IMPERMEABILIZANTE	PZA	5,00		
Total : OBRA DE CAPTACION Y POZO (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION Y POZO (literal)					
PARTIDA 3. BOMBA MANUAL					
301	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA MANUAL	GLB	5,00		
Total : BOMBA MANUAL (numeral)					
Total : BOMBA MANUAL (literal)					
PARTIDA 4 SANEAMIENTO					
401	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	34,55		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	3,91		
403	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	11,10		
404	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	13,20		
405	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,60		
406	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	10,00		
407	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	27,00		
408	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	30,00		
409	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	10,00		
410	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	10,00		
411	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	10,00		
412	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	10,00		
413	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	10,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 5 MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO					
501	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
502	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
503	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 6 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS					
601	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 21. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE WANU WARA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1. OBRAS PRELIMINARES					
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2. OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA					
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,50		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,47		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,50		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,92		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	2,64		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	5,14		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,02		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,11		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 21. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE WANU WARA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA (literal)					
PARTIDA 3.	RED DE ADUCCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	341,25		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	59,72		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	341,25		
304	PRUEBA HIDRAULICA	ML	341,25		
305	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	54,54		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
PARTIDA 4.	OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE				
302	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,66		
303	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	8,78		
304	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,66		
305	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,26		
306	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	11,17		
307	REVOQUE EXTERIOR	M2	16,59		
308	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
309	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
310	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
311	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
312	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
313	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
314	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
315	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
316	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
317	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
318	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
319	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION TOMA LADERA MAS TANQUE (literal)					
PARTIDA 5	RED DE DISTRIBUCION				
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.839,10		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	321,84		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.839,10		
504	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	3,00		
505	CODO HDPE 3/4"	PZA	1,00		
506	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	12,00		
507	TEE HDPE 3/4"	PZA	2,00		
508	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	3,00		
509	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.839,10		
510	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	320,92		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	184,65		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	32,31		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	184,65		
604	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	15,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	15,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	184,65		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	32,24		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	9,60		
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	9,60		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 21. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE WANU WARA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,55		
611	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	15,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 7	SANEAMIENTO				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	48,37		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	5,47		
703	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	15,54		
704	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	18,48		
705	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,24		
706	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	14,00		
707	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	37,80		
708	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	42,00		
709	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	14,00		
710	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	14,00		
711	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	14,00		
712	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	14,00		
713	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	14,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 8	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
801	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
802	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
803	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
901	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 22. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE VILA COCHA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1.	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2.	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	3,10		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	6,01		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	3,10		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	2,45		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	7,02		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	12,31		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,04		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 3.	BOMBEO SOLAR				

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 22. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE VILA COCHA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
301	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA CON ENERGÍA SOLAR	GLB	1,00		
Total : BOMBEO SOLAR (numeral)					
Total : BOMBEO SOLAR (literal)					
0,00					
PARTIDA 4.	RED DE ADUCCION				
401	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	162,04		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	28,36		
403	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	162,04		
404	PRUEBA HIDRAULICA	ML	162,04		
405	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	28,28		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
0,00					
PARTIDA 5.	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
501	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	4,29		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,58		
503	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	4,29		
504	HORMIGON ARMADO H21	M3	2,17		
505	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	13,02		
506	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,13		
507	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO E=1/8"	PZA	1,00		
508	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
509	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
510	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
CASETA DE CLORACION					
511	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
512	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
513	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
514	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
515	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
516	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
517	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)					
0,00					
PARTIDA 6	RED DE DISTRIBUCION				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	274,50		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	48,07		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	274,50		
604	TAPON HDPE 3/4"	PZA	1,00		
605	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	3,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	274,50		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	47,90		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
0,00					
PARTIDA 7					
701	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	82,22		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	14,39		
703	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	82,22		
704	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	3,00		
705	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	3,00		
706	PRUEBA HIDRAULICA	ML	82,22		
707	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	14,36		
708	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	1,92		
709	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,92		
710	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,44		
711	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	3,00		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 22. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE VILA COCHA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)			0,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)			0,00		
PARTIDA 8	SANEAMIENTO		0,00		
801	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	38,01		
802	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	4,30		
803	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	12,21		
804	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	14,52		
805	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	1,76		
806	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	11,00		
807	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	29,70		
808	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	33,00		
809	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	11,00		
810	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	11,00		
811	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	11,00		
812	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	11,00		
813	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	11,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)			0,00		
PARTIDA 9	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
901	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
902	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
903	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)			0,00		
PARTIDA 10	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
1.001	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 23. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHOJLLARA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
PARTIDA 1	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,50		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,47		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,50		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,92		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM CIMPERMEABILIZANTE	M2	2,64		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	5,14		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,02		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,11		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 3	RED DE ADUCCION				

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 23. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHOJLLARA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	421,96		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	73,84		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	421,96		
304	PRUEBA HIDRAULICA	ML	421,96		
305	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	73,50		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
PARTIDA 4	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
401	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	17,62		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	14,55		
403	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,25		
404	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,85		
405	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	11,51		
406	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	20,90		
407	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,13		
408	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO E=1/8"	PZA	1,00		
409	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
410	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
CASETA DE CLORACION					
411	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
412	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
413	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
414	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
415	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
416	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
417	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)					
PARTIDA 5	RED DE DISTRIBUCION				
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	745,24		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	130,42		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	754,24		
504	CODO HDPE 3/4"	PZA	1,00		
505	TAPON HDPE 3/4"	PZA	2,00		
506	TEE HDPE 3/4"	PZA	1,00		
507	TEE HDPE 1/2"	PZA	3,00		
508	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	17,00		
509	CAMARA DE VALVULA 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
510	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	2,00		
511	PRUEBA HIDRAULICA	ML	754,24		
512	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	130,05		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	861,92		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	150,84		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	861,92		
604	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	20,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	20,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	861,92		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	150,57		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	12,80		
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	12,80		
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	3,40		
611	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	20,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 7	SANEAMIENTO				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	65,65		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 23. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CHOJLLARA**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,43		
703	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	21,09		
704	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	25,08		
705	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	3,04		
706	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	19,00		
707	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	51,30		
708	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	57,00		
709	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	19,00		
710	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	19,00		
711	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	19,00		
712	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	19,00		
713	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	19,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 8	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
801	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
802	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
803	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
901	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 24. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE VALENTIA CHICO**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
RED SISTEMA 1					
PARTIDA 1	OBRAS PRELIMINARES				
101	INSTALACION DE FAENAS	GLB	1,00		
102	LETRERO DE OBRA	PZA	1,00		
Total : OBRAS PRELIMINARES (numeral)					
Total : OBRAS PRELIMINARES (literal)					
PARTIDA 2	OBRA DE CAPTACION				
201	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	2,50		
202	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	2,47		
203	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	2,50		
204	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,92		
205	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	2,64		
206	REVOQUE EXTERIOR	M2	5,14		
207	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	6,02		
208	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
209	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,11		
210	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
211	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 3	RED DE ADUCCION				
301	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.117,78		
302	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	195,61		
303	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.117,78		
304	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	1,00		
305	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.117,78		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 24. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE VALENTIA CHICO**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
306	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	195,05		
	CÁMARA ROMPEPRESIÓN				
307	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	1,68		
308	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	0,76		
309	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,04		
310	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,15		
311	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,63		
312	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	5,84		
313	REVOQUE EXTERIOR	M2	2,94		
314	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS CAMARA ROMPEPRESIÓN	GLB	1,00		
Total : RED DE ADUCCION (numeral)					
Total : RED DE ADUCCION (literal)					
PARTIDA 4	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
401	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	14,50		
402	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	11,96		
403	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,21		
404	HORMIGON ARMADO H21	M3	0,39		
405	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	8,17		
406	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	14,70		
407	REVOQUE EXTERIOR	M2	21,13		
408	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA TANQUE DE ALMACENAMIENTO E=1/8"	PZA	1,00		
409	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
410	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1,00		
	CASETA DE CLORACION				
411	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
412	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
413	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
414	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
415	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
416	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
417	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (numeral)					
Total : TANQUE DE ALMACENAMIENTO (literal)					
PARTIDA 5	RED DE DISTRIBUCION				
501	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	1.954,22		
502	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	341,99		
503	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	1.954,22		
504	ACOPLE REDUCCION HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	3,00		
505	TAPON HDPE 3/4"	PZA	3,00		
506	TEE HDPE 3/4"	PZA	5,00		
507	TEE HDPE 1/2"	PZA	3,00		
508	TEE REDUCCION HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	9,00		
509	TAPON HDPE 3/4"	PZA	3,00		
510	TAPON HDPE 1/2"	PZA	1,00		
511	CAMARA DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	3,00		
512	PRUEBA HIDRAULICA	ML	1.954,22		
513	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	341,03		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 6	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
601	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	663,71		
602	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	116,15		
603	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	663,71		
604	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	15,00		
605	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	15,00		
606	PRUEBA HIDRAULICA	ML	663,71		
607	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	115,94		
608	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	9,60		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 24. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE VALENTIA CHICO**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
609	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	9,60		
610	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,55		
611	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	15,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
RED SISTEMA 2					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.			
PARTIDA 7	OBRA DE CAPTACION				
701	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	5,60		
702	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,75		
703	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	5,60		
704	HORMIGON ARMADO H21	M3	3,24		
705	REVOQUE INTERIOR ENLUCIDO CEMENTO E=2 CM C/IMPERMEABILIZANTE	M2	9,32		
706	REVOQUE EXTERIOR	M2	15,05		
707	MATERIAL FILTRANTE GRAVA DE 1" A 2"	M3	11,77		
708	PROVISIÓN E INSTALACION ACCESORIOS OBRA DE TOMA Y CÁMARA DE VÁLVULAS	GLB	1,00		
709	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	0,16		
710	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA CAMARA DE VALVULA E=1/8"	PZA	1,00		
711	PROVISION E INSTALACIÓN DE TAPA METALICA OBRA DE TOMA E=1/8"	PZA	1,00		
CASETA DE CLORACION					
712	MURO DE LADRILLO 6H	M2	8,94		
713	DINTEL DE HORMIGON ARMADO H21	ML	0,92		
714	CUBIERTA CALAMINA GALVANIZADA N° 28	M2	2,07		
715	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,04		
716	PROVISION Y COLOCADO PUERTA TABLERO	GLB	1,00		
717	REVOQUE EXTERIOR	M2	8,94		
718	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS CASETA DE CLORACIÓN	GLB	1,00		
Total : OBRA DE CAPTACION (numeral)					
Total : OBRA DE CAPTACION (literal)					
PARTIDA 8	RED DE DISTRIBUCION				
801	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	138,00		
802	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	24,15		
803	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 3/4"	ML	138,00		
804	ACOPLE REDUCTOR HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	1,00		
805	TEE REDUCTORA HDPE 3/4" X 1/2"	PZA	4,00		
806	PRUEBA HIDRAULICA	ML	138,00		
807	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	24,08		
Total : RED DE DISTRIBUCION (numeral)					
Total : RED DE DISTRIBUCION (literal)					
PARTIDA 9	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
901	REPLANTEO Y CONTROL DE LINEA DE TUBERIAS	ML	85,00		
902	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	14,88		
903	PROVISION E INSTALACION TUBERIA HDPE 1/2"	ML	85,00		
904	PROVISIÓN E INSTALACIÓN ACCESORIOS PILETA	GLB	3,00		
905	CAMARA DE VALVULA 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	GLB	3,00		
906	PRUEBA HIDRAULICA	ML	85,00		
907	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL COMÚN	M3	14,85		
908	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	1,92		
909	SOLADURA DE PIEDRA Y CONTRAPISO	M2	1,92		
910	PEDESTAL PARA PILETA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	0,51		
911	RELLENO CON GRAVA CLASIFICADA DE 8 A 32 MM y ACCESORIOS	GLB	3,00		
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (numeral)					
Total : CONEXIONES DOMICILIARIAS (literal)					
PARTIDA 10	SANEAMIENTO				
1001	REPLANTEO Y TRAZADO DE ESTRUCTURAS	M2	62,19		
1002	EXCAVACION MANUAL SUELO SEMIDURO	M3	7,04		
1003	HORMIGON CICLOPEO CON 50% PD	M3	19,98		
1004	PISO DE CEMENTO E=10[CM] CON EMPEDRADO	M2	23,76		
1005	LOSA DE HORMIGON ARMADO H21	M3	2,88		
1006	PROV. Y COLOC. DE COMPUERA METALICA DE CIERRE HERMÉTICO	PZA	18,00		
1007	TUBERIA PARA VENTILACION PVC 4"	ML	48,60		

PRESUPUESTO GENERAL**PROYECTO 24. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE VALENTIA CHICO**

Moneda: Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
1008	TUBERIA PARA DESAGUE PVC 1"	ML	54,00		
1009	PROVISION E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC	JUEGO	18,00		
1010	PROV E INST DE INODORO ECOLOGICO C/ ACCESORIOS	PZA	18,00		
1011	PROV. E INST. URINARIO C/ACCESORIOS	PZA	18,00		
1012	CONTENEDOR PLASTICO DE 100 LTS	PZA	18,00		
1013	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LTS	PZA	18,00		
Total : LETRINA ECOLOGICA (numeral)					
Total : LETRINA ECOLOGICA (literal)					
PARTIDA 11	MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO				
1101	CAPACITACIÓN	GLB	1,00		
1102	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1,00		
1103	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	JGO	10,00		
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (numeral)					
Total : MEDIDAS AMBIENTALES DE APOYO (literal)					
PARTIDA 12	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
1.201	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00		
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (numeral)					
Total : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (literal)					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

Sección X. Formularios de Garantía

Se adjuntan en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía de Cumplimiento y la Garantía por Pago de Anticipo. Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía de Cumplimiento ni para la Garantía de Pago de Anticipo en esta etapa de la licitación. Solo el Oferente seleccionado deberá proporcionar estas dos garantías.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria)

[El **Banco/Oferente** completará este formulario de *Garantía Bancaria* según las instrucciones indicadas entre corchetes.]

[indicar el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: [indicar el nombre y la dirección del Contratante]

Fecha: [indique la fecha]

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No. [indique el número]

Se nos ha informado que [indique el nombre del Oferente; en el caso de una APCA, enumerar los nombres legales completos de los socios] (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su Oferta con fecha del [indicar la fecha de presentación de la Oferta] (en adelante denominada “la Oferta”) para la ejecución del [indique el nombre del Contrato] en virtud del Llamado a Licitación No. [indique el número del Llamado] (“el Llamado”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros [indique el nombre del Banco] por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de [indique la cifra en números expresada en la moneda del país del Contratante o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad] [indique la cifra en palabras] al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Oferente:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de la Oferta; o
- (b) no acepta la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) de los documentos de licitación; o
- (c) habiéndole notificado el Contratante de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firma o rehúsa firmar el Convenio, si así se le solicita, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Esta Garantía expirará (a) si el Oferente fuera el Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a favor de ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) si el Oferente no fuera el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación informando al Oferente que no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de dicha fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud*” (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación del CCI No. 458. (ICC, por sus siglas en inglés)

[Firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria)⁴⁶
(Incondicional)

*[El **Banco/Oferente seleccionado** que presente esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Contratante solicita esta clase de garantía.]*

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. *[indique el número de la Garantía de Cumplimiento]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato No.*[indique el número referencial del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con su entidad para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* en adelante “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números]* *[indique la cifra en palabras]*,⁴⁷ la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará no más tarde de veintiocho días contados a partir de la fecha de la emisión del Certificado de Posesión de las Obras, calculados sobre la base de una copia de dicho Certificado que nos será proporcionado, o en el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*,⁴⁸ lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees)*, Publicación del CCI No. 458. *(ICC, por sus siglas en inglés), excepto que el subpárrafo (ii) del subartículo 20 (a) está aquí excluido.*

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

⁴⁶ Este formato puede ser reemplazado por el formulario estándar de las entidades financieras, si éste cumple los términos esenciales del formato.

⁴⁷ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.

⁴⁸ Indique la fecha que corresponda veintiocho días después de la Fecha de Terminación Prevista. El Contratante deberá observar que en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: “El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses]/[un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía.”

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

[El **Banco / Oferente seleccionado**, que presenta esta Garantía deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas entre corchetes, si en virtud del Contrato se hará un pago anticipado]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha: [indique la fecha]

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: [indique el número]

Se nos ha informado que [nombre del Contratista] (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el contrato No. [número de referencia del contrato] de fecha [indique la fecha del contrato], para la ejecución de [indique el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras] (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se dará al Contratista un anticipo contra una garantía por pago de anticipo por la suma o sumas indicada(s) a continuación.

A solicitud del Contratista, nosotros [indique el nombre del Banco] por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total [indique la(s) suma(s) en cifras y en palabras]⁴⁹ contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Contratista está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Contratista ha utilizado el pago de anticipo para otros fines a los estipulados para la ejecución de las Obras.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Contratista en su cuenta número [indique número] en el [indique el nombre y dirección del banco].

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo es reembolsado por el Contratista según se indique en las copias de los estados de cuenta de pago periódicos o certificados de pago que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, al recibo en nuestra institución de una copia del Certificado de Pago Interino indicando que el ochenta (80) por ciento del Precio del Contrato ha sido certificado para pago, o en el [indique el número] día del [indique el mes] de [indique el año]⁵⁰, lo que ocurra primero. Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina en o antes de esta fecha.

Esta garantía está sujeta a los *Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees)*, ICC Publicación No. 458.

[firma(s) de los representante(s) autorizado(s) del Banco] _____

⁴⁹ El Garante deberá indicar una suma representativa de la suma del Pago por Adelanto, y denominada en cualquiera de las monedas del Pago por Anticipo como se estipula en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

⁵⁰ Indicar la fecha prevista de expiración del Plazo de Cumplimiento. El Contratante deberá advertir que en caso de una prórroga al plazo de cumplimiento del Contrato, el Contratante tendrá que solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Al preparar esta Garantía el Contrante pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que nos será presentada antes de que expire la Garantía.”